

POLÍTICAS PARA LA DIVERSIDAD DE LAS EXPRESIONES CULTURALES: CAMINOS RECORRIDOS Y NUEVAS RUTAS



INFORME CUATRIENAL SOBRE LA CONVENCIÓN 2005
PERÚ 2016 - 2019



PERÚ

Ministerio de Cultura



Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura



Diversidad
de las expresiones
culturales



Suecia

Sverige

**La diversidad de las expresiones culturales: caminos recorridos y nuevas rutas
Informe Cuatrienal sobre la Convención 2005 - Perú 2016-2019**

© Ministerio de Cultura del Perú y UNESCO Perú

© Ministerio de Cultura del Perú
Av. Javier Prado Este 2465, San Borja

© UNESCO Perú
Av. Javier Prado Este 2465, San Borja

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2020-10045
ISBN: 978-612-4391-31-6



Coordinación editorial

Silvia Ágreda Carbonell
Gloria María Lescano Méndez

Ministerio de Cultura del Perú:

Alejandro Neyra Sánchez
Ministro de Cultura
Leslie Urteaga Peña
Viceministra de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales

Ángela Acevedo Huertas
Viceministra de Interculturalidad

Santiago Alfaro Rotondo
Director General de Industrias Culturales y Artes

Jacqueline Sacramento del Valle
Economista de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes

Silvia Ágreda Carbonell
Especialista en Industrias Culturales de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes

UNESCO Perú:

Ernesto Fernández Polcuch
Representante de UNESCO en Perú

Luis Enrique López-Hurtado Orjeda
Coordinador del Sector Cultura

Gloria María Lescano Méndez
Especialista del Sector Cultura

Mauricio Reyes Sanabria
Asistente del Sector Cultura

Eduardo Saravia
Miembro del Banco de expertos de la Convención 2005

Agradecimientos:

Félix Lossio Chávez
Natalia Ames
Emilio Legonía Córdova
Magaly Robalino Campos
Representante de UNESCO en Perú, 2014-2019
Entidad de la Diversidad de las Expresiones Culturales de la UNESCO

Esta publicación está disponible en acceso abierto bajo la licencia Attribution-ShareAlike 3.0 IGO (CC-BY-SA 3.0 IGO) (<http://creativecommons.org/licenses/by-sa/3.0/igo/>). Al utilizar el contenido de la presente publicación, los usuarios aceptan las condiciones de utilización del Repositorio UNESCO de acceso abierto (www.unesco.org/open-access/terms-use-ccbysa-sp).

Las designaciones empleadas y los materiales presentados en esta publicación no implican la expresión de opinión alguna por parte de la UNESCO en cuanto al estatuto jurídico de ningún país, territorio, ciudad o zona, ni respecto de sus autoridades o la delimitación de sus fronteras.

Las ideas y opiniones expresadas en esta publicación son las de sus autores; no coinciden necesariamente con las de la UNESCO ni comprometen a la Organización.

El texto de esta publicación ha sido editado por la UNESCO y el Ministerio de Cultura en base a la información, incluyendo datos cualitativos y cuantitativos, transmitida por el Ministerio de Cultura y las instituciones miembros del Equipo Nacional.

(*) Las imágenes marcadas con un asterisco en esta publicación no forman parte de la licencia CC_BY_SA antes mencionada y no pueden utilizarse ni reproducirse sin el permiso previo de los titulares de los derechos de autor.

Edición de textos: **Militza Angulo Flores**
Diseño gráfico y diseño de portada: **Marina Ríos**

ÍNDICE

| | | |
|---|---|-----------|
| | Presentación del Ministerio de Cultura del Perú | 7 |
| | Presentación de la UNESCO | 9 |
| | Introducción | 11 |
| CAPÍTULO 1 | Objetivo 1: apoyar sistemas sostenibles de gobernanza de la cultura | 20 |
|  | Una mirada a la gobernanza cultural en el Perú | 22 |
| | Infografía | 25 |
| | Políticas y gobernanza cultural en tiempos de crisis | 26 |
| | Área de monitoreo: sectores culturales y creativos | 28 |
| | Área de monitoreo: diversidad de los medios de comunicación | 40 |
| | Área de monitoreo: entorno digital | 41 |
| | Área de monitoreo: alianza con la sociedad civil | 44 |
| CAPÍTULO 2 | Objetivo 2: lograr intercambios equilibrados de bienes y servicios culturales e incrementar la movilidad de los artistas y profesionales de la cultura | 50 |
|  | El encuentro, el diálogo y el intercambio: el corazón de la diversidad cultural | 52 |
| | Infografía | 55 |
| | Fortalecer lo avanzado e innovar | 56 |
| | Área de monitoreo: movilidad de los artistas y los profesionales de la cultura | 58 |
| | Área de monitoreo: intercambios de bienes y servicios culturales | 59 |
| | Área de monitoreo: tratados y acuerdos | 62 |

| | | |
|---|--|------------|
| CAPÍTULO 3 | Objetivo 3: integrar la cultura en los marcos de desarrollo sostenible | 64 |
|  | El vínculo orgánico: cultura y desarrollo | 66 |
| | Infografía | 69 |
| | Hacia la institucionalización de la cultura: derecho ciudadano y herramienta social | 70 |
| | Área de monitoreo: políticas y planes nacionales de desarrollo sostenible | 72 |
| CAPÍTULO 4 | Objetivo 4: promover los derechos humanos y las libertades fundamentales | 90 |
|  | La igualdad de género y la libertad artística: un reto pendiente en las políticas culturales | 92 |
| | Infografía | 95 |
| | Promover y proteger van de la mano | 96 |
| | Área de monitoreo: libertad artística | 98 |
| | Área de monitoreo: igualdad de género | 100 |
| CAPÍTULO 5 | Los desafíos: urgencias y prioridades | 104 |
| | Referencias | 110 |
| | Anexos | 112 |
| | Lista de participantes en espacios de consulta | 112 |
| | Gráficos | 114 |



PRESENTACIÓN DEL MINISTERIO DE CULTURA DEL PERÚ

El Perú suscribió la Convención de la UNESCO sobre la Protección y la Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales de 2005, en el año 2006, con lo que asumió una serie de responsabilidades y compromisos para el desarrollo de un sector creativo inclusivo, participativo, justo y dinámico. Así, desde la fecha de la firma hasta el año 2020 –tras diez años de actividad del Ministerio de Cultura–, el Estado peruano ha seguido una trayectoria de crecimiento y revisión que le permite entregar, hoy, un Informe Cuatrienal rico en información, analítico y que involucra las perspectivas y opiniones de múltiples actores del medio. El informe recoge políticas, medidas y estrategias aplicadas durante los últimos cuatro años, pero que también constituye un estado de la cuestión de un momento clave, resultado de luchas, búsquedas e impulsos sostenidos desde el sector público, el sector privado, la sociedad civil y la academia.

Para el Ministerio de Cultura el Informe Cuatrienal significa, primero, el cumplimiento de importantes acuerdos internacionales que nos permiten posicionarnos en el ámbito global y formar parte de intercambios en materia de industrias culturales y artes. En segundo lugar, es una plataforma crucial para brindar visibilidad a las políticas y estrategias diseñadas y aplicadas para nuestro contexto.

Siguiendo esa línea, esta publicación implica un esfuerzo conjunto con la UNESCO por hacer accesible esa información en el ámbito local y brindar un insumo para la revisión y reflexión sobre políticas culturales por parte de los ciudadanos y ciudadanas del Perú. Se trata de un documento que articula diversas voces y que analiza los resultados y hallazgos en función a los desafíos que enfrentamos para el siguiente periodo de cuatro años y, en

el largo plazo, en el marco de aplicación de una Política Nacional de Cultura al año 2030.

Agradecemos a la UNESCO –a través de su oficina en Lima y la Entidad para la Diversidad de las Expresiones Culturales– por el acompañamiento brindado durante la elaboración del Informe, así como en la publicación de este documento. Agradecemos también a la Agencia Sueca de Cooperación Internacional, quien, a través del Proyecto “Re/Pensar las políticas culturales para la promoción de las libertades fundamentales y la diversidad de las expresiones culturales” nos permitió contar con la asesoría de Eduardo Saravia, experto internacional de la Convención de 2005, quien guio la elaboración del Informe Periódico Cuatrienal del Perú.

Finalmente, agradecemos a todos los agentes locales que participaron en la elaboración del informe, a los integrantes del Equipo Nacional que acompañó y aportó activamente a la sistematización de los contenidos del IPC y que estuvo compuesto por representantes de sociedad civil organizada, gremios y asociaciones, la academia y el sector público.

Esta publicación nos permite acercarnos al estado de la política cultural en el Perú al año 2020, reflexionar sobre los hallazgos y también plantearnos tareas fundamentales para fomentar la promoción y protección de la amplia diversidad cultural del país

Alejandro Neyra Sánchez
Ministro de Cultura



PRESENTACIÓN DE LA UNESCO

A través de la Convención sobre la Protección y la Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales de 2005, la UNESCO busca crear las condiciones para que las culturas de todos los países puedan prosperar y mantener interacciones y diálogos de manera libre y mutuamente provechosa. Asimismo, promueve el respeto a la diversidad cultural y hace tomar conciencia de su valor y aporte para el desarrollo en el plano local, nacional e internacional.

Actualmente son 146 los Estados miembros que han ratificado la Convención de 2005 y que por lo tanto deben reportar cada cuatro años a la UNESCO los avances, retos y desafíos de la aplicación de dicho acuerdo en cada uno de sus territorios. Estos reportes son los denominados Informes Periódicos Cuatrienales y son de suma importancia puesto que permiten a los Estados contar con diagnósticos y recomendaciones en relación a las políticas implementadas para el fortalecimiento del sector creativo, las artes y las industrias culturales a nivel mundial y nacional.

Gracias al apoyo del Gobierno de Suecia, a través del proyecto "Re/Pensar las políticas culturales para la promoción de las libertades fundamentales y la diversidad de las expresiones culturales", UNESCO en Perú ha acompañado al Ministerio de Cultura en el proceso de elaboración del Informe Periódico Cuatrienal sobre la Convención de 2005 de Perú 2016-219. El informe que presentamos en su versión narrativa y analítica a través de esta publicación es precisamente el producto de este importante proceso.

Uno de los aspectos que distinguen a este documento es su vocación participativa. En

este sentido, queremos agradecer a todas las instituciones y organizaciones que han formado parte del Equipo Nacional de Perú para la elaboración del Informe Periódico Cuatrienal; a todos los gestores y gestoras culturales, colectivos, asociaciones e instituciones educativas que participaron en las reuniones abiertas de consulta; y a todos los espacios de encuentro del sector que nos permitieron difundir este proceso y así recoger la mayor cantidad de políticas. Finalmente, nuestro agradecimiento va también para la Entidad para la Diversidad de las Expresiones Culturales de la UNESCO por su constante apoyo; y para Eduardo Saravia, experto internacional de la Convención 2005, por su asesoría y decidido acompañamiento.

Esperamos que esta publicación nos permita seguir dialogando sobre la importancia de valorar, proteger y promover la diversidad cultural como elemento fundamental del desarrollo y buen vivir del Perú.

Ernesto Fernández Polcuch
Representante de UNESCO en Perú



INTRODUCCIÓN

El Informe Periódico Cuatrienal del Perú (IPC) –de acuerdo con su nombre técnico– es el reporte que el Perú debe presentar a la UNESCO cada cuatro años, con el objetivo de dar cuenta de la aplicación de la Convención sobre la Protección y la Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales de 2005, suscrita desde el año 2006. Se trata de un informe que recoge y analiza las medidas o estrategias que han sido aplicadas para promover y proteger a las diversas expresiones culturales del país; en otras palabras, cómo los diferentes actores del sector cultura han aportado para el desarrollo del mismo.

La Convención de 2005 es un hito en la política cultural internacional. A través de este acuerdo, se reconoció formalmente, alrededor del mundo, que las expresiones culturales producidas por artistas y trabajadores de la cultura pueden generar cruciales impactos en la vida social y económica de las personas. La Convención de 2005 trabaja en colaboración con los gobiernos, la sociedad civil y el sector privado en el diseño e implementación de políticas y estrategias que inciden positivamente en los procesos de creación, producción, distribución y acceso a bienes y servicios culturales. Estas medidas responden a los desafíos emergentes de los diferentes contextos y son desarrolladas sobre la base de los derechos humanos y las libertades fundamentales. La Convención de 2005 proporciona también un nuevo marco para la construcción y el desarrollo de sistemas informados, transparentes y participativos de gobernanza cultural.

En la edición entregada en el año 2020, el Perú ha reportado 48 políticas, medidas y estrategias aplicadas por el Estado peruano, la sociedad civil, gremios y asociaciones del sector privado y

la academia durante el periodo 2016-2019. Este intervalo temporal comprende una etapa crucial para el sector cultural peruano, porque en él se han desarrollado propuestas de nuevos actores y plataformas, y se han consolidado algunas iniciativas generadas previamente.

Luego de diez años de instalación del Ministerio de Cultura (2010), es posible pensar –desde una adecuada distancia– en los balances y abrir la mirada hacia nuevos horizontes de gestión, guiados por la creación de una Política Nacional de Cultura al año 2030. Este informe, entonces, es el registro y el análisis de un momento de primera importancia para la institucionalidad cultural del país. Por ello, articula diferentes tipos de políticas: iniciativas nuevas (Festival de Artes Escénicas, Plan de Cultura de Huamanga, entre otros) y programas previamente reportados, que se encuentran en constante transformación y fortalecimiento (Ruraq Maki, Puntos de Cultura, entre otros). Asimismo, es un insumo que nos ha permitido, a todos y todas los agentes involucrados, identificar fortalezas y debilidades que hoy en día moldean el sector desde sus límites y posibilidades. Creemos que la información recogida y sistematizada aquí, aunque nunca suficiente ni absoluta, da buena cuenta del estado del sector creativo desde la perspectiva de los objetivos planteados por la Convención de 2005.

Esta publicación es un esfuerzo interinstitucional por procesar y difundir la información incorporada en un informe técnico, para su uso y apropiación por parte de la ciudadanía. El documento contiene cuatro capítulos correspondientes a los cuatro objetivos de la Convención de 2005, en cada uno de ellos se encuentran las políticas reportadas,

un artículo analítico y un artículo de opinión. Los artículos analíticos del objetivo 1 y 3 han sido elaborados por la Dirección General de Industrias Culturales y Artes del Ministerio de Cultura y los correspondientes al objetivo 2 y 4 han sido elaborados por la Oficina de la UNESCO en Perú. Estos artículos reflejan la misión y el rol de cada institución. Los artículos de opinión han sido desarrollados por importantes especialistas del sector –Diana Guerra, Mariela Noriega, Cynthia Cienfuegos y Micaela Távara–, quienes aportan comentarios y reflexiones sobre los contenidos, los hallazgos y los trabajos pendientes.

Se trata de un documento que busca ser un insumo central para pensar y dialogar sobre el ejercicio de construir políticas culturales, los actores que inciden en ellas y su relevancia e impacto en los procesos orientados a mejorar la calidad de vida de todos y todas las peruanas.

¿Qué encontramos?: Tres niveles de análisis

El IPC se estructura según el marco de seguimiento que la UNESCO propone para elaborar los reportes en el ámbito global. Este marco permite identificar políticas y estrategias, y ordenarlas según cuatro objetivos. A partir de esa distribución, nosotros planteamos tres niveles de análisis:

■ **En el primer nivel de análisis examinamos la distribución de las políticas y medidas reportadas para los cuatro objetivos.** Si bien la mayoría de las políticas se encuentran dentro del Objetivo 1, "Apoyar sistemas sostenibles de gobernanza de la cultura" (21 políticas), esto se debe al amplio alcance de este objetivo en comparación con los otros tres, ya que recoge iniciativas relativas a todo el ecosistema creativo: formación, creación, producción, distribución, acceso, consumo, así como medidas que afectan transversalmente a todo el sector cultural y que

promueven el involucramiento activo de los diferentes agentes.

El Objetivo 3, "Integrar la cultura en marcos de desarrollo sostenible", también registra una buena cantidad de políticas (17), lo que revela que, en los últimos cuatro años, la gestión cultural ha sido un campo prioritario. Algunas de las medidas incluidas en este objetivo atienden temas tan diversos como la cultura viva comunitaria, desarrollo de públicos, espacios de formación para funcionarios públicos, así como apuestas de la sociedad civil, esfuerzos editoriales para minorías, programas de gobernanza cultural, entre otros.

Asimismo, hallamos que hay una menor cantidad de medidas reportadas en el Objetivo 2, "Lograr intercambios equilibrados de bienes y servicios culturales e incrementar la movilidad de los artistas y profesionales de la cultura" (5) y el Objetivo 4, "Promover los derechos humanos y las libertades fundamentales" (5). Si bien creemos que se trata de trabajos en proceso que necesitan afianzarse en el sector público y privado, es necesario indicar que han sido cruciales los aportes del sector privado, la sociedad civil y la academia para impulsar la promoción y la participación de las mujeres en el sector, el fortalecimiento de las condiciones laborales de los artistas o el intercambio internacional de bienes y servicios culturales.

■ **En el segundo nivel de análisis revisamos qué sector cultural presentamos a gran escala: ¿un sector en constante transformación? ¿uno que apuesta por las continuidades?** La información recogida nos permitió identificar un panorama diverso y complejo. Por un lado, tenemos medidas importantes, con años de experiencia en su implementación, y, por otro, un campo amplio de propuestas nuevas que buscan brindar soluciones, en distintos niveles, a los retos del medio. Esto, además, cobra mayor relevancia si

se considera el informe presentado por nuestro país en 2012: si bien podemos dar cuenta del estado de proyectos ya reportados en dicho IPC (como el Programa de Puntos de Cultura, que ahora cuenta con una ley; el Programa Ruraq Maki, que ha desarrollado una plataforma digital; o los programas IBER, a los que se suma IBERcultura Viva), en esta ocasión, el reporte es mucho más amplio, grande y diverso, como el ecosistema creativo del Perú actual.

También identificamos un sector creativo en el que los diferentes actores aportan en distintas medidas. El sector público ha reportado iniciativas para todos los objetivos, tanto a través de programas como de marcos normativos que apuntan a potenciar el acceso a la creación e incentivan la participación activa de la población en la vida cultural mediante diferentes plataformas y estrategias que surgen de la articulación con otras instituciones públicas. Destaca también la institucionalización que el fomento a la cultura ha alcanzado durante este periodo, gracias a financiamientos sostenibles o iniciativas impulsadas por otros ministerios que apuestan por herramientas creativas para alcanzar metas de desarrollo sostenible: cursos del Instituto Nacional Penitenciario y programas del Ministerio del Interior o del Ministerio de Educación que validan la importancia transversal que tiene la cultura en todos los ámbitos de la vida. Asimismo, es indispensable mencionar los aportes de una sociedad civil organizada que ha incidido activamente en el desarrollo de lo cultural en el país mediante el diseño e implementación de iniciativas que representan importantes trabajos que el sector público no ha logrado abordar en su totalidad y que son centrales para el desarrollo de los sectores: mapeos, diagnósticos, encuestas, espacios de formación.

Este estado de la cuestión nos permite visualizar un periodo en el cual se han registrado notables

avances y estrategias estables que aportan al crecimiento de las industrias culturales y artes. Pero también ha existido un contexto de cambios políticos constantes que derivan en una inestabilidad general para el sector: cambios abruptos en la institucionalidad política peruana, cambios constantes de gestiones en el propio Ministerio de Cultura y, con ello, prioridades distintas que dificultan la sostenibilidad de políticas, estrategias o acciones de mediano plazo en el sector.

■ **En el tercer nivel de análisis identificamos los logros de los últimos cuatro años para, así, determinar los desafíos.** Esta recopilación de políticas nos permite ver con claridad cuáles son las urgencias actuales y futuras, y plantear un orden tentativo de prioridades. Estos desafíos –incluidos en las conclusiones de esta publicación– corresponden a un esfuerzo colectivo por articular y ordenar la información recogida y también por dar a conocer las opiniones y urgencias señaladas por los participantes en los diversos espacios de consulta.

Con este fin, se seleccionaron once desafíos que condensan, en enunciados concretos y tareas claras para los siguientes cuatro años, 58 propuestas formuladas por los diferentes actores participantes del proceso de creación del informe. Estos son: 1) fortalecer el enfoque intercultural, 2) mejorar la gestión cultural local, 3) potenciar la articulación interinstitucional, 4) contar con sistemas actualizados de información, 5) promover la participación de mujeres y comunidades LGTBI en la vida cultural, 6) mejorar las condiciones laborales del trabajador de la cultura, 7) potenciar y habilitar el entorno digital, 8) fortalecer medidas orientadas a la creación y gestión, 9) generar estrategias para la circulación nacional e internacional, 10) establecer sinergias con la sociedad civil y el sector privado y 11) elaborar una Política Nacional de Cultura.

Finalmente, es indispensable señalar que el IPC que presenta el Perú en el año 2020 se terminó en un momento afectado por condiciones extremas que pusieron el acento en algunas urgencias sectoriales que no podían seguir siendo postergadas y que ahora son temas fundamentales para el desarrollo del ecosistema creativo en el largo plazo.

¿Cómo se elaboró el Informe?¹

El IPC es el resultado de un esfuerzo conjunto entre la Dirección General de Industrias Culturales y Artes (DGIA) del Ministerio de Cultura y la Oficina de UNESCO en Perú, con el apoyo del Fondo SIDA II, otorgado por Suecia. Es importante precisar que, si bien la DGIA se ocupa del sector de las industrias culturales y las artes –a las cuales entendemos como todo bien, servicio o experiencia, generado desde la creatividad individual o colectiva, trasladado en diversos soportes y formatos, materiales o digitales, con capacidad de alcance masivo y usualmente protegido por derechos de autor²–, el IPC incluye propuestas y planteamientos que abarcan la creación contemporánea desde una mirada abierta a las instituciones. Por ese motivo, encontraremos iniciativas que corresponden a otras oficinas del Ministerio de Cultura, otros ministerios de Estado, instituciones u organizaciones públicas y de la sociedad civil, que aportan significativamente al logro de los objetivos planteados por la Convención de 2005.

La premisa para la elaboración del documento fue llevar a cabo un proceso participativo, con el fin de articular a diversos actores del sector

creativo y generar espacios continuos de consulta e intercambio. Participaron representantes de diversas instituciones públicas, organizaciones de la sociedad civil, asociaciones del sector privado y de la academia, y veinticuatro de estos representantes conformaron el Equipo Nacional. Este equipo estuvo compuesto por un grupo de actores seleccionados desde el Ministerio de Cultura³ que reportaron iniciativas, acompañaron el proceso de construcción del IPC y señalaron políticas que debían ser incluidas en el reporte, aportando sus ideas y observaciones al balance final. Con el Equipo Nacional se llevaron a cabo tres reuniones (agosto y octubre de 2019 y febrero de 2020). La primera reunión consistió en una introducción al proceso y presentación de la Convención de 2005. La segunda fue una capacitación a cargo de Eduardo Saravia, experto internacional de la UNESCO, sobre el marco de seguimiento que estructura este informe. Finalmente, la tercera reunión consistió en una revisión del primer borrador del documento para trazar los desafíos para los siguientes cuatro años. Con el objetivo de recopilar toda la información necesaria, también se realizaron reuniones bilaterales con diferentes organizaciones, instituciones y asociaciones que trabajan en la materia y, al final de este proceso, se organizaron sesiones abiertas para difundir y validar los contenidos de una versión preliminar del IPC.

1. El IPC 2020 completo se encuentra aquí: <https://es.unesco.org/creativity/governance/periodic-reports/submission/4534>. La presente versión contiene la información resumida y sistematizada para facilitar su difusión.

2. Definición que maneja la Dirección General de Industrias Culturales y Artes del Ministerio de Cultura del Perú y que ha sido elaborada a partir de las definiciones de diversos organismos internacionales sobre la base del contexto peruano. Se trata de un campo que no se agota en la producción industrial homogénea o en serie, sino que posee particularidades en cada subsector. Para este informe, se incluyen iniciativas que tienen alcance patrimonial o prácticas culturales no necesariamente protegidas por derechos de autor.

3. El Equipo Nacional debía contar con un máximo de veinticinco integrantes que brindaran una buena representación de los sectores. La distribución de representantes es distinta según el sector: 37% del sector público, 25% de asociaciones y gremios del sector privado, 21% de organizaciones de sociedad civil y 17% de la academia. Esto se debe a que el informe reporta principalmente acciones generadas desde sector público.

27/08/2020

Primera Reunión del Equipo Nacional para la elaboración del Informe Cuatrienal sobre la Diversidad de las Expresiones Culturales



09/10/2019

Segunda Reunión del Equipo Nacional para la elaboración del Informe Cuatrienal sobre la Diversidad de las Expresiones Culturales



25/02/2020

Tercera reunión de cierre con el Equipo Nacional para la validación del Informe Cuatrienal sobre la Diversidad de las Expresiones Culturales



El Equipo Nacional estuvo compuesto por:

| | INSTITUCIÓN | SECTOR |
|----|---|----------------|
| 1 | Instituto de Radio y Televisión | Sector Público |
| 2 | Ministerio de Relaciones Exteriores | Sector Público |
| 3 | Ministerio de la Producción | Sector Público |
| 4 | Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - PromPerú | Sector Público |
| 5 | Instituto Nacional de Estadística e Informática | Sector Público |
| 6 | Escuela Nacional Superior Autónoma de Bellas Artes | Sector Público |
| 7 | Escuela Superior Nacional de Folclore "José María Arguedas" | Sector Público |
| 8 | Dirección Desconcentrada de Cultura, Junín | Sector Público |
| 9 | Dirección Desconcentrada de Cultura, Ayacucho | Sector Público |
| 10 | Municipalidad Provincial de Huamanga | Sector Público |
| 11 | Municipalidad Provincial de Huancayo | Sector Público |
| 12 | Municipalidad Metropolitana de Lima | Sector Público |
| 13 | Organización Nacional de Mujeres Indígenas y Amazónicas | Sociedad Civil |
| 14 | Servicios de Comunicación Intercultural | Sociedad Civil |
| 15 | Centro de Desarrollo Étnico | Sociedad Civil |
| 16 | Asociación de Productores Cinematográficos del Perú | Sociedad Civil |
| 17 | Asociación de Editoriales Independientes | Sociedad Civil |
| 18 | Asociación Repercute | Sociedad Civil |
| 19 | Festival de Artes Escénicas de Lima | Sociedad Civil |
| 20 | Asociación de Curadores del Perú | Sociedad Civil |
| 21 | IGDA-International Game Developers Association | Sociedad Civil |
| 22 | Universidad de Piura | Academia |
| 23 | Pontificia Universidad Católica del Perú | Academia |
| 24 | Alianza Peruana de Organizaciones Culturales | Sociedad Civil |

Las reuniones bilaterales se llevaron a cabo con las siguientes organizaciones:

1. Cámara Peruana del Libro (Sector Privado)
2. Instituto Nacional Penitenciario (Sector Público)
3. Ministerio del Interior: Estrategia Barrio Seguro (Sector Público)
4. Festival de Cine hecho por Mujeres (Sociedad Civil)

Asimismo, se abrieron espacios de exposición del proceso y diálogo con diversos actores, en instancias y plataformas ya existentes, con el objetivo de recopilar mayor información, difundir los objetivos de la Convención de 2005, y dar a conocer el documento y su relevancia para la región y para el mundo. Se participó en los siguientes espacios:



Taller Regional de capacitación "Las políticas culturales y la Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales", en Quito.



Seminario Internacional de Cultura Viva Comunitaria de la Municipalidad de Lima dirigido a gestores culturales públicos



Diplomado de Gestión Cultural del Museo de Arte de Lima dirigido a estudiantes.



Encuentro CONECTA-Cusco dirigido a creadores, gestores y productores de las industrias culturales y artes.



Encuentro Nacional de Cultura-Chimbote dirigido a asociaciones y organizaciones de sociedad civil.



Encuentro de Gestión Pública sobre Industrias Culturales y Artes-Lima dirigido a gestores culturales municipales.

MARCO DE SEGUIMIENTO DE LA CONVENCION DE 2005 SOBRE LA PROTECCION Y PROMOCION DE LA DIVERSIDAD DE LAS EXPRESIONES CULTURALES

| PRINCIPIOS RECTORES | <p>Garantizar el derecho soberano de los Estados a adoptar y aplicar políticas destinadas a proteger y promover la diversidad de las expresiones culturales, en base a procesos y sistemas de gobernanza informados, transparentes y participativos</p> | | | | <p>Facilitar el acceso equitativo, la transparencia y los intercambios equilibrados de bienes y servicios culturales, así como la libre circulación de los artistas y profesionales de la cultura</p> | | | <p>Reconocer la complementariedad de los aspectos económicos y culturales del desarrollo sostenible</p> | | <p>Respetar los derechos humanos y las libertades fundamentales de expresión, información y comunicación como prerequisites para la creación y distribución de expresiones culturales diversas</p> | | |
|-------------------------|---|---|---|---|---|---|---|---|--|--|--|--|
| OBJETIVOS |  APOYAR SISTEMAS SOSTENIBLES DE GOBERNANZA DE LA CULTURA | | | |  LOGRAR INTERCAMBIOS EQUILIBRADOS DE BIENES Y SERVICIOS CULTURALES E INCREMENTAR LA MOVILIDAD DE LOS ARTISTAS Y PROFESIONALES DE LA CULTURA | | |  INTEGRAR LA CULTURA EN LOS MARCOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE | |  PROMOVER LOS DERECHOS HUMANOS Y LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES | | |
| ODS 2030 |     | | | |    | | |   | |   | | |
| RESULTADOS ESPERADOS | <p>Políticas y medidas nacionales apoyan la creación, producción y distribución de actividades, bienes y servicios culturales diversos, así como el acceso a los mismos, y fortalecen sistemas de gobernanza de la cultura informados, transparentes y participativos</p> | | | | <p>Políticas y medidas nacionales, incluido el trato preferente, facilitan intercambios equilibrados de bienes y servicios culturales y promueven la movilidad de los artistas y profesionales de la cultura por todo el mundo</p> | | | <p>Políticas de desarrollo sostenible y programas de cooperación internacional incorporan la cultura como una dimensión estratégica</p> | | <p>Legislaciones nacionales e internacionales sobre derechos humanos y libertades fundamentales se implementan y promueven la igualdad de género y la libertad artística</p> | | |
| ÁMBITOS DE SEGUIMIENTO | <p>Sectores culturales y creativos</p> | <p>Diversidad de los medios de comunicación</p> | <p>Entorno digital</p> | <p>Alianza con la sociedad civil</p> | <p>Movilidad de los artistas y profesionales de la cultura</p> | <p>Intercambios de bienes y servicios culturales</p> | <p>Tratados y acuerdos</p> | <p>Políticas y planes nacionales de desarrollo sostenible</p> | <p>Cooperación internacional para el desarrollo sostenible</p> | <p>Igualdad de género</p> | <p>Libertad artística</p> | |
| INDICADORES PRINCIPALES | <p>Políticas y medidas apoyan el desarrollo de sectores culturales y creativos dinámicos</p> | <p>Políticas y medidas favorecen la diversidad de los medios de comunicación</p> | <p>Políticas y medidas apoyan la creatividad, las empresas y los mercados digitales</p> | <p>Medidas fortalecen las competencias y capacidades de la sociedad civil</p> | <p>Políticas y medidas apoyan la movilidad entrante y saliente de los artistas y profesionales de la cultura</p> | <p>Políticas y medidas promueven intercambios internacionales equilibrados de bienes y servicios culturales</p> | <p>Acuerdos de comercio e inversión hacen referencia a la Convención o aplican sus objetivos</p> | <p>Políticas y planes nacionales de desarrollo sostenible incluyen líneas de acción en apoyo de las expresiones culturales diversas</p> | <p>Estrategias de cooperación para el desarrollo incluyen líneas de acción en apoyo de las expresiones culturales diversas</p> | <p>Políticas y medidas promueven la igualdad de género en los sectores de la cultura y de la comunicación</p> | <p>Políticas y medidas promueven y protegen la libertad de creación y de expresión y la participación en la vida cultural</p> | |
| INDICADORES PRINCIPALES | <p>La formulación de políticas está fundamentada e involucra múltiples actores públicos</p> | <p>Políticas y medidas apoyan la diversidad de contenidos en los medios de comunicación</p> | <p>Políticas y medida facilitan el acceso a expresiones culturales diversas en el entorno digital</p> | <p>La sociedad civil participa en la aplicación de la Convención a nivel nacional y mundial</p> | <p>Programas operacionales apoyan la movilidad de los artistas y profesionales de la cultura, particularmente los procedentes de países en desarrollo</p> | <p>Sistemas de información evalúan los intercambios internacionales de bienes y servicios culturales</p> | <p>Otros acuerdos, declaraciones, recomendaciones y resoluciones hacen referencia a la Convención o aplican sus objetivos</p> | <p>Políticas y medidas apoyan una distribución equitativa de los recursos culturales y un acceso inclusivo a ellos</p> | <p>Programas de cooperación para el desarrollo refuerzan los sectores creativos de los países en desarrollo</p> | <p>Sistemas de seguimiento evalúan los niveles de representación y participación de la mujer en los sectores de la cultura y de la comunicación, así como su acceso a ellos</p> | <p>Políticas y medidas promueven y protegen los derechos sociales y económicos de los artistas y profesionales de la cultura</p> | |
| ACCIONES | <p>Aplicación de las decisiones estratégicas de los órganos rectores • Recopilación, análisis e intercambio de información y de datos • Fortalecimiento de capacidades y competencias • Acciones de sensibilización • Creación, fortalecimiento y promoción de alianzas y redes • Organización de debates públicos • Análisis comparativo y monitoreo de políticas • Producción de informes mundiales • Asistencia técnica y asesoramiento en materia de formulación de políticas • Financiación de proyectos</p> | | | | | | | | | | | |



CAPÍTULO 1

Objetivo 1:

Apoyar sistemas sostenibles de gobernanza de la cultura



Áreas de monitoreo del Objetivo 1:

Sectores culturales y creativos
Diversidad de los medios de comunicación
Entorno digital
Alianza con la sociedad civil



UNA MIRADA A LA GOBERNANZA CULTURAL EN EL PERÚ

El Objetivo 1 de la Convención sobre la Protección y la Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales de 2005 se enfoca en aquellas políticas y medidas que apoyan la creación, producción y distribución de actividades, bienes y servicios culturales, así como el acceso a los mismos y el fortalecimiento de sistemas de gobernanza de la cultura que sean informados, transparentes y participativos. A primera vista, se trata de un objetivo con un alcance muy amplio, que puede recoger información de muy diversas iniciativas y de forma transversal a todo el ecosistema cultural. Sin embargo, la UNESCO propone la priorización de cuatro campos temáticos –o ámbitos de seguimiento– que nos permiten estructurar la información de manera más ordenada:

- 1) Sectores culturales y creativos
- 2) Diversidad de los medios de comunicación
- 3) Entorno digital
- 4) Alianzas con la sociedad civil.

Estos campos abordan temas centrales para los diálogos actuales y globales sobre el quehacer de las políticas culturales, con el fin de reafirmar el derecho de los Estados a elaborar políticas, actualizarlas, transformarlas, de acuerdo con las trayectorias y necesidades de cada contexto, y a hacerlo de forma participativa, involucrando a diferentes actores del sector creativo local.

A partir de este marco de seguimiento, la UNESCO identifica cuatro tareas urgentes: 1) crear plataformas estructuradas para impulsar el diálogo sobre políticas, 2) adoptar programas globales y planes de infraestructuras en el ámbito digital, 3) proporcionar a la sociedad civil competencias y recursos adecuados y 4) invertir en la producción de contenidos de calidad. Asimismo, en la publicación

Re/Pensar las políticas culturales: creatividad para el desarrollo, de 2018, la UNESCO plantea algunas recomendaciones adicionales vinculadas con la descentralización de competencias y recursos para una participación igualitaria y coordinada en la construcción de políticas; el fortalecimiento de los presupuestos; el diseño de políticas referidas a medios de información, creación de contenidos diversos e igualdad de condiciones en el ámbito digital; el fomento a la asociación de organizaciones de sociedad civil para su participación en política cultural, entre otras.

Pero ¿por qué es importante analizar el ejercicio de crear e implementar políticas culturales en nuestro país? Para desarrollar una respuesta debemos hacer una breve revisión histórica. La institucionalidad cultural en el Perú ha seguido una ruta fragmentada, con hitos de política pública –o momentos clave en la historia de la política cultural en el Perú– que no solo se encuentran temporalmente aislados, sino que también nos hablan sobre la poca continuidad y sostenibilidad de los mismos. Un primer hito que debemos mencionar es la Política Cultural del Perú, del gobierno de Juan Velasco Alvarado, que, luego de romper con las prácticas y tendencias de su tiempo, incorporó una mirada intercultural, multisectorial y que involucra a diferentes actores de manera activa. Esta gestión dotó al sector cultura de cierta autonomía, funciones claras y relevancia dentro del sector público con la fundación del Instituto Nacional de Cultura (1971) (UNESCO, 1977). Sin embargo, ese impulso, con la alta rotación de autoridades y sus diferentes agendas, fue perdiendo fuerza y presencia en el país.

Los años posteriores –hasta la creación del Ministerio de Cultura en el año 2010– se han

caracterizado por un difuso y poco sostenido interés de las autoridades encargadas en elaborar planes de cultura o medidas que aporten significativamente al desarrollo del sector. Aquí es importante mencionar que han sido los gobiernos locales, las organizaciones de sociedad civil y las municipalidades, muchas veces, las encargadas de liderar esa tarea.

Entonces, ¿en dónde estamos ahora, en relación con las políticas culturales de nuestro país? Hemos pasado de conformar un sector casi emblemáticamente inestable a uno que muestra importantes avances relativos a la sostenibilidad, la diversidad y la participación; y por ese motivo resulta central reflexionar sobre el tema de manera periódica. En los últimos diez años, el Ministerio de Cultura del Perú ha abordado el ejercicio de construir una política cultural en dos ocasiones: la primera con los Lineamientos de Política Cultural 2013-2016 (Ministerio de Cultura, 2012), y más recientemente con la Política Nacional de Cultural al año 2030 (Ministerio de Cultura, 2020), resultado de un proceso largo de diagnóstico, consulta y elaboración. No obstante, desde la fundación del ministerio, se han puesto en marcha múltiples iniciativas que representan importantes aportes de política cultural, y que han sido formuladas desde diferentes perspectivas. La información recogida para este objetivo es, pues, crucial para identificar el camino avanzado y los retos que enfrentamos hacia adelante.

Ahora bien, este Informe recoge un total de 21 políticas que atañen al el Objetivo 1 de la UNESCO. Dentro del área “**Sectores culturales y creativos**” contamos con medidas impulsadas desde el Estado como 1) la Dirección General de Industrias Culturales y Artes, 2) los Estímulos Económicos para

la Cultura, 3) el Decreto de Urgencia que promueve la actividad cinematográfica y audiovisual, 4) el Decreto de Urgencia extraordinario que establece incentivos para el fomento de la lectura y el libro 5) Ruraq Maki, 6) el Encuentro Conecta, 7) el Programa de Artes en la Escuela (PASE), 8) la Calificación de “Espectáculo Público Cultural no Deportivo” e 9) el Consejo Regional de Lengua y Cultura Quechua de Áncash. Asimismo, desde sociedad civil, gremios o academia se reportó 10) la Institucionalización de la cultura en la academia y 11) la Feria Alternativa del Libro-AntiFil.

En el campo “**Diversidad de los medios de comunicación**” solo se reportó una iniciativa desde la sociedad civil, gremios o academia: 12) el Desarrollo de la red local y regional de comunicadores indígenas.

En “**Entorno digital**”, se reportó 13) Cultura24.tv, 14) Retina Latina y 15) Cofinanciamiento para emprendimientos innovadores - Start Up Perú.

En “**Alianzas con la Sociedad Civil**”, se reportó 16) la Creación e implementación del Consejo Regional de Cultura, Lenguas Indígenas e Interculturalidad, 17) el Festival de Cine de Cusco “Cinesuyu” y 18) La Independiente, Feria de Editoriales Peruanas. Desde la sociedad civil, gremios y la academia, se reportó 19) la Alianza Peruana de Organizaciones Culturales (APOC), 20) la Política de impulso a la asociatividad y la articulación para la incidencia y 21) la Encuesta a profesionales en el desarrollo de juegos e informe final.

A partir de una primera mirada a las medidas reportadas, podemos identificar numerosos aportes orientados a fortalecer las dinámicas de las cadenas de valor de las actividades culturales en

sus diferentes actividades. Se trata de estrategias que, de diferentes maneras, han contribuido a la sostenibilidad del sector cultural desde la formación de capacidades, el fortalecimiento e impulso a las actividades vinculadas a la creación, producción y distribución, la institucionalización de los espacios formativos, y el establecimiento de importantes marcos normativos que responden a las urgencias del contexto. Podemos afirmar entonces que, durante estos últimos cuatro años, se han implementado diversas estrategias que atienden las necesidades de todos los eslabones que componen esta cadena de valor.

Por otro lado, la presencia y las acciones desde el sector público se ven constantemente complementadas y fortalecidas por aquellas impulsadas desde sociedad civil, en buena parte de los ámbitos de seguimiento, lo que establece que la política cultural, en la práctica, se construye desde todos los frentes. No obstante, es necesario destacar la ausencia del Estado en el ámbito "Diversidad de los medios de comunicación", por lo que se trata de una tarea primordial para el sector público. Asimismo, no solo mapeamos medidas desde uno u otro sector, sino que también nos referimos a una importante institucionalización del trabajo articulado entre lo público, lo privado y la sociedad civil para impulsar medidas concretas que se benefician de las múltiples perspectivas de los actores y que responden a demandas específicas.

Algunas medidas reportadas sirven también para medir la sostenibilidad de los proyectos, más allá del periodo de cuatro años que enmarca a este informe. Con ellas, podemos reconocer los cambios aplicados para enfrentar mejor los retos del sector. Las mejoras, los virajes y el crecimiento. Otras son esfuerzos recientes que, sin embargo, son el resultado de largos procesos de negociación con otros sectores y de un sector creativo local que ya cuenta con relevancia en el medio.

Quizá merece una especial reflexión el número reducido de medidas reportadas en temas centrales para la coyuntura actual como lo son los medios de comunicación y el entorno digital. Si bien son temas que no han sido explorados en profundidad debido a los retos que implican (fuerte articulación con el sector de transporte y comunicaciones, reducción de la brecha digital, acceso a presupuesto), actualmente se han posicionado como campos primordiales, al constituirse como espacios

principales y disponibles para formar capacidades, difundir proyectos y movilizar contenidos. Los dos desafíos principales para este objetivo están precisamente enraizados en este tema: ¿Cómo enfocar los esfuerzos hacia el desarrollo de medios de comunicación diversos y accesibles? y ¿cómo lograr el fortalecimiento de un entorno digital que permita asegurar el crecimiento y sostenibilidad del sector creativo después del Estado de Emergencia producido por la pandemia de la COVID-19?

El Objetivo 1 del Informe Periódico Cuatrienal del Perú nos entrega un estado de la cuestión del momento más reciente y estable, dentro de la larga historia de una institucionalidad cultural, cargada de matices. Pero se trata de un diagnóstico optimista, que nos enseña los logros del camino recorrido y las tareas urgentes con las que nos tenemos que comprometer todos –sector público, privado, sociedad civil y representantes de la academia– para lograr una gobernanza cultural sostenible, participativa, inclusiva y en constante transformación.

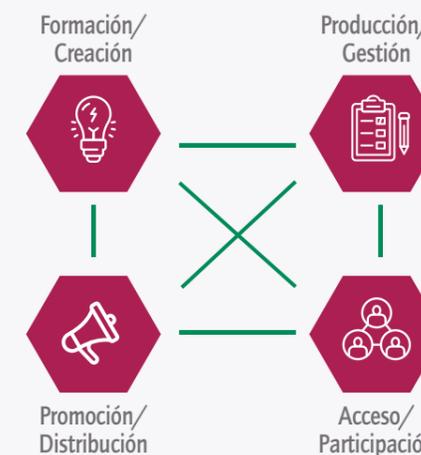
OBJETIVO 1: Apoyar sistemas sostenibles de gobernanza de la cultura



* Elaborado a partir de la propuesta de Felix Lossio Chávez

CONVENCIÓN SOBRE LA PROTECCIÓN Y LA PROMOCIÓN DE LA DIVERSIDAD DE LAS EXPRESIONES CULTURALES DE 2005

Busca fortalecer la Cadena de Valor del sector creativo



Busca fortalecer las sinergias entre los actores que forman parte del sector cultural



MEDIDAS REPORTADAS SEGÚN ÁREAS DE MONITOREO DEL OBJ. 1



Las medidas para potenciar el entorno digital y la diversidad en los medios son aún retos pendientes en las políticas culturales

ARTÍCULO DE OPINIÓN



POLÍTICAS Y GOBERNANZA CULTURAL EN TIEMPOS DE CRISIS

-Diana Guerra

Docente e investigadora en Gestión Cultural

La Convención de la UNESCO sobre la Protección y la Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales de 2005 y la Agenda para el 2030 de las Naciones Unidas son dos instrumentos claves para entender la importancia de crear y apoyar sistemas sostenibles de gobernanza cultural. Los esfuerzos del Perú en los últimos cuatro años han sido significativos y han supuesto un importante avance en la consolidación de políticas de gobernanza cultural. A estos dos instrumentos internacionales se suma la reciente Política Nacional de Cultura al año 2030 trabajada por el Ministerio de Cultura.

La COVID-19 ha expuesto la vulnerabilidad del sector creativo; sin embargo, sin las 21 políticas del Informe Periódico Cuatrienal del Perú, dirigidas a sostener y fortalecer las etapas de la cadena de valor de las industrias creativas, culturales y las artes no podríamos vislumbrar una reactivación en el mediano plazo y contar con proyectos que han virado rápidamente hacia lo digital y hacia la llamada "nueva normalidad". Los fondos de emergencia estatales para el sector creativo han supuesto, para miles de gestores, emprendedores y artistas, la posibilidad de repensar y crear en tiempos de incertidumbre.

El Informe Periódico Cuatrienal del Perú demuestra que, a pesar de la inestabilidad política del país, que impacta en instituciones como el Ministerio de Cultura, hay programas y proyectos que se han sostenido en los últimos años, que han incrementado gradualmente sus presupuestos y que ya forman parte del ecosistema cultural del país. Son políticas, ciertamente, reconocidas, esperadas y apropiadas por gestores culturales, artistas y la

sociedad civil. La inversión económica directa en varias etapas de la cadena de valor de la cultura ha traído como consecuencia la eclosión de un número importante de emprendimientos e iniciativas que hoy forman parte del mapa de la creación y gestión cultural nacional. Y la resiliencia e innovación mostradas por una parte de ellos durante la pandemia da lugar a que se considere que el camino tomado es el correcto.

Las propuestas que se presentan a los Estímulos Económicos para la Cultura son una evidencia de ello. Año a año, crece el número de proyectos con diversidad de temáticas y prácticas, en nuevos formatos y con distintos contenidos, desde la mayor parte de localidades del país. El siguiente reto en esta línea es, probablemente, una menor dependencia de los fondos públicos, porque se han logrado consolidar redes de acción cultural autosostenibles o que consolidan alianzas con empresas privadas u otro tipo de instituciones. Y ese mismo camino se está recorriendo para las nuevas normativas culturales o estrategias, como Ruraq maki, Conecta Cultura, Retina Latina, La Independiente, entre otras.

La gobernanza colaborativa cultural involucra a toda la ciudadanía y le brinda herramientas para decidir e intervenir de forma informada y responsable, para construir políticas culturales que necesite y requiera, para acceder, crear y producir cultura; en suma, para ejercer sus derechos culturales, pero también sus responsabilidades frente a la igualdad de género, la desigualdad, la pobreza, la salud pública y la vida en el planeta que heredaremos a las siguientes generaciones.



Políticas reportadas para el Objetivo 1



ÁREA DE MONITOREO: SECTORES CULTURALES Y CREATIVOS

Medidas impulsadas desde el Estado

■ Dirección General de Industrias Culturales y Artes / Ministerio de Cultura

Descripción

La Dirección General de Industrias Culturales y Artes (DGIA), fundada en 2012 tiene a su cargo formular, coordinar, ejecutar y supervisar las políticas, estrategias y acciones orientadas a estimular la creación artística y fomentar la actividad artística en los más diversos campos; así como promover la productividad y competitividad de las industrias que están directamente vinculadas con la creación artística; la producción audiovisual, editorial, fonográfica y de los nuevos medios; la distribución de bienes y servicios culturales; actividades usualmente protegidas por el derecho de autor. La DGIA depende funcionalmente del Despacho Viceministerial de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales del Ministerio de Cultura (ROF, 2013, pp. 39-40) y cuenta con cuatro direcciones de línea: Dirección del Audiovisual, Fonografía y Nuevos Medios; Dirección de Artes; Dirección del Libro y la Lectura y Dirección de Elencos Nacionales (DEN). También es la Dirección General a cargo del Gran Teatro Nacional (GTN).

Relevancia

La Dirección General ha ordenado su trabajo en nueve áreas transversales a todas las direcciones de línea, según los lineamientos y propuestas de organismos internacionales como UNESCO y OEI (incentivos y financiamiento; marco normativo/institucional; gestión de la información; cooperación y articulación; capacidades; mercados; públicos; innovación y creatividad). En suma, la DGIA formula las políticas para que el sector creativo se desarrolle y posicione dentro de la agenda pública.

Resultados

Durante el año 2019, la DGIA ha participado en eventos de cooperación internacional y financiado capacitaciones a organizaciones y gestores públicos. Por otro lado, ha reconocido como realizadoras de espectáculos culturales, espectáculos culturales no deportivos y "puntos de cultura" a diversas organizaciones y actividades, y ha realizado concursos y estímulos económicos para beneficiar a la comunidad. Ha participado en eventos y acciones de posicionamiento de industrias culturales tanto nacionales como internacionales. Sus plataformas virtuales (PerúLEE, Retina Latina, Cultura24.TV) y físicas (GTN, instalaciones del Ministerio y Sala Armando Robles Godoy) tienen miles de usuarios y visualizaciones. Ha realizado programas de libro y la lectura para poblaciones vulnerables; eventos institucionales con la participación de los elencos nacionales; actividades gratuitas; funciones didácticas a cargo del GTN y de la DEN; así como los programas Formación de Públicos (visitas guiadas para instituciones educativas), Maestros Contacto (charlas informativas para docentes) y Programa Comunidad (visitas guiadas y talleres para familias, adultos mayores y personas con discapacidad) del GTN.

Recomendaciones

Desde su fundación, la DGIA ha evaluado formas y líneas de trabajo diseñadas e implementadas hacia y para el sector, y algunos de los resultados de esas evaluaciones han propiciado cambios estratégicos: por ejemplo, la disposición de funcionarios dedicados exclusivamente a la gestión de la información, área encargada de sistematizar y generar información estadística sobre el sector de las industrias culturales y las artes, y el ordenamiento de las acciones y actividades de la dirección gracias a la priorización de ocho áreas.

■ Estímulos Económicos para la cultura, edición 2019 / Ministerio de Cultura

Descripción

Los Estímulos Económicos para la Cultura⁴ son la primera política de financiamiento del Estado peruano dirigido a proyectos cinematográficos y audiovisuales, así como de artes escénicas, artes visuales, música, libro y fomento de la lectura. Esta medida enmarca en la Ley de la Cinematografía Peruana, así como en la Ley de Presupuesto Público 2019, la cual autoriza el otorgamiento de este tipo de incentivos, por parte del Ministerio de Cultura, para dicho año. Los Estímulos permiten visibilizar las iniciativas de creadores, gestores, productores y ciudadanos de todo el país, así como fortalecer la cadena de valor (creación, formación, preproducción, producción y acceso) de las industrias culturales y las artes, desde una perspectiva de inclusión y ampliación de la oferta cultural.

Relevancia

Esta medida respalda a los sistemas sostenibles de gobernanza de la cultura porque impulsa y fomenta la actividad en todas las etapas de la cadena de valor de las industrias culturales y creativas con la mejora de las condiciones laborales del sector creativo, la reducción de la desigualdad a través del fomento a la participación cultural de diversos sectores de la sociedad y la apertura de nuevos espacios de formación, expresión y encuentro a través de la creación artística.

Resultados

En la edición 2019 de Estímulos Económicos para la Cultura se ejecutaron 37 concursos, se recibieron 2228 postulaciones en el ámbito nacional y 14 postulaciones de peruanos en el extranjero, y se declararon 358 proyectos ganadores.

Recomendaciones

Luego de la primera edición de los Estímulos Económicos para la Cultura, en 2018, se identificó un primer reto de mayor descentralización en la presentación y de mejoras en la elaboración de proyectos. Por ello, durante el año 2019 se dictaron 45 talleres para la elaboración y presentación de proyectos en diversas ciudades del Perú.

La propuesta de talleres tuvo un impacto inmediato: no solo mejoró la calidad de las postulaciones, sino que también aumentó el número de postulaciones de regiones fuera de Lima. Finalmente, hubo un incremento de 40% en relación con los proyectos presentados en 2018.

No obstante, todavía hay algunos trabajos pendientes: mejorar las plataformas virtuales de postulación y a lograr un mayor alcance descentralizado.

4. Más información en <https://estimuloseconomicos.cultura.gob.pe/>

■ Decreto de Urgencia que promueve la actividad cinematográfica y audiovisual / Ministerio de Cultura

Descripción

El Decreto de Urgencia N° 022-2019, publicado en el diario oficial El Peruano el 8 de diciembre de 2019⁵ fomenta el desarrollo del cine y las artes visuales del Perú con la financiación de proyectos, apoyo que tiene un impacto en todas las etapas de la cadena de valor del sector (producción y distribución del cine nacional en el país, promoción internacional, fortalecimiento de capacidades, formación de públicos y preservación audiovisual). Esta medida ha involucrado a distintos actores del sector público: Ministerio de Educación, Ministerio de Relaciones Exteriores, Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú, y la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo (PromPerú).

Gracias a esta norma se financian largometrajes y cortometrajes, así como otros proyectos audiovisuales (series de televisión, contenidos para medios digitales, festivales, acciones de formación y el rescate del patrimonio audiovisual) en todo el territorio nacional: un 60% a 70% del presupuesto está disponible para postulaciones de todas las regiones del país y se reserva un mínimo anual de 30% a 40% para las postulaciones de regiones fuera de Lima Metropolitana y el Callao.

Asimismo, este decreto faculta al Instituto Nacional de Radio y Televisión a coproducir películas y otros contenidos; favorece la coproducción internacional con países que hayan suscrito acuerdos de coproducción con el Perú; promueve el cine indígena y en lengua indígena, así como la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres que participan en la actividad cinematográfica y audiovisual.

Relevancia

Este decreto apoya a sistemas sostenibles de gobernanza de la cultura ya que incentiva la participación de todos y todas las ciudadanas en la cadena de producción cinematográfica y audiovisual, y ha sido elaborada en diálogo constante con representantes de la sociedad civil.

Resultados

En 2017 y 2018 se incluyeron disposiciones –que ahora forman parte de este decreto de urgencia– que facultan al Ministerio de Cultura a otorgar estímulos económicos para las personas naturales y jurídicas que participan en la actividades cinematográfica y audiovisual, así como en las artes e industrias culturales. Como consecuencia de estas disposiciones, en 2018 se benefició a 161 proyectos cinematográficos y audiovisuales.

Recomendaciones

Según un estudio realizado por la Escuela de Gestión Pública de la Universidad Pacífico (2017), se estima que la utilización de S/ 25 000 000 (USD 7 665 671.6 en estímulos económicos) como inversión del sector debería generar un aumento de S/ 104 000 000 (USD 31 044 776) sobre la producción nacional, con lo que el ingreso nacional aumentaría en S/ 49 000 000 (USD 14 626 865). Asimismo, dicho estudio estima que, gracias al impulso del sector cinematográfico, se generarían 1464 puestos de trabajo en el país.

5. Más información en <http://dafo.cultura.pe/>.

■ Decreto de Urgencia extraordinario que establece incentivos para el fomento de la lectura y el libro / Ministerio de Cultura

Descripción

El Decreto de Urgencia N° 003-2019, publicado en el diario oficial El Peruano el 11 de octubre de 2019, cuenta con dos líneas de acción. Por un lado, asigna anualmente un monto para financiar actividades vinculadas al fomento de la lectura y el libro, como la realización anual de la encuesta de lectura nacional a cargo del Ministerio de Cultura y la implementación de bibliotecas escolares por parte del Ministerio de Educación. Por otro lado, apunta a la exoneración del Impuesto General a las Ventas, así como al reintegro tributario del mismo. Los actores involucrados en esta norma pertenecen al sector público: Ministerio de Educación, Biblioteca Nacional del Perú, Ministerio de Economía y Finanzas, y Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria.

Relevancia

Esta norma favorece a los sistemas de gobernanza sostenible de la cultura, pues mejora el acceso a la lectura y al libro por parte de los y las ciudadanas, fortalece a los diversos aspectos y actores de este ecosistema con mayores y mejores capacidades, y mejora las condiciones de creación, producción, distribución y acceso del sector.

Resultados

Actualmente este decreto se encuentra en proceso de reglamentación. Por lo tanto, luego de dicho proceso, se aplicarán sus disposiciones y se establecerán indicadores para medir su impacto.

Recomendaciones

Contar con una asignación presupuestal que financie e impulse los programas de acceso al libro y fomento de la lectura es fundamental para el desarrollo económico y cultural del país. Por lo tanto, se debe priorizar la construcción de documentos, estudios y otros indicadores que generen una línea de base para medir los resultados de la inversión en acciones que fomentan tal actividad.

■ Ruraq maki, hecho a mano / Ministerio de Cultura

Descripción

Desde el año 2007, el propósito del programa Ruraq maki, hecho a mano⁶ ha sido renovar y fortalecer el circuito de producción, comercialización, conocimiento y disfrute del arte popular tradicional a través de tres líneas de acción: investigación y registro de creadores de arte tradicional, así como de sus líneas artesanales; publicaciones en diversos formatos y exhibiciones museográficas; y exposición-venta de arte popular tradicional. Esta medida es producto de la gestión articulada entre la Dirección de Patrimonio Inmaterial, el Museo Nacional de la Cultura Peruana, el Proyecto Qhapaq Ñan y las Direcciones Desconcentradas de Cultura, todas ellas instancias del Ministerio de Cultura.

Relevancia

Bajo la certeza de que las múltiples creaciones artísticas populares conservan la diversidad cultural del Perú y son una herramienta de inclusión social y desarrollo humano, Ruraq maki ha crecido y se ha consolidado como uno de los mayores proyectos estatales dedicados al arte popular.

Resultados

La exposición-venta se realiza desde hace más de una década con dos ediciones anuales (julio y diciembre) que duran 10 días y donde participan cerca de 150 colectivos de artistas populares y comunidades creadoras de todo el país y de países hermanos como México y Chile. Asimismo, ha sido invitada a certámenes nacionales e internacionales, lo que ha dado visibilidad a los artistas peruanos; se han realizado ediciones descentralizadas en regiones como Huancavelica, Ayacucho y Junín, impulsadas por las Direcciones Desconcentradas de Cultura; y ediciones especiales, como la del Museo de Sitio de Huallamarca en 2019.

Se han producido más de 50 documentales que brindan un panorama de las disciplinas artesanales y de las historias de vida de los artistas de una región, y que son utilizados por los artesanos para promocionar su obra, y se han publicado cinco libros.

Uno de los logros más recientes de esta iniciativa han sido las tiendas virtuales⁷ de arte popular peruano basadas en el comercio justo y solidario, las cuales, además de generar ingresos a las familias artesanas, visibilizan el valor del arte tradicional y de sus creadores. Esta plataforma propone un modelo de tiendas autónomas y de gestión independiente. Igualmente, los reconocimientos de Personalidad Meritoria de la Cultura a artistas tradicionales y la declaratoria de Patrimonio Cultural de la Nación a expresiones plásticas tradicionales son dos estrategias de puesta en valor y difusión del arte popular tradicional.

Ruraq maki ha contactado a los artistas tradicionales con un público comprador especializado (dueños de tiendas y exportadores de artesanía, diseñadores de interiores, de moda, entre otros), por lo que funciona como una rueda de negocios que permite que los artistas tradicionales reciban pedidos que dan sostenibilidad a su producción a lo largo del año. Finalmente, desde 2018, se ha creado una sección que celebra la cocreatividad, resultado del encuentro entre diseñadores y artistas tradicionales en un marco de comercio justo y solidario, pero, sobre todo, de equidad y reconocimiento del aporte del artista tradicional.

6. Más información en <https://www.ruraqmaki.pe/>.

7. <https://tiendasvirtuales.ruraqmaki.pe>

■ Encuentro Conecta / Ministerio de Cultura

Descripción

Desde el año 2014 el Ministerio de Cultura impulsa el Encuentro Conecta, espacio gratuito de intercambio y fortalecimiento de capacidades dirigido a emprendedores culturales. Esta iniciativa promueve la articulación de redes asociativas y de trabajo en los sectores de las industrias culturales y creativas con el apoyo de diversas instituciones como las direcciones desconcentradas de Cultura, Selvámonos y la Universidad Privada Antenor Orrego.

Relevancia

Esta iniciativa es una estrategia que busca fortalecer las capacidades de los diversos actores del sector, en temas transversales (derechos de autor, públicos) o específicos (gestión de festivales) para lograr mejores condiciones en los procesos de creación, producción y distribución, así como generar redes de fortalecimiento, intercambio y diálogo entre los diversos actores.

Resultados

Desde su creación, se han organizado 12 encuentros Conecta en diferentes ciudades del país como Trujillo, Lima, Junín, Cusco, Ayacucho y Tacna. Cada encuentro ha estado enfocado en temas específicos (música, libro y sector editorial, sector audiovisual, artes escénicas y visuales) o enfoques transversales a las industrias culturales y artes (formalización de emprendimientos o gestión de festivales).

En el último año (2019), se han fortalecido las capacidades de más de 170 personas, provenientes de 15 regiones del país. Asimismo, estos encuentros cuentan con una convocatoria abierta de ayudas a la movilidad que ha beneficiado a un gran número de emprendedores, gestores, artistas y productores de distintos sectores de las industrias culturales y artísticas.

El programa es reconocido por diversos agentes culturales y del sector público, como un espacio de capacitación y promoción de las artes.

Recomendaciones

Una de las principales necesidades identificadas desde la evaluación de las experiencias del último año ha sido la generación de espacios que sean transversales para el desarrollo de las industrias culturales y creativas: por ejemplo, en la última edición, Conecta congregó a representantes de los sectores audiovisual, del libro, las artes escénicas, las artes visuales y la música en un espacio común con el tema de gestión de festivales, un tema relevante y necesario para todo el sector creativo. En esa línea, el desarrollo del entorno digital puede ser un tema transversal al sector. Finalmente, se recomienda que este encuentro tenga una mayor incidencia en las condiciones laborales de los trabajadores del sector.

■ El Programa de Artes en la Escuela (PASE) / Ministerio de Cultura

Descripción

Desde el año 2013 el PASE capacita a docentes de artes de escuelas públicas y privadas y a profesionales dedicados a la enseñanza de las artes en niños, niñas y adolescentes con herramientas pedagógicas para promover una convivencia pacífica, ética y democrática en nuestra sociedad y a la vez prevenir actitudes negativas como el bullying, la discriminación y el racismo. Durante las capacitaciones se imparten herramientas del teatro, la música, las artes visuales y la danza. Asimismo, se transmiten nociones y pautas para el diseño de proyectos culturales dirigidos a la población más joven. Los actores involucrados en este programa pertenecen a los sectores público y empresarial: Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, Unidad de Arte y Cultura del Ministerio de Educación, Unidad de Gestión Educativa Local Cajamarca, Subgerencia de Educación del Gobierno Regional de La Libertad, Asociación Los Andes de Cajamarca.

Relevancia

Gracias a esta medida el docente o promotor de las artes se asume como gestor cultural y se convierte en un actor influyente de su comunidad, con lo que se garantiza un sistema sostenible de gobernanza de la cultura.

Resultados

El programa ha beneficiado a más de 3000 personas de Lima, Trujillo, Cajamarca, Ayacucho y otras regiones del país, y es reconocido por los docentes, así como por diversos agentes culturales y del sector público, como un espacio de capacitación y promoción de las artes a favor de las niñas, niños y adolescentes.

■ Calificación de "Espectáculo público cultural no deportivo" / Ministerio de Cultura

Descripción

En 1990 se creó esta calificación para exonerar del impuesto a los espectáculos públicos no deportivos y en 1993 dicha exoneración se extendió al impuesto general a las ventas. En ambos casos, la calificación era otorgada por el Instituto Nacional de Cultura. En abril de 2005, debido a una acción ilegal, el Tribunal Constitucional estableció parámetros para evitar declaraciones arbitrarias, discriminatorias o injustificadas: contenido cultural, acceso popular, mensaje y aporte al desarrollo cultural.

A partir de 2011, la Dirección de Artes del flamante Ministerio de Cultura fue la encargada de evaluar los expedientes y posteriormente lo fue la Dirección General de Industrias Culturales y Artes. En 2015, se aprobó la Directiva sobre la Calificación como Espectáculo Público Cultural No Deportivo (N° 001-2015-VMPCIC/MC), orientada únicamente a los espectáculos de teatro en vivo, zarzuela, conciertos de música clásica, ópera, ballet, circo, folclore nacional y espectáculos artístico-culturales que cumplan la política cultural y los requisitos establecidos en su Texto Único de Procedimientos Administrativos.

Relevancia

Esta medida estimula la democratización del sector pues, para acceder a ella, las empresas e instituciones ofertan sus espectáculos a costos accesibles y, gracias a las exoneraciones, se han generado más puestos de trabajo, por lo que crea un sistema sostenible de gobernanza cultural.

Resultados

Las exoneraciones tributarias han tenido un efecto positivo en la promoción, la eliminación de las barreras de acceso, la distribución y las características de estos eventos. Adicionalmente, mientras que todos los eventos de música clásica, ballet, circo, ópera, danza y música calificados ofrecieron una entrada a precio popular, no todos los eventos de teatro y folclore lo hicieron. No obstante, la proporción final de eventos con "acceso popular" fue de aproximadamente 99% entre 2017 y 2018.

Por otro lado, la oferta ha aumentado en dos márgenes: eventos y funciones del subgénero teatral y aforo promedio por espectáculo de todos los subgéneros. Además, desde que se aplicaron las exoneraciones, el uso de locales de gran capacidad (de 1000 a 2000 personas) se ha incrementado. Asimismo, entre 2017 y 2018, el número de eventos que obtuvieron este beneficio creció (con 40 eventos más de un año a otro, es decir 11%) y los subgéneros con más eventos fueron el teatro, la música y la danza.

Recomendaciones

Se debe mejorar la calidad de la información de esta medida, pues existen variables que no brindan datos muy relevantes y otras que podrían ser de gran utilidad para futuros análisis, como el costo aproximado o presupuestado para realizar el evento, ya que esto permitiría calcular el beneficio neto y estimar un efecto más preciso de las exoneraciones.

Asimismo, el diseño de un sistema virtual de registro haría más eficiente y sencillo el proceso administrativo y la obtención de información estadística sistematizada sobre las empresas y eventos. Finalmente, se recomienda la aplicación de encuestas que recojan información sobre las empresas beneficiadas y las no beneficiadas para caracterizar su oferta.

■ Consejo Regional de Lengua y Cultura Quechua de Áncash / Gobierno Regional de Áncash

Descripción

En septiembre de 2019, en el marco de la preservación, desarrollo, recuperación, fomento y difusión de las lenguas originarias del Perú, se aprobó la Ordenanza Regional N° 013-GR/CR para la creación del Consejo Regional de Lengua y Cultura Quechua de Áncash con el fin de devolver a los quechuahablantes la seguridad y respeto debido en instituciones públicas y privadas, con lo que se fortalece la interculturalidad y la inclusión social.

El objetivo del Consejo Regional de Lengua y Cultura Quechua de Áncash es promover las políticas regionales de implementación, difusión, uso y preservación de la lengua y cultura quechua en Áncash como reconocimiento a los derechos lingüísticos y culturales de los hablantes y no hablantes del quechua.

El Consejo Regional de Lengua y Cultura Quechua de Áncash está conformado por 46 miembros que representan a instituciones estatales como de la sociedad civil. El Fondo Internacional para la Diversidad Cultural (FIDC) apoya la aplicación de esta medida.

Relevancia

Este consejo fortalece la interculturalidad y la inclusión social de los quechuahablantes de la región Áncash por lo que apoya a los sistemas sostenibles de gobernanza cultural.

Resultados

Los primeros resultados de este consejo han sido la elaboración de los lineamientos del reglamento interno, plan de trabajo y el organigrama estructural y funcional.

Medidas impulsadas desde la sociedad civil, gremios o academia

■ Institucionalización de la cultura en la academia / Universidad de Piura y Pontificia Universidad Católica del Perú

Descripción

La profesionalización del sector cultural propuesta por la Universidad de Piura⁸ se realiza, desde el año 2003 con el desarrollo de programas educativos como la carrera en Historia y Gestión Cultural, y, posteriormente, en 2016, con la maestría en Gestión Cultural y el doctorado en Humanidades con mención en Estudios sobre Cultura.

Por su parte, la PUCP creó en el año 2012 la Facultad y el Departamento Académico de Artes Escénicas⁹ con el fin de brindar una formación integral a actores, músicos y bailarines altamente calificados para que asuman con solvencia y liderazgo todas las ramas de su disciplina artística y sean capaces de realizar trabajos de interpretación, investigación y creación en consonancia con el desarrollo cultural del país y del mundo. En la actualidad, la universidad cuenta con cerca de 120 docentes con gran experiencia profesional en el campo de las artes escénicas, desde distintos campos de acción y reflexión, y con más de 700 alumnos. Asimismo, desde el año 2017 se han creado los programas de maestría en Artes Escénicas y Musicología.

Relevancia

La Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP) y la Universidad de Piura han promovido la institucionalización de la cultura en la academia con la creación de departamentos dedicados a la formación de estudiantes en la Gestión Cultural y Artes Escénicas, lo que permitirá la transmisión de la experticia de los máximos exponentes de la cultura en el Perú en instituciones superiores.

Resultados

Desde el año 2008, la Universidad de Piura cuenta con más de 100 egresados de la carrera Historia y Gestión Cultural y más del 90% de ellos trabaja en el sector cultura. En posgrado cuentan con 2 ediciones de la maestría, una con 24 egresados y otra con 42 alumnos, 36 doctorandos y 39 alumnos de la siguiente edición del doctorado.

La PUCP ha logrado posicionar las Artes Escénicas como una carrera profesional: cuenta con 39 licenciados y 107 bachilleres, y 42 docentes del Departamento se encuentran estudiando maestrías en la PUCP y en otras universidades para regularizar sus grados académicos y cumplir con la Nueva Ley Universitaria.

Recomendaciones

Desde la academia, se deben trabajar planes de desarrollo que involucren a los gobiernos locales, pues son ellos quienes están muy próximos a los ciudadanos, y realizar encuentros con los agentes locales para lograr la inserción de la cultura en las políticas públicas.

■ Feria Alternativa del Libro - AntiFil /Asociación Cultural Arte Libre

Descripción

La AntiFil¹⁰, creada en el año 2016, es una feria autogestionada y multidisciplinaria, de ingreso gratuito, donde confluyen diversas expresiones artísticas como literatura, música, artes escénicas, artes plásticas, fotografía, proyecciones audiovisuales, danza contemporánea, teatro, etc., y se desarrollan conferencias nacionales e internacionales, presentaciones de libros, talleres y recitales de poesía. Todas estas actividades tienen como fin incentivar la lectura, la difusión del pensamiento libre y la concientización a través de la cultura y la educación.

La AntiFil nace ante la falta de iniciativas culturales masivas y la necesidad de promover nuevas formas de difusión del arte y la cultura generando espacios donde los artistas y el público puedan no solo confluír, sino encontrarse horizontal, inclusiva y equitativamente.

Seis ejes atraviesan las propuestas de la feria integral y transversalmente: igualdad de género, medio ambiente, LGTBIQ, interculturalidad, educación y lenguas originarias.

Relevancia

En consonancia con el primer objetivo de la UNESCO, La AntiFil busca garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos; lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas en cuanto creadoras y productoras de expresiones diversas; promover un crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, un empleo pleno y productivo y un trabajo decente para todos; y mejorar la educación, sensibilización y capacidad humana e institucional en relación con la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.

Resultados

Participación mayoritaria de mujeres (65%) en gestiones y actividades de la feria, así como de colectivos feministas y transfeministas, y elaboración del Protocolo de Seguridad para la edición 2019 que incluye sanciones para personas con antecedentes o que incurran en situaciones de acoso, violencia de género, violaciones, tocamientos indebidos, etc. Dinamización de los sectores culturales y creativos al mostrar proyectos que usualmente no gozan de visibilización en los espacios hegemónicos de arte y cultura de forma horizontal y democrática.

8. Más información en <http://udep.edu.pe/humanidades/gestion-cultural-en-la-udep/>.

9. Más información en <https://facultad.pucp.edu.pe/artes-escenicas/>.

10. Más información en <https://antifil.pe/>.



ÁREA DE MONITOREO: DIVERSIDAD DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Medidas impulsadas desde la sociedad civil, gremios o academia

■ Desarrollo de la red de comunicadores indígenas / Servindi- Servicios de Comunicación Intercultural

Descripción

Servindi¹¹ es una asociación civil sin fines de lucro que brinda un servicio de información y comunicación intercultural para que la sociedad nacional e internacional tenga una mejor comprensión sobre la realidad, necesidades y aspiraciones de los pueblos y comunidades indígenas. Este servicio informativo independiente refleja una opinión crítica y reflexiva a través de noticias, informes especiales, entrevistas y producciones audiovisuales. La red de comunicadores indígenas del Perú fue creada por Servindi el 24 de marzo de 2006 y desde entonces ha congregado a los comunicadores indígenas con el fin de defender y promover el derecho a la comunicación de los pueblos y comunidades de la Costa, Andes y Amazonía del Perú.

Relevancia

La red apoya los sistemas sostenibles de gobernanza cultural al visibilizar las demandas de los pueblos indígenas, tanto para el Estado, el sector privado, la sociedad civil y la cooperación internacional. Su prioridad es fortalecer los mecanismos de comunicación desde y para los pueblos indígenas con el fin de contribuir a revertir la exclusión comunicativa en la que se encuentran y aprovechar las oportunidades que brindan las nuevas tecnologías de información y comunicación.

Resultados

Se han editado y publicado seis materiales pedagógicos centrados en temas que no están suficientemente atendidos¹²: los manuales de capacitación **Los pueblos indígenas, el ALCA y los TLC; Interculturalidad: desafío y proceso en construcción; Comunicación y comunicadores indígenas; Derecho a la comunicación: realidad y desafíos en América Latina. Pueblos indígenas y políticas públicas de radiodifusión; Comunicar el cambio climático en clave intercultural** y la cartilla ilustrada **Derecho territorial de los pueblos y comunidades indígenas**.

11. Más información en <https://www.servindi.org/>.

12. Más información en <http://www.servindi.org/publicaciones/21>.



ÁREA DE MONITOREO: ENTORNO DIGITAL

Medidas impulsadas desde el Estado

■ Cultura24.tv / Ministerio de Cultura

Descripción

El canal virtual Cultura24.tv¹³, creado en 2015 y administrado por la Dirección de Artes del Ministerio de Cultura, es una plataforma digital de difusión de contenidos culturales y artísticos de interés público, educativo, científico, social y cultural, que emplea las nuevas tecnologías y espacios mediáticos generados por la Internet para democratizar el acceso igualitario a dichos contenidos.

Este canal produce programas de radio y TV que promueven las expresiones multiétnicas y pluriculturales, por lo que difunde la actividad cultural y artística de manera amplia e inclusiva. Sus beneficiarios son todos los ciudadanos y ciudadanas del Perú con acceso a internet de manera pública o privada.

Relevancia

Este canal apoya los sistemas sostenibles de gobernanza de la cultura pues genera acceso a una amplia diversidad de actividades a través de plataformas de nuevos medios con mayor alcance nacional.

Resultados

Hasta el año 2019 se han reproducido 1 200 919 minutos a través de la web y del Facebook. Asimismo, se ha logrado el registro y coproducción de contenidos a través de la asociación con instituciones vinculadas a las artes (FAE, ArtLima, PaRC, UNESCO, Playlitz, ICPNA, BNP). Finalmente, ha realizado su primera cobertura de un evento internacional con ArcoMadrid.

Recomendaciones

La evaluación del programa durante los años de implementación ha originado dos líneas de trabajo hacia el futuro: mejorar las técnicas utilizadas para reducir el tiempo de subida de contenidos al canal; cambiar un modelo de transmisión a uno de producción e intercambio de contenidos audiovisuales a través de la creación de un centro de producción audiovisual para la cultura y las artes. Finalmente, se está desarrollando un procedimiento legal para la cesión de uso de la señal a terceros.

13. Más información en <https://www.cultura24.tv/>.

■ Retina Latina / Ministerio de Cultura

Descripción

Retina Latina¹⁴ es una plataforma digital, creada en 2016, de difusión, promoción y distribución del cine latinoamericano, de carácter público y acceso gratuito e individual para los ciudadanos de la región Latinoamérica.

Esta propuesta surgió de la necesidad de generar acciones concretas de alcance regional para responder a tres condiciones: inexistencia de un mercado regional consolidado, concentración de obras nacionales exitosas en el mercado local que no se exhiben en mercados vecinos e insuficiencia de mecanismos de coordinación regional para la distribución de cine.

Por ello, en atención a las ventajas de internet y de las nuevas prácticas de consumo y apropiación audiovisual de las audiencias, se apostó por generar una red de intercambio entre las obras, los agentes de la industria y los usuarios en el ciberespacio. Retina Latina está concebida como un espacio para que los usuarios puedan disfrutar de un panorama representativo de la diversidad de la producción y ampliar sus conocimientos sobre la historia y la actualidad del arte cinematográfico en América Latina, a través de reseñas, críticas, ensayos, entrevistas y materiales multimedia complementarios a las obras audiovisuales.

Asimismo, se trata de una iniciativa común entre países latinoamericanos para reforzar la cooperación regional e incrementar la presencia de películas latinoamericanas en mercados regionales e internacionales.

Retina Latina cuenta con el apoyo económico del FIDC y reúne a distintos actores de la región como el Consejo Nacional de Cinematografía de Bolivia (CONACINE), el Consejo Nacional de Cinematografía del Ecuador (CNCINE), el Instituto Mexicano de Cinematografía de México (IMCINE), la Dirección del Cine y Audiovisual Nacional del Uruguay (ICAU) y la Dirección de Cinematografía del Ministerio de Cultura de Colombia.

Relevancia

Esta iniciativa contribuye al desarrollo sostenible de la industria del cine latinoamericano a través de la implementación de soluciones digitales y el uso de plataformas accesibles a los ciudadanos y ciudadanas. También colabora con el fortalecimiento de capacidades relacionadas a la creación de modelos de negocio innovadores para la distribución y el amplio acceso.

Resultados

El Perú cuenta con 32 cortometrajes y largometrajes colocados en línea (entre vigentes y no vigentes).

Recomendaciones

La participación del Perú en Retina Latina ha generado algunas necesidades: desarrollar nuevas estrategias o alternativas para alcanzar un mayor número de espectadores/usuarios y repotenciar las herramientas para medir los datos generados por el uso de la plataforma. Finalmente, es preciso sistematizar los criterios de curaduría para diversificar las vertientes de programación entre diversas propuestas cinematográficas.

14. Más información en <https://www.retinalatina.org/>.

■ Cofinanciamiento para emprendimientos innovadores - Start Up Perú / Ministerio de la Producción

Descripción

Desde el año 2013 el Ministerio de la Producción¹⁵ cofinancia proyectos de industrias creativas bajo dos modalidades: (a) concurso capital semilla para emprendimientos innovadores (proyectos de validación de modelos de negocio innovadores o basados en innovaciones de producto, proceso, servicio o forma de comercialización) con una cofinanciación con recursos no reembolsables (RNR) de hasta USD 15 105.7, aproximadamente, y con una duración de hasta 12 meses; y (b) concurso capital semilla para emprendimientos dinámicos (proyectos de despegue comercial basados en modelos de negocio, productos, procesos, servicios o formas de comercialización innovadoras) con una cofinanciación con RNR de hasta USD 45 317.2, aproximadamente, y con una duración de hasta 18 meses para el despegue comercial de empresas en edad temprana con potencial de alto impacto.

Relevancia

Esta medida apoya a sistemas sostenibles de gobernanza de la cultura ya que incentiva no solo la generación de proyectos innovadores y dinámicos sino su permanencia, con lo que contribuye a la creación de más puestos de trabajo en el sector.

Resultados

Algunas de las startups destacadas que han recibido cofinanciamiento son: Arte Manifiesto, Aire Ayni, Crehana, Insecta, Luckuma, BQUATE, IFurniture, Tulpu. Asimismo, Innóvate Perú ha financiado la primera Agenda de Innovación para la Danza Escénica en Lima, Trujillo y Arequipa¹⁶. Además, como parte del proyecto "Diseño de estrategias para mejorar la autosostenibilidad de los museos y centros expositivos de Lima Metropolitana", cofinanciado por Innóvate Perú, el Museo de Arte de Lima (MALI) presentó el libro *Hacia un museo sostenible: oferta y demanda de los museos y centros expositivos de Lima*. Por otro lado, la Asociación Guarango Cine y Vídeo ganó el financiamiento para su proyecto "Soñar, innovar y crecer: 4 historias de éxito" en el Primer Concurso Nacional de Obras Audiovisuales para la Difusión de la Innovación y el Emprendimiento, Reconociendo la Innovación. Finalmente, otro proyecto cofinanciado por el Programa Innóvate Perú fue "Giramos" una innovadora plataforma digital que repotencia el trabajo de músicos en el país, presentado por Cernícalo Producciones.

15. Más información en <https://www.innovateperu.gob.pe/convocatorias/portipo-de-concurso/concursos-para-emprendimiento>.

16. Más información en <https://www.interarts.net/news/new-performative-dance-innovation-agenda-in-lima-trujillo-and-arequipa/>.



ÁREA DE MONITOREO: ALIANZA CON LA SOCIEDAD CIVIL

Medidas impulsadas desde el Estado

■ Creación e implementación del Consejo Regional de Cultura, Lenguas Indígenas e Interculturalidad / Dirección Desconcentrada de Cultura de Junín

Descripción

El Consejo Regional de Lenguas Indígenas e Interculturalidad¹⁷, creado en febrero de 2018, tiene como fin institucionalizar espacios de participación ciudadana para proponer y gestionar políticas, programas, proyectos y acciones en materia cultural; promover un modelo de participación ciudadana basada en la asociatividad, la planificación estratégica, la articulación intersectorial e involucramiento del sector público, privado y sociedad civil; y fortalecer capacidades para asumir la cultura como base de desarrollo. En este consejo, además de la Dirección Desconcentrada de Cultura (DDC) de Junín, participan el presidente regional, así como representantes de las municipalidades provinciales, la sociedad civil organizada, las comunidades nativas/organizaciones indígenas, las artes y sectores culturales, las instituciones públicas y privadas afines a la cultura, lenguas indígenas e interculturalidad, y la Defensoría del Pueblo.

Relevancia

Esta iniciativa es crucial para el sector creativo, ya que genera y potencia alianzas interinstitucionales y descentralizadas para el desarrollo de las diversas etapas de la cadena de valor. Asimismo, es una medida que fortalece los vínculos entre los sectores público y privado y la sociedad civil.

Resultados

Se han elaborado nueve agendas territoriales de cultura que han sido incorporadas a los planes operativos de las municipalidades; se han creado tres unidades orgánicas de cultura; se han puesto en valor dos teatros como Patrimonios Histórico Inmuebles; se han implementado dos cursos municipales de lenguas: quechua en Municipalidad de Jauja y asháninka en la Municipalidad de Chanchamayo, dirigido a funcionarios/as y servidores/as públicos de la jurisdicción para la implementación de la Ley N° 29735; se ha habilitado una sala de proyecciones y exhibiciones (Cine Municipal), acondicionada y en funcionamiento con capacidad de sesenta butacas, donde se emiten semanalmente producciones audiovisuales regional y nacional. Por otro lado, cuatro municipalidades provinciales han trabajado en la Habilitación de Programas Presupuestarios N° 132 (Puesta en Valor y Usos Social de Patrimonio Cultural) y N° 140 (Desarrollo y Promoción de las Artes e Industrias Culturales); nueve grupos de teatro están generando oferta cultural y se han realizado muestras de artes plásticas en coordinación con el sector privado (Open Plaza).

■ Festival de Cine de Cusco "Cinesuyu" / Ministerio de Cultura y DDC de Cusco

Descripción

Desde su creación en el año 2011, Cinesuyu tiene como objetivo empoderar a la comunidad cusqueña a través de procesos de formación, creación y exhibición de contenidos audiovisuales. Este festival involucra a diversos actores del sector público (las municipalidades provinciales de Cusco, Santiago y San Jerónimo) y civil (Comunicación Audiovisual Riqchari, Ruwashaycu Comunicaciones, Asociación Cultural Simbiontes, Charly Quispe & Co., Microcines Chaski, Asociación Cultural Lagaña de Perro, Centro Cultural de Danza y Música P'allchay y la Asociación Pukllasunchis).

Relevancia

El festival favorece los sistemas sostenibles de gobernanza cultural pues permite que la comunidad del Cusco participe en las diversas etapas de la cadena de valor del sector audiovisual; consolida una muestra cinematográfica de cine alternativo; y genera procesos de formación e intercambio de experiencias, así como exhibiciones artísticas que promueven las identidades culturales de la región.

Resultados

Hasta el año 2019 se han realizado nueve ediciones de Cinesuyu en dos distritos de la provincia del Cusco en las que se han registrado 29 157 participantes y se han proyectado 445 películas.

Recomendaciones

Se debe fortalecer el plan de comunicaciones del festival para alcanzar una convocatoria más amplia que involucre a otras regiones del país; trabajar un programa de desarrollo de audiencias con la comunidad, previo al festival, no solo para llenar las salas sino también para formar ciudadanos que participan en cultura; potenciar la oferta de actividades formativas en temas audiovisuales, como es el caso de Libertad Creativa, y ampliar el panorama a otros espacios de población vulnerable como hogares de niños abandonados, mujeres maltratadas, madres adolescentes, etc. Finalmente, es fundamental que se cree una red de festivales que permita fortalecer las habilidades del sector.

17. Más información en http://www.regionjunin.gob.pe/ver_documento/id/GRJ-171006a06ddc748f0e34ec728cb291bd92c6ad.pdf/.

■ La Independiente. Feria de Editoriales Peruanas / Ministerio de Cultura

Descripción

La Independiente¹⁸ nació en abril de 2017 como un espacio de exposición, comercialización y encuentro de la labor editorial peruana, el intercambio productivo de ideas, modelos de gestión y de buenas prácticas editoriales, y la dinamización de una amplia oferta de contenidos peruanos que destacan la diversidad del sector editorial. Asimismo, esta feria busca incentivar el hábito lector, visibilizar la producción literaria y artística peruana, impulsar el desarrollo de catálogos editoriales, contribuir a la profesionalización de los agentes del ecosistema del libro, y promover una mejor comunicación entre los proveedores y las editoriales. La organización está a cargo del Ministerio de Cultura con el apoyo de la asociación EIP.

Relevancia

A través de La Independiente se fortalecen la agencia y las capacidades de las organizaciones de sociedad civil que trabajan articuladamente con el sector público.

Resultados

En octubre de 2017 se desarrolló una edición de la feria en el atrio de la iglesia matriz de Santa Catalina, Juliaca. El grupo editorial Hijos de la Lluvia fue el ente ejecutor de esta feria, la cual recibió el apoyo de la DDC de Puno. Asimismo, en esta feria se desarrolló la primera Asamblea Nacional de Editores en la que participaron 18 editoriales de todo el Perú.

Por otro lado, se amplió la participación de La Independiente en la Feria Internacional del Libro de Lima: en 2018 participó con un stand en el que se agruparon 46 editoriales de 9 regiones de todo el país (Lambayeque, Áncash, Lima, Huánuco, Junín, Cusco, Arequipa, Puno y Moquegua) y en 2019 reunió a 48 editoriales de 9 regiones del Perú (Áncash, Arequipa, Cusco, Huánuco, Junín, Lima, Loreto, Piura y Puno) y a la Unidad Ejecutora 003 del Ministerio de Cultura - Zona Arqueológica de Caral.

La tercera edición de La Independiente, en abril de 2019 en la sala Kuélap del Ministerio de Cultura, contó con 42 editoriales de 13 regiones del país: Áncash, Arequipa, Cusco, Huánuco, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Loreto, Moquegua, Piura, Puno y San Martín. En esta edición se programaron más de 80 actividades, entre las que destacaron más de 40 presentaciones de libros que abordaron temas como interculturalidad, ilustración, género, literatura infantil y juvenil, terror, cuento, novela, poesía, ensayo, testimonio y libro digital. Además, se realizaron recitales de poesía, conversatorios especializados, talleres y firmas de libros.

Recomendaciones

Los datos generados por los y las participantes o asistentes a la Independiente permiten elaborar un perfil y caracterización del editor peruano, que está actualmente en construcción y evaluación.

Otra de las tareas pendientes es posicionar a la feria como una actividad central del calendario editorial brindándole un mayor número de fechas en el año.

Finalmente, se ha planteado el fortalecimiento del uso de plataformas virtuales y herramientas digitales con la promoción de un espacio denominado "La Independiente Digital" que amplíe la participación de las editoriales y el acceso de los ciudadanos a los bienes y servicios.

18. Más información en <https://www.facebook.com/LaIndependiente/>.

Medidas impulsadas desde la sociedad civil, gremios o academia

■ Alianza Peruana de Organizaciones Culturales (APOC)

Descripción

La Alianza Peruana de Organizaciones Culturales (APOC)¹⁹ es una articulación ciudadana independiente y sin fines de lucro, compuesta por mesas de trabajo temáticas y territoriales creada, formalmente, el 5 de agosto de 2017. Su objetivo es incidir en políticas y planes nacionales de desarrollo sostenible que incluyen líneas de acción en apoyo a las expresiones culturales diversas con el fin de propiciar e institucionalizar espacios y mecanismos que garanticen el diálogo y la colaboración entre el Estado y la sociedad civil.

Para formar la APOC se desarrolló un programa descentralizado de Pre/Encuentros que buscó fortalecer vínculos entre organizaciones culturales y en el reconocimiento de múltiples agendas de incidencia ciudadana que buscan transformar las políticas culturales en el Perú. Posteriormente, gracias a los aportes en los Pre/Encuentros logró dar forma a su encuentro más importante, la quinta edición del Encuentro Nacional de Cultura y permitió desarrollar la primera versión de la Agenda de Incidencia Compartida que fue concebida como una herramienta para construir de manera descentralizada, horizontal, transparente y abierta, un horizonte de intervención en políticas culturales desde la ciudadanía.

Asimismo, ha desarrollado la campaña de los 7 compromisos para transformar las políticas culturales a nivel local y regional y ha ejecutado la temporada de Foro-Talleres para desarrollar la primera versión de la Guía para la realización de Foro-Talleres de incidencia en el diseño e implementación de políticas culturales desde la Sociedad Civil.

Relevancia

Los sistemas de gobernanza de cultura solo serán sostenibles si garantizan la plena y amplia participación de la ciudadanía, pero eso no basta si la sociedad civil no cuenta con articulaciones y capacidades fortalecidas.

Resultados

La APOC ha realizado 29 reuniones generales de trabajo con una participación descentralizada y paritaria de sus organizaciones aliadas, 3 reuniones del programa descentralizado de Pre/Encuentros, ha financiado y ejecutado el 5to y 6to Encuentro Nacional de Cultura en Iquitos y Chimbote respectivamente, y ha desarrollado dos versiones de la Agenda de Incidencia Compartida.

19. Ver más información en <http://apoc.pe>.

■ Política de impulso a la asociatividad y la articulación para la incidencia / Editoriales Independientes del Perú (EIP)

Descripción

EIP²⁰ es una asociación sin fines de lucro, creada en 2014, que tiene como misión integrar y representar los intereses de las editoriales independientes peruanas frente a instituciones estatales y privadas, nacionales e internacionales. Asimismo, busca desarrollar los aspectos comerciales de formación y de profesionalización de sus asociados para ayudar al crecimiento de todo el ecosistema de la lectura y el libro, como agentes articuladores del mismo, bajo los lineamientos del respeto y fortalecimiento de la bibliodiversidad.

Desde su fundación se han sumado diferentes iniciativas y empresas editoriales. Así, ante las carencias del sector, se plantearon dos ejes de trabajo dentro de la "Política de impulso a la asociatividad y la articulación para la incidencia": (a) visibilización de la labor de las editoriales independientes como un factor clave en el ecosistema del libro y la lectura, y (b) participación en políticas que canalicen las problemáticas de las editoriales independientes e impulsen la bibliodiversidad y el fortalecimiento de mercados alternativos.

Con respecto al eje 1, se impulsa la descentralización y el empoderamiento de cada región con la generación de subgrupos en las regiones con mayor concentración de editores para que lideren iniciativas locales (como la zona sur del país) o de un punto focal en una región cuando solo hay una editorial asociada (como Junín o Lambayeque). La feria de editoriales peruanas La Independiente, organizada por el Ministerio de Cultura con apoyo de EIP, es el espacio donde se da este crecimiento. Además, EIP promueve la participación en ferias nacionales e internacionales, sea como colectivo o de forma individual.

Con respecto al eje 2, se fomenta la participación con propuestas legislativas y políticas públicas que canalicen las iniciativas de las editoriales independientes. Así, EIP ha participado en mesas de trabajo o reuniones con entidades como el Ministerio de Cultura, el Ministerio de Economía y Finanzas, Presidencia del Consejo de Ministros, PromPerú, el Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe (CERLALC), la Biblioteca Nacional del Perú, la Cámara Peruana del Libro, entre otras. A través de este segundo eje es que la participación de EIP en la propuesta consensuada de la Ley del Libro tuvo repercusión: la elaboración del Decreto de Urgencia.

Relevancia

La política de impulso a la asociatividad y la articulación para la incidencia es una iniciativa que busca fortalecer las competencias y capacidades de la sociedad civil con lo cual apoya a los sistemas sostenibles de gobernanza de la cultura.

Resultados

En 2014 la asociación comenzó con 15 sellos editoriales en dos regiones. Al año 2019 cuenta con más de 40 editoriales en 10 regiones.

Recomendaciones

La propuesta consensuada de la ley del libro es una medida en la que se refleja la labor y el potencial de EIP. Sin embargo, esta ley aún se encuentra en una etapa previa con el Decreto de Urgencia.

20. Más información en www.eip.org.pe.

■ Encuesta a profesionales en el desarrollo de juegos e informe final / International Game Developers Association - IGDA Perú

Descripción

La encuesta²¹, iniciada en octubre de 2019, tiene la finalidad de obtener datos exactos sobre la comunidad imaginada de desarrolladores de juegos y consta de 27 preguntas, las cuales se dividen en los siguientes indicadores: básico (edad, sexo y lugar de procedencia); profesional (profesión u ocupación); económico (remuneración, horas de trabajo, gastos); lanzamiento de videojuego (publicación, plataforma); educación (nivel educativo, carrera profesional, lugar de estudios, entre otros); y redes de contacto (contactos, eventos nacionales, entre otros). Esta información de carácter económico y social es el principal insumo para promover políticas culturales.

Relevancia

La encuesta a profesionales en desarrollo de juegos e informe final es una iniciativa que apoya el fortalecimiento de las competencias y capacidades de la sociedad civil.

Resultados

Entre los datos encontrados en la encuesta resaltan: la enorme disparidad de género (84% de los encuestados se identifican como hombres); una abrumadora mayoría con formación en ingeniería; la insuficiente presencia de profesionales en artes liberales; el 77% de los encuestados son remunerados por hacer juegos, pero solo un 25% considera que esta actividad cubre sus gastos; el 59% de los encuestados trabaja de manera remota; la pasión sigue siendo el principal móvil para desarrollar juegos; la edad promedio de los encuestados está entre los 23 y 30 años.

21. Más información en https://docs.google.com/forms/d/155VAe_5Xcl9AzBZnnWeJrAJVCTkq3da41K-rBVJUC2Q/edit.



CAPÍTULO 2

Objetivo 2:

Lograr intercambios equilibrados de bienes y servicios culturales e incrementar la movilidad de los artistas y profesionales de la cultura



Áreas de monitoreo del Objetivo 2:

Movilidad de los artistas y profesionales de la cultura
Intercambio de bienes y servicios culturales
Tratados y acuerdos



EL ENCUENTRO, EL DIÁLOGO Y EL INTERCAMBIO: EL CORAZÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL

Uno de los objetivos de la Convención de la UNESCO sobre la Protección y la Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales de 2005, es lograr que las culturas puedan desenvolverse e interactuar libremente de forma mutua a través del reconocimiento de las diferentes actividades, bienes y servicios culturales, en calidad de portadoras de identidad, valores y significados. Ello se presupone a partir de los principios rectores sobre la igual dignidad entre todas las culturas estipuladas en este acuerdo global.

Para cumplir este objetivo, la Convención de 2005 ha dado una serie de recomendaciones. Por un lado, exhorta a los países a que fortalezcan la cooperación bilateral, regional e internacional a través de intercambios profesionales y culturales internacionales para el reforzamiento de capacidades estratégicas y de gestión de las instituciones culturales públicas y privadas. Por otro lado, recomienda la firma de acuerdos de coproducción y distribución que faciliten el desarrollo de contenidos. Por último, sugiere un amplio acceso a las actividades, bienes y servicios culturales de los países en desarrollo para el mercado mundial, así como para las redes de distribución internacionales que permitan la movilidad de los artistas.

En esa misma línea, en el informe *Re/Pensar las políticas culturales: creatividad para el desarrollo (2018)* se plasmaron diversas recomendaciones en función a los principales retos, desafíos y avances logrados. Primero, que los países, en el ámbito institucional, creen un entorno que genere un desarrollo y un acceso más libres y equitativos a sus bienes y servicios culturales dentro de sus territorios. Segundo, que se fomente la introducción de

protocolos de cooperación cultural en los diversos acuerdos económicos y comerciales que permitan a los artistas y productores acceder a mayores recursos y públicos más amplios. Por último, que los países den apoyo a los artistas y profesionales de la cultura en su búsqueda de oportunidades en el extranjero.

La importancia de seguir estas recomendaciones radica, por un lado, en que cada país mantenga una soberanía cultural en la producción de contenidos propios que les permita desarrollar su nicho particular para el desarrollo de contenidos, bienes y servicios culturales, para así lograr una ventaja competitiva en los diferentes mercados e impulsar con libertad su desarrollo cultural. Por otro lado, seguir estos lineamientos también permitirá, como lo dice García Canclini, "pasar de la exaltación separatista de la diferencia, que a la larga perpetúa la desigualdad y propicia la discriminación, al reconocimiento compartido de lo distinto y lo heterogéneo en búsquedas simbólicas capaces de una comunicación intercultural" (1999, p. 170). En otras palabras, generar intercambios, en el marco de la igualdad de oportunidades, la regulación de los poderes y el fomento de la cooperación, que favorezcan el enriquecimiento de la diversidad cultural.

En relación al cumplimiento de este objetivo se han reportado dos políticas desde el Estado en el Informe Periódico Cuatrienal de Perú al 2020: a) El Plan de Política Cultural Exterior, por el Ministerio de Relaciones Exteriores, y b) Los Programas de Cooperación Iberoamericana, por el Ministerio de Cultura. Y, por parte de los gremios y la sociedad civil, se han reportado tres medidas o iniciativas: a) el Festival de Cine de Lima, b) el Festival de

Artes Escénicas de Lima-FAE y c) los festivales internacionales "Rafael Santa Cruz" y "Arguedas para el Mundo".

En un primer plano, la tendencia que se observa en las cinco políticas, medidas e iniciativas reportadas es que se ha desarrollado la promoción de espacios para actividades culturales. Primero, el Plan de Política Cultural Exterior ha apoyado 183 actividades. Segundo, los Programas de Cooperación Iberoamericana han fomentado la creación, distribución, circulación y promoción de espectáculos de las artes escénicas, obras cinematográficas y musicales, y espacios de difusión de festivales donde se han beneficiado 380 proyectos. Tercero, el Festival de Cine de Lima en su última edición ha tenido 67 000 participantes entre todas las actividades en 14 regiones del país, y ha proyectado 156 largometrajes en programación regular y 320 en la muestra itinerante. Cuarto, el FAE de Lima ha presentado un total de 32 obras nacionales y 21 obras internacionales. Por último, las 12 ediciones del festival "Rafael Santa Cruz" han contado con más de 60 000 asistentes, con 400 artistas nacionales e internacionales, y han realizado 12 cajoneadas masivas por las que han obtenido 2 récords Guinness; mientras que el festival "Arguedas para el Mundo" ha tenido tres ediciones donde se han realizado 210 talleres de danza y 18 talleres para el público en general.

Todas esas actividades culturales son mecanismos de gran importancia para el impulso de las industrias culturales y artes, pues permiten una pluralidad de ofertas culturales en las ciudades, con lo que generan turismo y crecimiento económico a través de la venta de servicios y bienes culturales, y de la capacitación de los artistas.

En un segundo plano, las políticas reportadas por el Estado tienen una mayor preponderancia por la cooperación internacional Sur-Sur, al incentivar los intercambios de bienes y servicios culturales en la región. Además, permiten identificar y analizar en conjunto los problemas comunes en el sector cultural, así como formular estrategias para solucionarlos en función a las aspiraciones y necesidades de cada país.

En tercer lugar, se identifica que todas las medidas se centran en el impulso de actividades culturales muy concretas que generan intercambios puntuales y de corto plazo, como festivales culturales, proyectos de creación artística, capacitaciones, etc. Estas iniciativas permiten intercambios creativos de gran trascendencia, pero lo hacen sin tener un marco legal que favorezca su crecimiento y multiplicación. Por el contrario, se comprueba que no existen políticas y medidas pertinentes para el apoyo a la movilidad en el marco de políticas de visados, normativas de permisos de trabajos, programas que apoyen la movilidad a través de plataformas digitales con información clara sobre residencias, fondos para artistas, entre otros.

Asimismo, en los últimos años no se han firmado o enmendado, o se están negociando, acuerdos multilaterales o bilaterales de inversión que pacten un trato diferenciado a los bienes o servicios culturales, o que incluyan en sus disposiciones específicas estos temas.

Finalmente, el informe evidencia la ausencia de data específica sobre la materia. La falta de información clave, como el valor de las exportaciones e importaciones en relación a los bienes y servicios culturales dificulta el sustento

para priorizar la actualización o creación de políticas culturales que permitan un manejo inteligente de los desafíos que plantea la multiculturalidad.

De esta manera, el desarrollo de las políticas culturales de carácter exterior, centrado en la promoción de eventos que favorecen el intercambio internacional, tiene aún retos pendientes respecto al impulso de cambios estructurales e institucionales que resuelvan las problemáticas y dificultades del sector cultural para generar programas y proyectos de largo plazo que favorezcan el diálogo intercultural internacional.

Un primer desafío en la línea de la cooperación internacional Sur-Sur es el desarrollo de nuevos tratados que introduzcan protocolos de cooperación cultural, en los diversos acuerdos económicos y comerciales, que permitan a los artistas y productores acceder a mayores recursos y públicos más amplios.

De otra parte, en lo referente al ecosistema creativo y los diferentes eslabones de la cadena de valor, se identifica como un reto principal al fortalecimiento y a la diversificación de espacios de circulación nacional e internacional. Por un lado, el desafío se enfoca en potenciar y descentralizar la infraestructura local a través de incentivos, asesorías y otros mecanismos. Por otro, se deben implementar estrategias para lograr la internacionalización de creadores y contenidos locales, así como el fortalecimiento del intercambio regional e internacional. Esta tarea se puede lograr a través del desarrollo de medidas para la promoción y distribución de bienes, servicios y actores creativos en el ámbito internacional, así como para fomentar la producción internacional en el Perú, enmarcados en una política cultural exterior.

La atención de estos retos y desafíos implica un esfuerzo compartido entre los diferentes agentes del sector cultural. El Estado, la sociedad civil, los gremios y la academia tienen un papel clave en este proceso, tanto en la definición de sus roles como en el replanteamiento de sus relaciones: el Estado, como espacio democrático y plural, y como agente articulador, facilitador y regulador de las políticas culturales de carácter exterior; los gremios y la sociedad civil, como actores vigilantes e impulsores de procesos de incidencia; y la academia, como plataforma de reflexión, diálogo e investigación que

aporten a la generación de evidencia y sustento necesario para el impulso de dichas políticas.

Desde la UNESCO, reafirmamos nuestro compromiso con todos los actores del sector cultural peruano para lograr medidas que reafirmen el valor de nuestra diversidad cultural, la misma que tiene en su corazón la riqueza del encuentro, del diálogo y del intercambio. Aquella que reconoce que solo en el encuentro con los otros somos conscientes de la riqueza de nuestras identidades culturales y del gran potencial que tienen para fortalecer nuestros vínculos y promover el desarrollo sostenible cuando son compartidas.

OBJETIVO 2: Lograr intercambios equilibrados de bienes y servicios culturales e incrementar la movilidad de los artistas y profesionales de la cultura

INTERCAMBIOS CULTURALES

Preponderancia de la cooperación Sur-Sur centrada en Latinoamérica



Priorización en el desarrollo de festivales

Ventajas



Generar intercambio de experiencias



Fortalecimiento de capacidades



Fomentan la creatividad



Permiten miradas colectivas

Deventajas



No existe marcos normativos ni incentivos que favorezcan su crecimiento y multiplicación

Retos



Políticas de visados



Normativas de permisos de trabajos



Programas que apoyen la movilidad

ARTÍCULO DE OPINIÓN



FORTALECER LO AVANZADO E INNOVAR

- Mariela Noriega

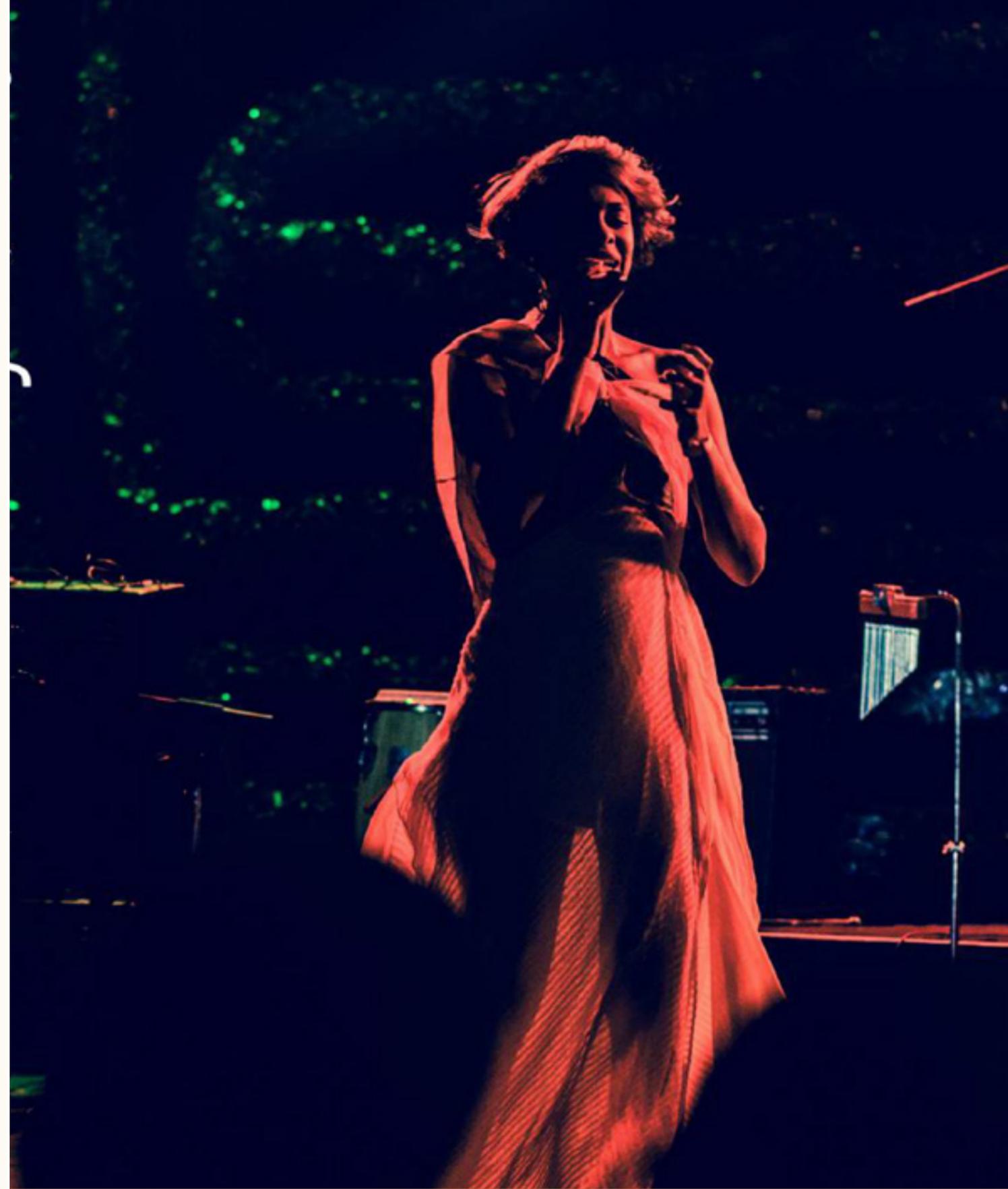
Docente e investigadora en Industrias Culturales y Creativas

En las últimas décadas se ha enfatizado la importancia y dinamismo económico de las industrias culturales y creativas. De acuerdo con la UNCTAD, "El tamaño del mercado global de productos creativos se ha expandido sustancialmente en más del doble: de US\$ 208 mil millones de dólares en 2002 a 509 mil millones en 2015" (2018, p. 9). Asimismo, diversos estudios (Cárdenas-Ayala & Valiati, 2014; British Council, 2013) evidencian que dichos resultados trascienden las fronteras culturales, pues la actividad creativa impacta positivamente en sectores no creativos. Es innegable que los bienes y servicios culturales y creativos son fuente de crecimiento económico e innovación, sobre todo desde una perspectiva global, pero, su principal valor trasciende lo económico al estar vinculado a lo simbólico. Nuestros sueños, aspiraciones, imaginarios, valores individuales y colectivos se ven reflejados en la creación cultural y están, a su vez, profundamente influenciados por ella: los libros que leemos, las películas que vemos, la música que escuchamos.

Globalmente persisten importantes desigualdades en los flujos de bienes y servicios culturales²², por lo que promover un intercambio equilibrado en dicho ámbito y, a la vez, impulsar la movilidad de artistas y profesionales de la cultura, a través de la acción estatal, es una apuesta por la diversidad. En el Perú, las políticas y medidas estatales se centran en el impulso de programas, plataformas y espacios que promueven el acceso y conocimiento de nuestra diversidad cultural, el fortalecimiento de redes de cooperación y la presencia en circuitos

culturales y artísticos internacionales, con lo que se contribuye a la movilidad de los diferentes agentes del sector, la circulación e intercambio de bienes y servicios culturales, la gesta de iniciativas internacionales, entre otras. El informe da cuenta del Plan de Política Cultural Exterior y los Programas de Cooperación, ambos promovidos por el Estado, pero también de importantes iniciativas de la sociedad civil como el Festival de Cine de Lima, el Festival de Artes Escénicas de Lima y los festivales internacionales "Rafael Santa Cruz" y "Arguedas para el mundo".

La era digital, la globalización de las cadenas de valor, la reciente emergencia sanitaria, entre otras, complejizan más el panorama con nuevos retos y oportunidades. "Nuestro gran desafío es transformar la información en conocimiento, anticipar los riesgos, gestionar la ignorancia, actuar con criterios de sostenibilidad y consideración del futuro", afirma Daniel Innerarity, refiriéndose a un contexto mayor (2020, p. 59). Alcanzar protagonismo en un escenario global altamente complejo, dinámico, competitivo e interconectado requerirá, en nuestro caso, fortalecer el camino andado: profundizar en las redes de cooperación, el trabajo intersectorial y la capacidad de agencia de los diferentes actores del sector cultural; pero también diseñar nuevas e innovadoras medidas, como menciona Innerarity, que integren tanto la gestión del conocimiento como de lo incierto.



Políticas reportadas para el Objetivo 2

22. "En 2013, la región de América Latina estuvo notablemente subrepresentada en las exportaciones de bienes culturales con solo un 1,2%. Esta cuota es cinco veces menor que el peso de la región en el total de los bienes de exportación (6,1%)" (UNESCO, 2016, p. 18).



ÁREA DE MONITOREO: MOVILIDAD DE LOS ARTISTAS Y LOS PROFESIONALES DE LA CULTURA

Medidas impulsadas desde el Estado

■ Plan de Política Cultural Exterior / Ministerio de Relaciones Exteriores

Descripción

Desde el año 2003 se cuenta con una política de promoción cultural en el exterior que orienta el desarrollo de las industrias culturales y creativas. A partir de la aprobación del Reglamento de Organización y Funciones en el año 2010, la Dirección de Promoción Cultural tiene a su cargo cuatro programas: (a) exposiciones y artes visuales, (b) cine y audiovisuales, (c) libros y autores, y (d) música y artes escénicas.

Los objetivos de esta política están directamente vinculados con las prioridades nacionales de desarrollo que animan la acción externa. Asimismo, esta medida tiene proyección en el terreno cultural, político, económico-comercial y de relacionamiento con las comunidades peruanas en el exterior, así como mecanismos para su implementación, como políticas y programas, presupuesto por resultados, entre otros.

Relevancia

Esta medida cumple con el objetivo 2 de la Convención sobre la Protección y la Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales de 2005 al promover diversas expresiones de la cultura peruana en el exterior, incrementar su prestigio, y potenciar su posicionamiento político y económico regional y global en beneficio de los ciudadanos peruanos (artistas, académicos y gestores culturales).

Desde su creación, se ha logrado incrementar la participación del Perú en actividades de promoción cultural, especialmente apoyando a artistas independientes que no cuentan con los recursos necesarios. Asimismo, se ha incrementado el trabajo con las agrupaciones culturales peruanas en el exterior y fortalecido e institucionalizado la labor de promoción cultural de la Cancillería.

Resultados

Hasta el año 2019 se han apoyado 183 actividades y aproximadamente 40 artistas recibieron apoyo con el programa presupuestal 133. Sin embargo, las misiones también apoyan con recursos propios para esos fines.

Por otro lado, se han llevado a cabo 73 exposiciones o actividades de artes visuales, 24 participaciones de sector audiovisual, 33 actividades vinculadas a libro y sus autores y 53 que involucraron a las artes escénicas.



ÁREA DE MONITOREO: INTERCAMBIOS DE BIENES Y SERVICIOS CULTURALES

Medidas impulsadas desde la sociedad civil, gremios o academia

■ Festival de Cine de Lima / PUCP y el Centro Cultural PUCP

Descripción

Durante los nueve días que dura el Festival de Cine de Lima²³ su objetivo es "recuperar ciertos territorios perdidos, lejos de las producciones masivas, para retomar la sana tradición de ir al cine y encontrarte con realidades sociales y culturales similares a las nuestras, latinoamericanas, peruanas y de rincones desconocidos". El festival promueve la visibilidad de la producción independiente nacional e internacional (en especial, latinoamericana), sobre todo la de jóvenes creadores; además, genera espacios de diálogo e intercambio entre creadores y también con y entre los espectadores. El festival ha logrado ubicarse como uno de los más importantes en América Latina y es el evento más importante del cine en el ámbito nacional.

Relevancia

Esta iniciativa responde al objetivo 2 de la Convención sobre la Protección y la Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales de 2005 pues promueve intercambios nacionales e internacionales equilibrados de bienes y servicios.

Resultados

Hasta el momento se han llevado a cabo 23 ediciones del festival. En su última edición, hubo 58 000 espectadores y 67 000 participantes entre todas las actividades, 156 largometrajes en la programación regular y 320 en la muestra itinerante, 14 regiones del país fueron parte de la muestra itinerante y fueron reconocidas 34 películas peruanas.

23. Más información en <https://www.festivaldelima.com/2019/>.

■ Festival de Artes Escénicas de Lima (FAE LIMA) / Británico Cultural, Centro Cultural de la Universidad del Pacífico, Centro Cultural PUCP, Centro Cultural de la Universidad de Lima, Teatro La Plaza, Gran Teatro Nacional del Perú (GTN)

Descripción

El FAE LIMA²⁴ presenta espectáculos nacionales e internacionales en las salas de los seis teatros organizadores y otros espacios aliados, en diferentes distritos de Lima, con lo que fomenta la profesionalización de creadores peruanos a través de talleres, conversatorios y encuentros con programadores y creadores internacionales.

El Festival se presenta anualmente desde 2017, por diez días, en marzo. Cada obra goza de dos funciones o más, según la sala asignada y se presentan alrededor de diez a doce obras nacionales.

Asimismo, se ofrecen talleres gratuitos con invitados internacionales (gracias al apoyo del Ministerio de Cultura) y mesas de diálogo entre los artistas nacionales e internacionales en las cuales se profundiza sobre temas de actualidad y el estado de las artes escénicas. Finalmente, se ofrecen precios accesibles y con un descuento especial para los trabajadores de las artes escénicas.

Relevancia

Esta medida responde al objetivo 2 de la Convención sobre la Protección y la Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales de 2005 pues apoya los flujos internacionales de bienes culturales, al servir como una red o plataforma de organización de giras artísticas, bienales, festivales de música, ferias de arte, residencias, espacios de exposición, programas de formación y grupos de trabajo sobre políticas culturales.

Resultados

EL FAE ha creado alianzas entre las cinco instituciones organizadoras y el sector público (GTN, Ministerio de Cultura y PromPerú), entidades privadas (auspicios de difusión, hospedaje y alimentos para los internacionales), el British Council y el Centro Cultural de España en el Perú.

Por otro lado, cada año asisten unas 8000 personas al festival y se han presentado 32 obras nacionales y 21 obras internacionales en las tres ediciones del festival. Cuatro de las obras nacionales presentadas durante la semana de programadores han viajado o tienen viajes pactados a festivales en países del hemisferio sur: Ecuador, Chile y Brasil. Esto significa que un promedio de 40 artistas nacionales ha viajado o viajarán al extranjero para mostrar su trabajo entre 2017 e inicios de 2020. Gracias al festival 120 artistas nacionales se han reunido con programadores y artistas internacionales, y 300 alumnos han participado de talleres gratuitos con artistas internacionales.

En 2018 el festival ganó un fondo para Festivales como parte de los estímulos del Ministerio de Cultura y ha obtenido el apoyo de otras entidades como Pice (Programa de intercambio cultural, educativo y de trabajo).

De otra parte, mediante las ediciones del festival y los viajes de curaduría de la directora artística se han creado vínculos y relaciones con artistas y programadores de otros países y festivales importantes (Santiago a Mil, Chile; FIBA, Argentina; Festival de Loja, Ecuador; y los festivales Fringe e Internacional de Edimburgo, Reino Unido); que han generado invitaciones a futuras ediciones de dichos festivales y la inserción del FAE en la ruta de festivales del hemisferio sur.

■ Festivales Internacionales "Rafael Santa Cruz"²⁵ y "Arguedas para el Mundo"²⁶ / Asociación Repercuté y Escuela Nacional Superior de Folklore

Descripción

El festival Rafael Santa Cruz se fundó con el objetivo de conocer y reconocer el origen afroperuano del cajón y celebrar su trascendencia geográfica y musical. Es una plataforma donde músicos de diversas escuelas, estilos y nacionalidades convergen para dar a conocer sus instrumentos de percusión, su música y su cultura.

El festival Arguedas para el Mundo es un espacio de intercambio académico-cultural con delegaciones internacionales, donde se desarrollan, además, talleres didácticos y conferencias magistrales. El festival se realiza durante cuatro días conmemorando el día mundial del folklore el 22 de agosto de cada año.

Relevancia

La importancia de la visibilización y el reconocimiento de tradiciones culturales peruanas es el motor que ha movilizado a organizaciones culturales para generar mecanismos que apunten al fortalecimiento de la presencia cultural en el extranjero; así como la integración en la comunidad internacional.

Resultados

El festival Rafael Santa Cruz se ha realizado en doce ediciones consecutivas con más 60 000 asistentes. Se han realizado más de 125 conciertos con 400 artistas nacionales e internacionales; 12 cajoneadas masivas; 2 récords Guinness; muestra de 56 video-documentales especializados; 12 conversatorios de musicólogos y expertos; 68 clases maestras de cajón peruano, cajón flamenco, batería, tap dance, marimba mexicana, m'bira, pandeiro, tabla india, bombo, percusión experimental, djembé; 1 workshop dirigido a profesionales; 12 talleres dirigidos a niños, aficionados y profesionales; 4 ferias dedicadas a apoyar e impulsar la obra de artistas, instituciones, empresas y emprendedores locales; 6 conciertos de clausura en el GTN; el CD doble Festival Internacional del Cajón Peruano – Grandes Momentos, de distribución gratuita; y el auspicio del Método de Cajón Peruano (libro y CD), de Francisco Vallejos Paulett.

La primera edición del festival Arguedas para el Mundo, en 2017, contó con la visita de México, Panamá, Paraguay y Argentina; en la edición de 2018 los países invitados fueron Colombia, Ecuador y Egipto; y en la de 2019, México, Chile, Bolivia, Costa Rica y Colombia. Hasta la fecha se han desarrollado 210 talleres didácticos para los estudiantes de la escuela y 18 talleres para el público en general. Este festival se enlaza con el más importante del Perú, Festidanza, realizado en Arequipa. Finalmente, se han realizado cinco funciones escolares en instituciones educativas con las que se desarrollan los programas de práctica profesional.

Recomendaciones

Para la Asociación Repercuté se deben promover la creación y mejora de contenidos para niños y niñas; la actividad y visibilidad de las mujeres percussionistas. Asimismo, se deben diversificar las alianzas y fuentes de financiación y diseñar mecanismos de seguimiento y evaluación del impacto de la iniciativa.

Para la Escuela Nacional de Folklore se deben encontrar nuevas formas de brindar asistencia a organizaciones que combinen intereses culturales, medioambientales y sociales, y propiciar el intercambio y el diálogo en todo nivel.

24. Más información en <https://www.faelima.com/>.

25. Más información en www.cajonfestival.pe.

26. Más información en www.escuelafolklore.edu.pe.



ÁREA DE MONITOREO: TRATADOS Y ACUERDOS

Medidas impulsadas desde el Estado

■ Programas de Cooperación Iberoamericana / Ministerio de Cultura

Descripción

El Perú participa en diversos programas Iber: Ibercultura viva²⁷ (2013), Iberescena²⁸ (2006), Ibermúsicas²⁹ (2011) e Ibermedia³⁰ (1998). Estas iniciativas buscan fortalecer las políticas culturales e incentivar la actividad en los diversos sectores en y entre países iberoamericanos.

Estos programas inciden activamente en temas fundamentales para el desarrollo del sector creativo: la generación de lenguajes innovadores en las artes; la circulación de obras; y el fomento de espacios de encuentro y diálogo. Los actores involucrados son los ministerios de cultura de Bolivia, Brasil, Chile, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Panamá y Uruguay, y diversas entidades del sector público y privado de estos países, además de Argentina, Colombia, México, Paraguay y Venezuela.

Relevancia

Este programa fomenta la creación, distribución, circulación y promoción de espectáculos de las artes escénicas, obras cinematográficas y musicales, así como el fortalecimiento de políticas culturales de base comunitaria, el desarrollo de capacidades, de espacios de difusión –festivales– y la diversificación de contenidos. También permite la sinergia entre creadores de diversos países, lo que fomenta la generación de redes y estimula el diálogo regional.

Resultados

Ibermedia ha realizado 27 convocatorias con las que ha apoyado a 787 proyectos de coproducción y 859 proyectos de desarrollo. Asimismo, ha exhibido 298 películas y otorgado 2842 becas de formación en todos los países de la comunidad. En total ha beneficiado a 131 proyectos audiovisuales del Perú.

Ibercultura viva cuenta con 52 beneficiarios, entre proyectos, servidores públicos y gestores miembros de organizaciones y colectivos vinculados a la cultura de base comunitaria y pueblos indígenas de Perú. Ha participado en una publicación regional, Puntos de cultura viva comunitaria iberoamericana. Experiencias compartidas y ha realizado 21 convocatorias para ayudas a la movilidad y creación de cortometrajes. Ibermúsicas ha beneficiado a 95 proyectos musicales peruanos, entre participaciones en festivales internacionales y peruanos, residencias, talleres y creación de canciones.

Iberescena ha beneficiado a 102 proyectos peruanos de artes escénicas, así como presentaciones artísticas a través de festivales y coproducciones, con dos objetivos: el fortalecimiento de los proyectos culturales y la promoción del acceso de la ciudadanía a estas expresiones.

Recomendaciones

Se debe fortalecer la difusión de las convocatorias para lograr un mayor alcance nacional descentralizado; fomentar la realización de proyectos que apliquen los aprendizajes en cada una de las líneas, incluir –o respetar– en el proceso de selección criterios relacionados a inclusión social, igualdad de género y reconocimiento de pueblos indígenas y afrodescendientes; evidenciar y difundir el impacto de los proyectos ganadores y el perfil de los postulantes en relación con indicadores que den cuenta de los objetivos del desarrollo sostenible, la economía de la cultura, el funcionamiento del programa, y los derechos culturales; y aumentar las cuotas del país.

27. Más información en <http://iberculturaviva.org/?lang=es>.

28. Más información en <http://www.iberescena.org>.

29. Más información en <http://www.ibermusicas.org/>.

30. Más información en <https://www.programaibermedia.com/>.



CAPÍTULO 3

Objetivo 3:

Integrar la cultura en los marcos de desarrollo sostenible



Áreas de monitoreo del Objetivo 3:

Políticas y planes nacionales de desarrollo sostenible
Cooperación internacional para el desarrollo sostenible



EL VÍNCULO ORGÁNICO: CULTURA Y DESARROLLO

El Objetivo 3 de la Convención de la UNESCO sobre la Protección y la Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales de 2005 se orienta a "Integrar la cultura en marcos de desarrollo sostenible". Este es un tema de central importancia para el sector creativo, porque implica pensar a la cultura de forma transversal a todas las esferas de la vida y, así, demostrar –y validar– su impacto y relevancia para alcanzar un buen vivir para todos, todas y todes. De hecho, siguiendo esta línea, es significativa la inclusión del tema cultural en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, ya que lo posiciona como un campo primordial para alcanzar una mejor calidad de vida de las personas alrededor del mundo.

Si bien se ha desplegado un esfuerzo sostenido, principalmente liderado por los Estados, para posicionar a la cultura como un importante factor de dinamización y generación de economía, es crucial reconocer que, además de lo económico, hay diferentes aspectos que deben ser tomados en cuenta. Siguiendo a autores como Martha Nussbaum o Amartya Sen –desde el enfoque de capacidades–, el desarrollo debe ser entendido más allá de las cifras o los indicadores macroeconómicos y se plantea como el ejercicio de libertades fundamentales según lo que cada individuo, desde sus propios intereses, puede ser o hacer.

En el Perú, no podemos ejercer plenamente las libertades de ser o hacer –en otras palabras, mejorar los indicadores de desarrollo sostenible– sin incorporar el enfoque intercultural que asegure igualdad de condiciones para vivir con nuestras libertades fundamentales desde nuestras

identidades diversas. Para Víctor Vich, en su texto "Las políticas culturales en debate: lo intercultural, lo subalterno y la dimensión universalista" (2005), una mirada intercultural debe partir siempre de la premisa, y subrayar, que no vivimos en una sociedad bajo igualdad de condiciones para todos sino, más bien, en una regida por estructuras jerárquicas de dominación. Por ello, son cruciales las estrategias que apuntan a reparar estas problemáticas.

Las principales recomendaciones planteadas por la UNESCO para este objetivo son 1) hacer participar a los Ministerios de Cultura en la empresa de alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), 2) dedicar presupuestos a los planes nacionales de desarrollo que incorporen elementos creativos, 3) aumentar las contribuciones de cada país a la cultura a través de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) y del Fondo Internacional de Desarrollo Cultural, y 4) apoyar a las redes de PYME del sector cultural y creativo del hemisferio sur. Asimismo, en el informe *Re/Pensar las políticas culturales: creatividad para el desarrollo*, de 2018, se brindan mayores y más precisas recomendaciones: a) reforzar y desarrollar los programas internacionales de desarrollo sostenible en los que la cultura y la creatividad se consideran ámbitos de intervención importantes; b) incluir en los planes nacionales de aplicación de los ODS inversiones en las industrias culturales y creativas enfocadas hacia el desarrollo; c) proporcionar un apoyo institucional y presupuestos específicos para la ejecución de planes de desarrollo nacionales, regionales y locales que incluyen provisiones de resultados en los ámbitos de la cultura y la creatividad; d) establecer mecanismos de coordinación con los poderes

públicos pertinentes (incluidos los ministerios encargados de la cultura), las diferentes instancias gubernamentales, el sector privado con intereses en las industrias culturales, las organizaciones de la sociedad civil y los operadores culturales, con el fin de que todos ellos participen activamente en la aplicación, seguimiento y evaluación de las políticas y planes de desarrollo; e) continuar en y entre las ciudades y zonas rurales, las actividades de creación de redes, participación, sensibilización de la opinión pública y coordinación para ofrecer vías de desarrollo innovadoras por intermedio de las industrias culturales y creativas.

Para estructurar el Objetivo 3 en ámbitos de seguimiento claros y concretos, la UNESCO propone dos temas: a) Cooperación Internacional para el desarrollo sostenible y b) Políticas y planes nacionales de desarrollo sostenible.

A pesar de que el Perú enfrenta diariamente, y a lo largo de su historia, retos y desafíos que constituyen derivas coloniales, encontraremos en este capítulo muchas iniciativas que han sido puestas en marcha en los últimos cuatro años, con el objetivo indiscutible de proporcionar y ayudar a construir un buen vivir para todos y todas las peruanas.

Este informe recoge un total de 17 políticas comprendidas en el Objetivo 3 de la UNESCO.

En el ámbito de la "Cooperación internacional para el desarrollo sostenible" no se reportó ninguna política o medida.

En "Políticas y planes nacionales de desarrollo

sostenibles" desde el sector público se reportaron 1) Puntos de Cultura, 2) el Área de Públicos del Gran Teatro Nacional, 3) el Plan Regional de Cultura de Junín, 4) la Política Nacional para la Transversalización del Enfoque Intercultural, 5) el Centro de Recursos Interculturales, 6) la Videoteca de las Culturas, 7) los Encuentros de Gestión Pública sobre Industrias Culturales y Artes, 8) Libertad Creativa, 9) Visibilidad y atención de poblaciones priorizadas (jóvenes y niños, pueblos originarios), 10) Aprendizajes basados en las artes: Orquestando y Expresarte, 11) Barrio Seguro, 12) Gestión y fomento del arte y la cultura en el tratamiento penitenciario, 13) el Programa Cultura Viva Comunitaria y 14) el Plan Provincial de Cultura de Huamanga 2018-2030. Asimismo, desde la sociedad civil, gremios o academia se reportaron 15) Pluralismo y diversidad en la formación artística, 16) la Profesionalización de la Gestión Cultural por medio de programas de formación en pre y posgrados y 17) "Generando conocimiento desde adentro".

En primer lugar, es importante destacar la ausencia de políticas o medidas relativas a cooperación internacional para el desarrollo sostenible. Por un lado, se trata del indicador infalible de un trabajo en proceso para todos los agentes del sector. Por otro, abre un espacio de reflexión sobre por qué no se ha explorado el desarrollo en el ámbito internacional con la generación de intercambios y diálogos con otros sectores de la región y el mundo. Quizá –y aquí estamos adelantando una lectura– hemos estado enfocados en elaborar proyectos y programas que respondan con mucha precisión a los contextos en los cuales se desempeñan. Quizá

solo se trata de una oportunidad que no ha sido explorada con suficiente atención.

En segundo lugar, encontramos diecisiete políticas en el ámbito de políticas y planes nacionales de desarrollo sostenible, lo cual implica que es uno de los más importantes para el sector creativo peruano.

Buena parte de estas iniciativas inciden en la formación de capacidades para diferentes actores y campos: capacidades para el disfrute de actividades artísticas; para la creación y producción audiovisual, de música, de artes en general; capacidades para la gestión cultural; para el trabajo comunitario; para la formación de redes, entre otros. A falta de espacios formales que desarrollen capacidades funcionales a las urgencias del sector, ha sido el mismo sector creativo el que ha puesto en marcha proyectos que apuntan a solucionar estas brechas en distintas poblaciones.

Asimismo, se han registrado iniciativas vinculadas a la elaboración de planes de cultura que aseguren la sostenibilidad de los proyectos y que establezcan objetivos claros en el mediano y largo plazo. Este es un ejercicio crucial en un país donde ha primado la poca continuidad de los proyectos debido a la falta de respaldo institucional. Los planes de cultura brindan estabilidad y apoyo institucional a los sectores creativos, sus actores y actividades.

Finalmente, es importante mencionar aquellas iniciativas que inciden en temas vinculados a la promoción de la interculturalidad, al brindar herramientas que generan igualdad de condiciones para todos y todas las peruanas. Proyectos que apuntan a dar visibilidad y voz a diversas identidades históricamente excluidas o que buscan dar espacio a una pluralidad de voces y reclamarlo, a su vez, para la diversidad. Son políticas y medidas que recogen la urgencia por brindar una buena vida

a un mayor número de personas, incorporando las diferencias y respetándolas.

El Objetivo 3 nos permite acercarnos y analizar el tema central para la gestión cultural de los últimos años –y, probablemente, desde la fundación del Ministerio de Cultura– desde todos los sectores. Asimismo, es crucial destacar que el centro de la Política Nacional de Cultura al 2030 contempla el reconocimiento de las limitaciones que tienen los ciudadanos y ciudadanas para ejercer plenamente sus derechos culturales, pues enfatiza el vínculo orgánico que existe entre la cultura y el desarrollo.

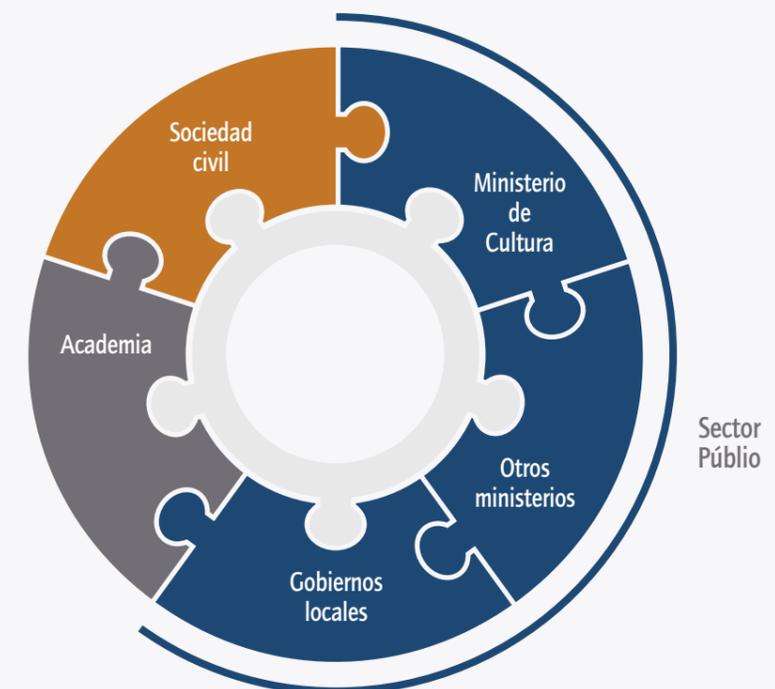
OBJETIVO 3: Integrar la cultura en los marcos de desarrollo sostenible

VÍNCULO ENTRE CULTURA Y DESARROLLO

Líneas de trabajo de las políticas reportadas



Participación de los agentes culturales en las medidas de impulso al vínculo entre cultura y desarrollo



ARTÍCULO DE OPINIÓN



HACIA LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA CULTURA: DERECHO CIUDADANO Y HERRAMIENTA SOCIAL

- **Cynthia Cienfuegos**

Gestora Cultural

El concepto y el papel de la cultura se han redefinido a lo largo del tiempo y, si bien constituyen temas en constante construcción, es indudable el reconocimiento e importancia que ocupan en la actualidad, tanto por su dimensión simbólica como social. Como parte del debate histórico, y teniendo en cuenta las evidencias en torno a experiencias culturales diversas, la cultura se configura como un elemento esencial en los diferentes ámbitos y espacios de la vida humana, desde lo personal, cotidiano y comunitario, hasta lo público, político e institucional.

Las distintas iniciativas y medidas que se han implementado en los últimos cuatro años recogidas en este informe visibilizan y reconocen el rol transversal de la cultura. A partir del conjunto de experiencias y resultados que aquí se muestran, podemos decir que son tres los logros principales. El primero ha sido el avance hacia la institucionalización de la cultura, un proceso que está siendo liderado por las entidades y organismos competentes del sector público y en el cual se está involucrando a los gobiernos locales y regionales. El segundo logro es el nivel de articulación. Cada experiencia muestra un tejido de colaboración y soporte entre lo público, lo privado, lo académico, la sociedad civil, los colectivos culturales, los núcleos comunitarios, entre otros, que genera espacios de participación diversos para la toma de decisiones en el ejercicio cultural, aspectos que deben seguir fortaleciéndose. Finalmente, se ha podido visibilizar el rol de la cultura en los procesos

de transformación social, sobre todo en aquellas iniciativas que involucran a grupos vulnerables e históricamente excluidos.

Todos estos avances son claves, pues se ha pasado de un concepto reduccionista y aislado de la cultura a uno multidimensional: por un lado, como un derecho al que todas y todos debemos acceder en igualdad de oportunidades y condiciones, y, por el otro, integrándola a las dinámicas y procesos sociales. (Re)pensar un modelo de desarrollo desde lo cultural requiere seguir cuestionándonos sobre asuntos fundamentales: ¿quiénes son los responsables para desarrollar esta tarea?, ¿quiénes toman las decisiones? ¿a quiénes beneficia?, ¿cuáles son los principales retos en la actualidad?

Sin duda hay temas pendientes. Las iniciativas recogidas en el IPC también evidencian lo que hace falta y hacia dónde debemos apuntar. El reconocimiento del papel multidimensional de la cultura aún es un proceso desigual. Y aquí es necesario un fuerte trabajo de descentralización y articulación territorial. El fortalecimiento de la gestión cultural en la gestión pública local es uno de los grandes desafíos. Son los gobiernos, en sus distintos niveles, los llamados a liderar, articular y hacer sostenible la creación y ejecución de políticas públicas en materia cultural, con la finalidad de apuntar hacia un modelo de gobernanza cultural que garantice el ejercicio pleno y diverso de los derechos culturales para todos los ciudadanos y ciudadanas.



Políticas reportadas para el Objetivo 3



ÁREA DE MONITOREO: POLÍTICAS Y PLANES NACIONALES DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Medidas impulsadas desde el Estado

■ Puntos de Cultura / Ministerio de Cultura

Descripción

Los Puntos de Cultura³¹ son un reconocimiento, por parte del Ministerio de Cultura, para organizaciones sin fines de lucro que trabajan con su comunidad, desde las artes y culturas, con el fin de construir una sociedad más justa, democrática y solidaria.

Pueden ser Puntos de Cultura aquellas organizaciones con al menos dos años de trabajo continuo y conformadas por un mínimo de dos miembros que atiendan a poblaciones en condiciones de vulnerabilidad social, con especial énfasis en niños, jóvenes; aporten a la recuperación y fortalecimiento de la vida y relaciones comunitarias; promuevan el respeto a la diversidad de identidades y reconocimiento de derechos de poblaciones o colectivos históricamente vulnerados; aporten al rescate, protección, uso y expansión de los saberes ancestrales, tradiciones, identidad cultural y memoria de pueblos originarios, campesinos, indígenas y poblaciones afroperuanas; fomenten la apropiación del espacio público y patrimonio cultural; y fortalezcan las experiencias de trabajo en red y acción colaborativa que aporten al desarrollo social.

Relevancia

Esta iniciativa se reporta como una medida que aporta al desarrollo sostenible porque fomenta la formación de capacidades de organizaciones comunitarias e incentiva el trabajo en redes de articulación y fortalecimiento colectivo.

Resultados

Se han generado alternativas de desarrollo integral, especialmente para la infancia y juventud; se han desarrollado acciones que han mejorado la salud, la educación y la seguridad ciudadana; se ha motivado el surgimiento de emprendimientos económicos y sociales que elevan la calidad de vida de las comunidades y se ha propiciado la transmisión de valores como la solidaridad, el respeto y valoración de la diversidad cultural, así como el ejercicio activo de la democracia.

Actualmente ya hay 169 Puntos de Cultura en 22 regiones del país, de los cuales 85 son organizaciones de Lima y Callao, y 84 son organizaciones de otras regiones.

Recomendaciones

Es necesario ampliar el número de organizaciones que forman parte de la Red Nacional de Puntos de Cultura, sobre la base del criterio de descentralización y con el aumento del presupuesto para fortalecer los mecanismos de promoción definidos en la Ley N° 30487. Asimismo, es preciso fortalecer sus estrategias de sostenibilidad a partir de financiamientos por concursos, capacitaciones y articulaciones con instituciones públicas y privadas.

31. Más información en <https://www.puntosdecultura.pe/>.

■ Área de Públicos del Gran Teatro Nacional / Ministerio de Cultura

Descripción

El área de Públicos del Gran Teatro Nacional³² fue implementada en 2018 luego de la experiencia del Programa de Formación de Públicos (2012-2018), primer programa de desarrollo de audiencias en el país y del sector público.

Esta área tiene como propósito generar conexiones entre la ciudadanía y los espectáculos que se presentan en los diferentes ambientes del teatro, a través de programas y servicios. De esta forma, se fomenta que cada espectador asista a las actividades del GTN, dentro de un ambiente donde todas las percepciones y opiniones son valiosas, y donde los aprendizajes se suscitan a partir del encuentro y el diálogo con los otros.

Esta área consta de dos departamentos: el Departamento de Educación y el Departamento de Comunidad. El primero cuenta con el Programa de Formación de Públicos y el Club de Jóvenes Críticos, mientras que el segundo tiene cuatro programas: Grandes Audiencias, que es un programa dirigido al adulto mayor; Familias Escénicas; GTN Sin Límites, programa dirigido a personas con discapacidad; y Vecinos GTN.

Además del Ministerio de Cultura, el área ha contado con el apoyo de la sociedad civil y otras instituciones públicas: el British Council (2015- 2020), el Centro Cultural de España (2017), Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Centros Integrales de Atención a la Persona Adulta Mayor y Centros del Adulto Mayor, Municipalidad de San Borja y Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (Conadis).

Relevancia

Las actividades del área de públicos del GTN impactan positivamente en los escolares y en los docentes ya que despiertan el interés de los alumnos por las artes escénicas y los motiva a investigar y a practicarlas en su entorno escolar. Asimismo, los docentes se sienten más validados en su gestión, pues el programa atiende sus necesidades y les otorga capacitación para el uso del material pedagógico. Gracias a todas estas actividades se fomenta la integración de la cultura en los marcos del desarrollo sostenible.

Resultados

En el año 2019 el Programa de Formación de Públicos ha realizado 356 visitas guiadas, 22 funciones didácticas en el GTN, 12 funciones didácticas en colegios y 16 charlas y talleres de capacitación para docentes. En dichas actividades han participado 145 instituciones educativas, 29 801 escolares y 1909 docentes. En ese mismo año, el Club de Jóvenes Críticos ha realizado 41 crónicas periodísticas, 23 entrevistas a artistas y directores de elencos y 23 exposiciones fotográficas de espectáculos. Por su parte, más de 1100 adultos mayores han participado en el programa Grandes Audiencias, el cual ha realizado 53 actividades como conciertos didácticos, talleres de expresión corporal y visitas guiadas. Seguidamente, el programa Familias Escénicas ha tenido 3800 asistentes a 314 talleres y visitas guiadas; el programa Vecinos GTN ha contado con 330 participantes a 8 talleres y conciertos didácticos, y el programa GTN Sin Límites ha realizado espectáculos, actividades distendidas, conversatorios, charlas y talleres.

32. Más información en <https://www.granteatronacional.pe/formacion>.

■ Plan Regional de Cultura de Junín / Gobierno Regional de Junín, gobiernos locales de la región, Dirección Desconcentrada de Cultura de Junín y organizaciones culturales³³

Descripción

El Plan Regional de Cultura de Junín es un instrumento elaborado durante el año 2018.

Este plan fue construido en los "Encuentros Provinciales de Cultura" con la participación total de los actores culturales de la región Junín.

Los encuentros provinciales se desarrollaron en las nueve provincias de la región y tuvieron por finalidad establecer políticas regionales en materia de cultura, interculturalidad y derecho de los pueblos indígenas mediante la concertación con representantes y dirigentes.

Esta actividad se justificó en la Ordenanza Regional 287-2018/GRJ7CR que creó el Consejo Regional de Cultura, Lenguas Indígenas e Interculturalidad, conformado por sectores del Estado y sociedad civil.

Relevancia

El Plan Regional de Cultura ha sido construido sobre la base de los Lineamientos de Política Cultural, Plan Bicentenario y ODS con el fin de integrar a la cultura en el desarrollo integral de la región.

Resultados

Se han elaborado los diagnósticos del plan, así como un instrumento de gestión cultural para toda la región.

33. Al diciembre del año 2020 el plan aún está en proceso de construcción y aprobación oficial.

■ Política Nacional para la Transversalización del Enfoque Intercultural / Ministerio de Cultura

Descripción

Esta política³⁴, aprobada mediante Decreto Supremo N° 003-2015-MC, tiene como objetivo orientar, articular y establecer los mecanismos de acción estatal para garantizar el ejercicio de los derechos de la población culturalmente diversa del país, particularmente de los pueblos indígenas y la población afroperuana.

La Política Nacional para la Transversalización del Enfoque Intercultural es de aplicación obligatoria para todos los sectores e instituciones del Estado y diferentes niveles de gobierno.

Relevancia

Desde un paradigma ético-político, la interculturalidad parte del reconocimiento de las diferencias culturales como uno de los pilares de la construcción de una sociedad democrática, fundamentada en el establecimiento de relaciones de equidad e igualdad de oportunidades y derechos. Este enfoque implica que el Estado valore e incorpore las diferentes visiones culturales, concepciones de bienestar y desarrollo de los diversos grupos étnico-culturales para la generación de servicios con pertinencia cultural, la promoción de una ciudadanía intercultural basada en el diálogo y la atención diferenciada a los pueblos indígenas y la población afroperuana. Por consiguiente, esta política contribuye a la inclusión social, la integración nacional y la eliminación de la discriminación en el Perú.

Resultados

Se ha creado el reconocimiento "sello intercultural", mediante el Decreto Supremo N° 006-2019-MC, el cual contribuye a que el Estado asegure la prestación de servicios, con pertinencia cultural y lingüística, para la población culturalmente diversa del país e incide en la mejora de las condiciones de vida de los pueblos indígenas u originarios y de la población afroperuana. Asimismo, se cuenta con un programa de capacitación y asistencia técnica semipresencial que permite fortalecer capacidades en el funcionariado y operadores de servicios, así como de las organizaciones indígenas, pueblos originarios y población afroperuana. Además, se está diseñando una plataforma virtual y promoviendo el diseño de un programa de gestión pública, en alianza con Servir, para que los y las gestores públicos tengan las capacidades y habilidades para implementar esta política en los tres niveles de gobierno. Finalmente, poco a poco se está logrando que los establecimientos públicos se encuentren libres de discriminación y brinden servicios en los que se respete la diversidad cultural.

Recomendaciones

Se debe culminar el rediseño del programa de capacitación y asistencia técnica reorientando sus necesidades y demandas en el nuevo contexto del COVID-19, por lo que se debe apostar por los cursos y tutoriales autoguiados y autoinstructivos. Asimismo, se debe promover una agenda estratégica, en particular en salud y educación, sobre los derechos de las mujeres indígenas, especialmente en materia de prevención y atención de la violencia contra las mujeres, niños y niñas. Finalmente, es preciso construir hojas de ruta, lineamientos, directivas, guías y kits de herramientas para implementar el enfoque intercultural en todos los niveles de gobierno junto con otras estrategias nacionales como género, salud, justicia, cambio climático, medio ambiente y seguridad.

■ Centro de Recursos Interculturales (CRI) / Ministerio de Cultura

Descripción

El Centro de Recursos Interculturales (CRI)³⁵ es una plataforma virtual de acceso público que administra, genera y provee información especializada sobre interculturalidad, creada en agosto de 2015, dirigida a servidoras y servidores públicos, personas investigadoras, estudiantes universitarios, entre otros.

Relevancia

Es la única plataforma web de uso masivo y gratuita en el país que reúne el principal material bibliográfico del Perú y de la región sobre interculturalidad, diversidad cultural, pueblos indígenas, población afroperuana y discriminación étnico-racial. Si bien busca, principalmente, potenciar las competencias de las servidoras y servidores públicos en temas de interculturalidad, cualquier persona puede usarla. Asimismo, esta plataforma facilita información sobre las actividades desarrolladas por el Ministerio de Cultura sobre estos temas y proporciona enlaces a centros de recursos sobre interculturalidad y temas afines, así como a entidades nacionales e internacionales.

Resultados

Hasta la fecha, el CRI tiene más de 1200 materiales procedentes del sector público, academia y sociedad civil. Desde su lanzamiento hasta el 14 de abril de 2019, se han registrado 401 302 visitas a sus páginas, 209 677 inicios de sesión y 173 483 accesos.

Recomendaciones

Se debe difundir aún más la plataforma en el propio Ministerio de Cultura, así como promover su uso y aplicación en las diversas instituciones del Estado. Por otro lado, se debe promocionar esta herramienta en los medios de comunicación y crear un eslogan o nombre marquetero para generar un mensaje más significativo y amigable. Finalmente, se debe actualizar periódicamente la plataforma, sobre todo la sección de actividades.

34. Más información en <https://centroderecursos.cultura.pe/sites/default/files/rb/pdf/Politica-nacional-para-la-transversalizacion-del-enfoque-intercultural-final.pdf>.

35. Más información en <http://centroderecursos.cultura.pe>.

■ Videoteca de las Culturas (VDC) / Ministerio de Cultura

Descripción

El proyecto Videoteca de las Culturas³⁶ es una iniciativa de la Dirección de Diversidad Cultural y Eliminación de la Discriminación Racial del Ministerio de Cultura que tiene como objetivo contribuir al fortalecimiento de competencias interculturales en la ciudadanía en contextos de educación formal y no formal, con el aprovechamiento del recurso audiovisual como generador de procesos de reconocimiento positivo de la diversidad cultural. La iniciativa comenzó sus acciones en noviembre de 2013 y fue lanzada oficialmente en noviembre de 2014.

Relevancia

El VDC se alía con organizaciones públicas y privadas que trabajan directamente con la ciudadanía, especialmente con niños, niñas y adolescentes, con el fin promover el reconocimiento positivo de la diversidad cultural y construir una ciudadanía intercultural.

Resultados

VDC ha recopilado y producido recursos audiovisuales y pedagógicos y los ha entregado a instituciones públicas y privadas que desarrollan intervenciones de educación formal y no formal. Ha diseñado e implementado capacitaciones para docentes, especialistas pedagógicos y gestores comunitarios con el fin de promover el uso de los recursos entregados. Por otro lado, ha producido 28 videos con ciudadanas y ciudadanos afroperuanos, andinos y amazónicos en distintas localidades; ha desarrollado distintos materiales metodológicos que permiten utilizar los recursos audiovisuales en procesos sostenidos desde un enfoque comunicacional o pedagógico; ha realizado sesiones de capacitación y sensibilización a los diferentes aliados para asegurar la transferencia, uso y apropiación de los materiales y metodología.

Recomendaciones

Se recomienda revisar un enfoque de ciudadanía infantil; abordar diversas problemáticas y necesidades, como la desnutrición, la anemia y la violencia contra la mujer; promover el autorregistro de costumbres y tradiciones; y aprovechar la tecnología para ver y descubrir cosas que aporten a la formación de los ciudadanos.

■ Encuentros de Gestión Pública sobre Industrias Culturales y Artes / Ministerio de Cultura

Descripción

Estos encuentros nacieron en 2018 como parte de la iniciativa del Ministerio de Cultura y la UNESCO para fortalecer la articulación territorial de las industrias culturales y las artes con los gobiernos locales. Desde 2019 están a cargo de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes y tienen como objetivo crear una red de funcionarios y gestores culturales que incentive un trabajo articulado y comprometido y que incida en el desarrollo de políticas públicas en los distritos de Lima Metropolitana.

Relevancia

Estos encuentros son una estrategia para integrar a la cultura en el marco del desarrollo sostenible, ya que fomentan la generación de planes sostenibles de desarrollo cultural en el ámbito distrital.

Resultados

Durante el año 2019, se han programado y realizado tres encuentros en los que han participado representantes de las 43 municipalidades distritales de Lima Metropolitana. Esto ha traído como resultado coordinaciones bilaterales entre varias municipalidades distritales, así como el acercamiento del Ministerio a varios distritos, mediante talleres de información sobre Estímulos Económicos, Puntos de Cultura, Fomento de la Lectura, entre otros.

Recomendaciones

Se deben realizar estos encuentros en espacios públicos, no solo con el fin de recuperar estas áreas, sino también de integrar a las instituciones educativas, las asociaciones culturales, los organizadores de festivales sin fines de lucro, entre otros. Asimismo, se debe trabajar de manera conjunta con empresas locales y municipios en la recuperación de espacios públicos, la elaboración de un directorio de organizaciones culturales de la sociedad civil, la visibilización de la diversidad étnico-cultural de los vecinos, entre otros. Además, se exhorta a buscar un objetivo mayor: la gobernanza cultural entre todos los participantes.

36. Más información en <http://videoteca.cultura.pe/>.

■ Libertad Creativa - Programas orientados a población privada de su libertad / Ministerio de Cultura

Descripción

La Dirección General de Industrias Culturales y Artes ha desarrollado el programa Libertad Creativa³⁷ que articula iniciativas lideradas por las direcciones de línea específicamente enfocadas hacia poblaciones en estado de privación de la libertad.

La Dirección del Libro y la Lectura desarrolla el programa Libertad de la Palabra desde 2016 para beneficiar a poblaciones en situación de vulnerabilidad o exclusión social mediante el planeamiento y desarrollo de acciones de circulación de libros y de fomento de la lectura y la escritura.

La Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios (DAFO) tiene a su cargo el Taller de Formación Audiovisual, que es gestionado desde 2014 en el Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación de Lima y realizado a través de convenios de colaboración institucional entre el Ministerio de Cultura, el Programa Nacional de Centros Juveniles del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y la Pontificia Universidad Católica del Perú. Este proyecto se origina de la necesidad de replantear la reinserción social de los adolescentes en conflicto con la ley penal de nuestro país. El proyecto tiene una duración aproximada de seis meses e involucra la apreciación crítica de obras audiovisuales, familiarización con el lenguaje audiovisual y la realización de cortometrajes por parte de los participantes (desde la creación del guion hasta su grabación y edición).

Relevancia

Estas iniciativas buscan reducir desigualdades, al generar acceso y participación de poblaciones tradicionalmente excluidas de las actividades culturales, así como dar visibilidad a su propia creación a través de la difusión del programa y sus resultados.

Resultados

Libertad de la Palabra se desarrolla actualmente en 13 establecimientos penitenciarios (EE.PP.) en 10 regiones del país y a la fecha ha beneficiado a 3153 participantes. Se han realizado capacitaciones en mediación de lectura y escritura a los profesionales del INPE encargados del programa, así como para los internos que colaboran como Promotores de Cultura y Bibliotecarios de los EE.PP. Miguel Castro Castro, Lurigancho, Callao y Chorrillos para mejorar el acceso y los servicios de fomento de la lectura. Asimismo, 41 escritores peruanos han visitado EE.PP. para la conversación literaria y encuentro con sus lectores.

El Taller de Formación Audiovisual cuenta, hasta la fecha, con 24 cortometrajes escritos, producidos y realizados por los adolescentes participantes y un aproximado de entre 60 y 90 adolescentes que han sido parte del proceso desde el año 2014. Asimismo, en el año 2018, se publicó una guía que sistematiza la experiencia del proyecto y propone metodologías para replicar en proyectos y contextos similares.

Recomendaciones

Para el 2020 se espera contar con 3 instituciones participantes del programa Libertad de la Palabra (INPE, Ministerio de Justicia e INABIF) y con la presencia en 13 centros adicionales ubicados en 20 regiones del país. Finalmente, se recomienda ampliar el proyecto a todos los centros juveniles del país y elaborar una estrategia de exhibición y difusión de los cortometrajes.

37. Más información en <http://dafo.cultura.pe/libertadcreativa/>.

■ Visibilidad y atención de poblaciones priorizadas (jóvenes y niños, pueblos originarios) / Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú

Descripción

El Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú (IRTP) brinda contenidos televisivos³⁸ para niños, niñas y jóvenes peruanos, que promueven la innovación, el diálogo, la representación y la integración. Además, propicia el acceso a contenidos en lenguas originarias.

Asimismo, promueve convenios de cooperación interinstitucional para el intercambio de contenidos televisivos o radiales de calidad afines a los establecidos en la misión del IRTP a través de coordinaciones y comunicaciones con las embajadas de los países con quienes se realizan los convenios con el apoyo del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Relevancia

A través de sus programas el IRTP fortalece la identidad peruana en la comunidad infantil y juvenil y elimina las barreras de acceso a la información para poblaciones alejadas, en el ámbito nacional, en sus propias lenguas y con información de su interés.

Resultados

El canal IPE ha logrado consolidarse como una plataforma de calidad audiovisual e informativa superior a la media, lo cual le ha valido reconocimientos nacionales e internacionales y lo ha posicionado como un referente de la televisión y comunicación pública infantil-juvenil de la región. Asimismo, sus suscriptores en redes sociales se están incrementando progresivamente. A la fecha, cuenta con programas (informativos y magazines) en los siguientes idiomas originarios: quechua, aimara, asháninka y shipibo-conibo.

38. Más información en <https://www.tvperu.gob.pe/programas> y <https://www.canalipe.tv/>.

■ Aprendizajes basados en las artes: Orquestando y Expresarte / Ministerio de Educación

Descripción

El Ministerio de Educación (Minedu) desarrolla dos políticas relacionadas con el aprendizaje de arte, Orquestando y Expresarte, reguladas con la RSG N° 015-2017-MINEDU, que las enmarca como estrategias para promover los aprendizajes impulsados por el Currículo Nacional de la Educación Básica (CNEB).

Orquestando³⁹ es una iniciativa pedagógica complementaria a la implementación del CNEB, gestionada desde el Minedu con la Dirección Regional de Educación (DRE) y la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL), que implementa talleres de formación musical que se dictan fuera del horario de clases a estudiantes de todos los niveles de la Educación Básica de instituciones educativas públicas y privadas.

Expresarte⁴⁰ también es una actividad educativa complementaria a la implementación del CNEB, gestionada desde el Minedu con la DRE y la UGEL, que inició sus actividades en 2015 y tiene por objetivo contribuir al desarrollo de las competencias artístico-culturales del CNEB, mediante una propuesta pedagógica que promueve la práctica artístico-cultural colectiva para contribuir a su desarrollo integral a través del fortalecimiento de sus competencias artístico-culturales, socioemocionales y ciudadanas.

Relevancia

El objetivo de estas actividades es contribuir al desarrollo de competencias artístico-culturales de los niños y adolescentes con una pedagogía lúdica e inclusiva que contribuye no solo a su desarrollo integral, sino también al fortalecimiento de sus competencias socioemocionales, ciudadanas, a la integración saludable y activa a la vida en comunidad, y a la búsqueda de la excelencia en sus procesos de aprendizaje para la vida.

Resultados

Orquestando tiene un alcance de 3000 estudiantes de educación básica regular, 200 estudiantes de educación básica especial (discapacidad severa y multidiscapacidad), 300 estudiantes en educación básica alternativa (estudiantes privados de libertad) y 680 estudiantes de colegios de alto rendimiento. Además, está focalizado en cada una de las direcciones con un total de 54 instituciones educativas en el ámbito nacional. Asimismo, cuenta con 73 educadores musicales que atienden a los estudiantes de educación básica regular.

Expresarte tiene un alcance de más de 36 000 estudiantes de educación primaria y secundaria de educación básica regular. Al año 2019, desarrolló un programa formativo de 126 horas cronológicas para fortalecer las capacidades pedagógicas, artísticas y de gestión de los promotores culturales, con lo que logró una participación final de 94%.

■ Barrio Seguro / Ministerio del Interior

Descripción

Esta iniciativa⁴¹, aprobada por el Decreto Supremo N° 008-2017-IN, tiene como objetivo reducir los índices del crimen y la violencia, así como aumentar la confianza en la Policía Nacional del Perú, sobre la base de tres ejes: prevención policial, con identificación de los puntos de incidencia delictiva abierta; prevención social, a cargo de diversas instituciones para dar apoyo social a la comunidad; y, por último, prevención comunitaria, que consiste en organizar a la sociedad para que asuma colectivamente los retos de la seguridad en los distritos.

En este marco, la iniciativa Puntos de Cultura (del Ministerio de Cultura) y la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro (Ministerio del Interior) han iniciado un trabajo sostenido y progresivo desde 2018 hasta la actualidad, permitiendo articular a organizaciones culturales comunitarias que viven en territorios directamente afectados por la inseguridad en cuatro distritos de Lima.

Relevancia

Esta estrategia permite que la cultura y las diversas manifestaciones artísticas se posicionen nacional y formalmente como herramientas indispensables o vías para el desarrollo sostenible de la ciudadanía.

Resultados

De enero a setiembre de 2019, Barrio Seguro ha realizado un total de 8291 actividades en el ámbito nacional que comprenden trabajo comunitario con la Policía Nacional del Perú, actividades con los programas sectoriales que atienden factores de riesgo, actividades con los gobiernos locales en favor de la población más vulnerable de los barrios, y actividades con aliados estratégicos como casas de estudio, empresas privadas, ONG, entre otros. Asimismo, durante el año 2019, Puntos de Cultura realizó capacitaciones a 12 organizaciones en la primera etapa. En una siguiente etapa se seleccionaron 4 proyectos de organizaciones reconocidas como puntos de cultura, los cuales pudieron ser financiados, ejecutados y evaluados entre agosto y diciembre del mismo año. En total, estas organizaciones generaron 13 talleres con 243 participantes y 11 actividades con 439 participantes).

39. Más información en <http://www.minedu.gob.pe/orquestando/>.

40. Más información en <http://www.minedu.gob.pe/expresarte/>.

41. Más información en <https://www.mininter.gob.pe>.

Gestión y fomento del arte y la cultura en el tratamiento penitenciario / Instituto Nacional Penitenciario (INPE)

Descripción

Una de las obligaciones del INPE es cerrar las brechas de acceso y garantizar las prácticas artístico-culturales para el fortalecimiento y herramienta del tratamiento penitenciario en pro de la resocialización del interno. En ese sentido, el objetivo primordial de esta política, realizada junto con la Municipalidad Metropolitana de Lima y el Ministerio de Educación, es establecer las rutas, el acceso formal y el reconocimiento de las prácticas artístico-culturales que desde siempre se han desarrollado en la población y el tratamiento penitenciario para asegurar no solo una práctica espontánea e incidental, sino un desarrollo sostenible que permita beneficiar a los internos en la construcción y reconstrucción de su ciudadanía, potenciar sus valores y habilidades para la convivencia y contribuir a formar mejores personas y mejores ciudadanos.

Relevancia

La política de arte y cultura en el sistema penitenciario es una contribución al desarrollo y a la reconstrucción de la ciudadanía de los internos, pues rescata y complementa sus procesos de formación, con múltiples actividades y proyectos que generan la promoción y fomento de la diversidad cultural, la interculturalidad y el desarrollo de la práctica efectiva y exitosa del arte como herramienta de resocialización.

Resultados

Se han realizado recitales y conciertos didácticos para diversos públicos y se ha destinado un presupuesto para la dotación instrumental y de profesores de música. A la fecha se cuenta con 7 penales a nivel nacional (5 de hombres y 2 de mujeres), con más de 520 beneficiarios, donde se han formado elencos como bandas sinfónicas, coros polifónicos, ensambles de percusión y orquesta sinfónica.

Recomendaciones

Para garantizar la sostenibilidad de las prácticas y políticas culturales para las más de 100 000 personas privadas de libertad de los 68 penales del Perú, es necesario un marco y formalidad interna, así como la cooperación interinstitucional. En un país con una realidad penitenciaria como la nuestra es necesario adoptar medidas urgentes y herramientas nuevas de resocialización en el tratamiento penitenciario que nos permitan cerrar las brechas de acceso, pero, sobre todo, garantizar la disminución de la población penitenciaria y la reincidencia.

Programa Cultura Viva Comunitaria / Municipalidad Metropolitana de Lima, Gerencia de Cultura y Subgerencia de Promoción Cultural y Ciudadanía

Descripción

Este programa⁴², creado por ordenanza N° 1673-2019 y con ámbito de acción en Lima Metropolitana, realiza el reconocimiento y registro de agrupaciones de cultura viva comunitaria que, a través de propuestas artísticas, comunicacionales o culturales, generan desarrollo local en sus territorios o barrios. Las agrupaciones son registradas en la Base de Datos de Agrupaciones de Cultura Viva Comunitaria, lo que les permite acceder a una serie de beneficios como concursos con premios pecuniarios para el financiamiento de iniciativas culturales, en beneficio de las comunidades, como festivales, talleres y otros; capacitación continua y desarrollo de experiencias de las agrupaciones inscritas; apoyo logístico para el desarrollo de sus acciones; participación en actividades organizadas por el municipio con el objetivo de promover los derechos culturales, la democratización del acceso a bienes y servicios culturales; el desarrollo de habilidades de apreciación y creación artística; y la activación de los espacios públicos. El programa mantiene una estrategia de convocatoria e inscripción continua para que nuevas agrupaciones se inscriban en la base de datos.

Relevancia

Este programa mantiene una gestión participativa a través espacios de diálogo constantes sobre las acciones y mejoras, lo que fortalece el ejercicio de democracia cultural.

Resultados

Las actividades del programa han atendido a 433 336 ciudadanos y ciudadanas de Lima.

Se ha realizado la segunda (2017), tercera (2018) y cuarta (2019) edición del Concurso Anual de Proyectos de Arte y Comunidad. En cada concurso se han financiado un total de 40 proyectos.

Recomendaciones

Es necesario desarrollar un estudio de evaluación que mida el impacto del programa en las agrupaciones, en términos de su fortalecimiento organizacional y sostenibilidad, y en los beneficiarios finales, en términos del desarrollo individual y colectivo que se logra a través de las artes y la cultura.

42. Más información en <http://culturavivacomunitaria.munlima.gob.pe/index.php/programa-cultura-viva-mml..>

■ Plan Provincial de Cultura de Huamanga 2018-2030 / Municipalidad Provincial de Huamanga

Descripción

La formulación del Plan Provincial de Cultura Huamanga 2018-2030 es un componente del Plan de Trabajo "Desarrollo de las Industrias Culturales y Artes de la Provincia de Huamanga" diseñado y ejecutado entre la Municipalidad Provincial de Huamanga, la Dirección Desconcentrada de Cultura de Ayacucho y la Dirección de Industrias Culturales y Artes del Ministerio de Cultura.

El objetivo del Plan Provincial de Cultura Huamanga es implementar una política intercultural que valore la diversidad cultural y la construcción de memoria, a través de la gestión sistémica del patrimonio cultural; la recuperación de saberes ancestrales y tradicionales y el idioma quechua; y la promoción de la creación artística contemporánea y las industrias culturales.

Relevancia

Este plan fortalece la gobernanza y sostenibilidad de las políticas culturales y promueve la articulación entre las organizaciones culturales y sociales para establecer espacios de diálogo y participación permanentes, con lo cual se generan alianzas con otros ámbitos del desarrollo local, como el educativo, así como espacios para el fortalecimiento de capacidades y la investigación dentro del sector cultural.

Resultados

Se recogieron aportes de agentes socioculturales locales a través de diversas instancias de participación como el Equipo Técnico del Plan de Cultura, la Comisión del Plan de Cultura y el desarrollo de 5 consultas públicas ciudadanas abiertas tanto en ámbito urbano como rural, en las que participaron más de un centenar de vecinos y vecinas de la provincia. Asimismo, se desarrollaron 7 reuniones de trabajo con el Equipo Técnico del Plan de Cultura y con la Comisión del Plan de Cultura en las que, a través del diálogo, la reflexión colectiva y el ejercicio crítico, se construyeron los contenidos del plan. Finalmente, la Comisión del Plan de Cultura, conformada por 10 representantes de instituciones públicas y 5 de la sociedad civil, aprobó, a través de un acta, el documento final del Plan Provincial de Cultura Huamanga 2018-2030.

Medidas impulsadas desde desde la sociedad civil, gremios o academia

■ Pluralismo y diversidad en la formación artística / Escuela Nacional Superior Autónoma de Bellas Artes del Perú (ENSABAP)

Descripción

La política de pluralismo y diversidad en la formación artística de la ENSABAP tiene dos componentes básicos: el respeto a la libertad de cátedra de los docentes y la convivencia de asignaturas de artes tradicionales (retablo ayacuchano, textil amazónico, cerámica tradicional) con planteamientos modernos (escultura, grabado, pintura) y contemporáneos (artes integradas, espacios interdisciplinarios, seminario de artes performativos, entre otros). Gracias a esta política actualmente conviven espacios académicos con diferentes miradas y posturas hacia las artes, lo que genera una ecología muy constructiva y democrática. Por otro lado, la metodología que propone la escuela, basada en proyectos artísticos, permite que cada estudiante tenga un amplio margen de decisión y de independencia, pues ellos mismos eligen sus técnicas, medios, referentes, temáticas y campo de aplicación. Creemos que esto es vital para una entidad estatal y latinoamericana, que es plural y diversa. Esa misma metodología se refleja también en las publicaciones, exposiciones y premios que se otorgan en la escuela.

Relevancia

Esta medida apoya un acceso equitativo de los grupos vulnerables a los recursos culturales.

Resultados

Los integrantes de las recientes promociones han realizado proyectos de arte y educación artística bastante diferenciados entre sí en técnicas, medios, temáticas y posturas, lo que es un indicador del nivel de libertad artística que existe actualmente. Prueba de ello son los ganadores de medallas de oro y de plata de las últimas promociones de las cinco carreras profesionales, así como los premios al proyecto interdisciplinario y a la investigación. Sus temáticas son sobre el género, la memoria, los problemas sociales, las identidades locales, entre muchos otros.

Recomendaciones

Proteger y promover la diversidad de las expresiones culturales; reafirmar la importancia del vínculo existente entre la cultura y el desarrollo para todos los países, en especial los países en desarrollo; y apoyar las actividades realizadas en el plano nacional e internacional para que se reconozca el auténtico valor de este vínculo.

■ Profesionalización de la Gestión Cultural por medio de programas de formación en pre y posgrados / Universidad de Piura, Facultad de Humanidades y Jefatura del Área Académica de Gestión Cultural

Descripción

La profesionalización del sector cultural de la Universidad de Piura⁴³ se realiza mediante el desarrollo de programas educativos. Así, esta universidad promueve la licenciatura en Historia y Gestión Cultural (carrera de 5 años), la maestría en Gestión Cultural (posgrado de 2 años) y el doctorado en Humanidades con mención en Estudios sobre Cultura (posgrado de 2 años). El pregrado se realiza tanto en Piura como en Lima.

Relevancia

Esta medida busca garantizar y aplicar políticas destinadas a proteger y promover la diversidad de las expresiones culturales basadas en procesos y sistemas de gobernanza informados, transparentes y participativos.

Resultados

Desde el año 2008, se cuenta con más de 100 egresados de la licenciatura en Historia y Gestión Cultural. Actualmente, más del 90% de ellos trabaja en el sector cultural. Asimismo, hasta la fecha ha habido dos ediciones de la maestría, una con 24 egresados y la siguiente con 42 alumnos, y dos del doctorado, una con 36 doctorandos y la siguiente con 39 alumnos. Con este programa de educación superior se contribuye con la formación profesional de los agentes culturales locales y con la investigación en temas del sector cultural.

Recomendaciones

Crear redes con contrapartes que trabajen los mismos temas. La academia debería promover alianzas entre todos los que forman agentes culturales con el fin de fortalecer la profesionalización del sector, ya que, sin un sector fuerte, no habrá diálogo intersectorial y transdisciplinar, ni base analítica para debates en los que se tome en serio el papel de la cultura en el desarrollo humano. Finalmente, se debe promover la investigación en el mundo de la gestión cultural para evitar ser un sector ágrafo.

■ "Generando conocimiento desde adentro" / Centro de Desarrollo Étnico (Cedet)

Descripción

El programa "Generando conocimiento desde adentro" de la editorial del Centro de Desarrollo Étnico (Cedet)⁴⁴ produce material de investigación sobre la situación del pueblo afrodescendiente en general y afroperuano en particular con el fin de crear valor social en la sociedad peruana. Esto se hace por medio de tres líneas de publicación: (a) edición y publicación de las ponencias de seminarios internacionales con especialistas de la temática afrodescendiente en la serie Caja Negra; (b) edición y publicación de investigadores independientes en la serie Mano Negra; y (c) edición y publicación de cuentos para niños en la serie Palenque.

Relevancia

Esta medida crea valor social y visibilidad cultural para la comunidad afroperuana.

Resultados

En los últimos cuatro años (2016-2019) se han editado dos libros de la serie Caja Negra, tres libros de la serie Mano Negra y un libro de la serie Palenque.

Recomendaciones

Las prioridades de las OSC deberían estar orientadas a la niñez. Por otro lado, una de las preocupaciones más saltantes es la invisibilización de algunos de los grupos étnicos en el Perú, pues se da un peso muy grande a la población andina y se deja de lado a grupos como la población afroperuana.

43. Más información en <http://udep.edu.pe/humanidades/>.

44. Más información en www.cedetperu.org.



CAPÍTULO 4

Objetivo 4:

Promover los derechos humanos y las libertades fundamentales



Áreas de monitoreo del Objetivo 4:

Libertad artística
Igualdad de género



LA IGUALDAD DE GÉNERO Y LA LIBERTAD ARTÍSTICA: UN RETO PENDIENTE EN LAS POLÍTICAS CULTURALES

Proteger y promover la diversidad de las expresiones culturales garantizando el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales y dando cuenta de su valor local, nacional e internacional para el desarrollo de la sociedad constituyen los principales objetivos de la Convención de la UNESCO sobre la Protección y la Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales de 2005.

Con este fin, la Convención de 2005 recomienda que los Estados estimulen, en sus territorios, a las personas a la creación, producción, difusión y distribución de sus expresiones culturales, según las circunstancias y necesidades, especialmente de las mujeres y distintos grupos sociales en situación de vulnerabilidad, como pueblos originarios y comunidades no hegemónicas. Por otro lado, sugiere que los Estados reconozcan la importante contribución de las y los artistas y, en general, de todas las personas que participan en el proceso creativo, en la protección y promoción de la diversidad de las expresiones culturales. Por último, recomienda garantizar el acceso a dichas expresiones.

Asimismo, en el informe *Re/Pensar las políticas culturales: creatividad para el desarrollo* (2018), se plasmaron diversas recomendaciones en función de los principales retos, desafíos y avances logrados por los países. Dentro de estas destaca el desarrollo de condiciones que promuevan y defiendan la igualdad de género. Así, se recomienda que, para aplicar eficazmente la Convención de 2005 en cuanto a la igualdad de género, se debe realizar un trabajo que apunte a conocer cuál es la realidad respecto a las necesidades, carencias y deficiencias que enfrentan las mujeres y la comunidad LGTBIQ en el sector. Esto a raíz de que actualmente no existen suficientes datos para establecer iniciativas,

medidas y políticas específicas que permitan y promuevan la igualdad de género en este sector. Segundo, se sugiere transversalizar la igualdad de género en las intervenciones culturales de los ámbitos que abarca la Convención de 2005. Por último, se recomienda generar políticas culturales que reconozcan el estatus de las y los artistas para focalizar un apoyo que permita una mayor adquisición de conocimientos especializados en cuanto a la documentación, seguimiento y defensa de la libertad de expresión y creación artística.

La importancia de seguir estas recomendaciones radica, primero, en que cada persona tenga la libertad de acceder a una diversidad de expresiones culturales, sean nacionales o internacionales, además de ser autónoma y tener total libertad en definir con qué expresión cultural se identifica. Segundo, en que todos los y las artistas, independientemente de su régimen laboral, accedan de forma igualitaria a los servicios que ofrece el Estado garantizando una vida digna. En el caso particular de la igualdad de género, que todas las mujeres puedan acceder a una educación y formación de calidad que les permita ocupar puestos de toma de decisión en el sector, en un entorno donde se les promuevan, reconozcan y valoren sus creaciones y producciones.

Empero, en el ámbito global, aún persisten desigualdades de género en el sector cultural. Como se menciona en el informe ya citado de la UNESCO (2018), las mujeres están subrepresentadas en las principales funciones creativas y en las posiciones de elaboración y toma de decisiones, lo que afecta inevitablemente el contenido de expresiones y producciones culturales. Además, según el informe COVID-19 en la vida de las mujeres: Razones para reconocer los impactos diferenciados, elaborado

por la Comisión Interamericana de Mujeres de la Organización de Estados Americanos (OEA) las mujeres, al representar una gran proporción del sector informal, se ven mucho más perjudicadas que los hombres, y sienten los efectos en el ámbito económico y laboral.

Respecto a la condición del artista, la pandemia ha generado en el país que la fragilidad del sector se dé a conocer fácilmente. El informe sobre el impacto del estado de emergencia por el COVID-19 en el sector de las artes, museos e industrias culturales y creativas realizado por el Ministerio de Cultura y la Municipalidad Metropolitana de Lima reflejó que el 72% de los encuestados son trabajadores independientes y el 52% no se encuentra afiliado a ningún sistema de salud.

Asimismo, si se observa el informe realizado por la Red de Creadorxs y Gestorxs Culturales Independientes del Perú, encontramos que el 73% de las personas encuestadas trabaja de manera independiente. Además, el 93% de los trabajadores del sector cultural, ya sean independientes o no, consideran que necesitan acceder al bono que ofrece el Estado. Este dato nos permite entender que, debido a la situación actual, los artistas se ven perjudicados por la falta de ingresos, la precariedad y la ausencia de protección ante la crisis. Este tipo de carencia de carácter estructural agrava las condiciones de vida de las personas del sector durante la actual crisis, en especial, de las mujeres, la comunidad LGTBIQ y las comunidades en condiciones de mayor vulnerabilidad.

En consecuencia, bajo esta mirada debemos analizar cuál ha sido la tendencia de políticas, medidas e iniciativas en el Informe Periódico Cuatrienal presentado este año por el Perú para promover los derechos humanos, las libertades fundamentales y la igualdad de género

En este sentido, se han reportado medidas que, si bien apuntan a este objetivo, no guardan una coherencia programática entre sí. Vale decir, no son desarrolladas articuladamente, ya sea dentro del Estado o desde el sector privado: (a) Grupo de Trabajo para Igualdad de Género, por la Biblioteca Nacional del Perú (BNP), desde el Estado; b) Políticas de igualdad de género para la docencia y la *Guía para la enseñanza de las artes escénicas con enfoque de género*, por la PUCP, desde la academia; y (c) Festival Hecho por Mujeres, desde la sociedad

civil.

Así, pues, desde el Estado existen medidas encomiables, aunque aisladas, como la de la BNP, que busca articular acciones para reducir las brechas de género entre mujeres y hombres en dicha institución. Además, este grupo ha realizado actividades que permitieron la difusión y reflexión sobre el rol de la mujer a través del patrimonio bibliográfico documental que se encuentra en la BNP. Dichas actividades son trabajadas también con un programa de sensibilización de servidores y funcionarios sobre la importancia de adoptar un enfoque de género. No obstante, iniciativas como esta no son transversales en todas las instituciones culturales del Estado.

Desde la academia se encuentran avances, como la medida impulsada por la PUCP, que tiene como objetivo desarrollar, en la comunidad universitaria, una cultura y una práctica que promuevan la igualdad entre varones y mujeres en las distintas áreas estratégicas de la universidad, especialmente la formación, la investigación y la gestión. Esto cobra vital importancia en la formación en el campo de las artes, en la que el trabajo con el cuerpo y la sensibilidad forman parte del proceso educativo y debe ser desarrollado teniendo en cuenta los riesgos que esto implica en relación al abuso y acoso sexual.

Además, desde la sociedad civil se encuentra el Festival Hecho por Mujeres, que tiene como objetivo contribuir a la reducción de las brechas de género en el cine peruano a través de la exhibición de largometrajes y cortometrajes realizados por jóvenes cineastas, encuentros formativos y el debate acerca de la situación actual del sector audiovisual y cultural con un enfoque feminista y una visión descentralizada. El festival ha logrado una visibilización de esta problemática en el sector audiovisual, en los medios de comunicación, así como incidencia en la agenda pública.

Además, con el objetivo de sumar esfuerzos para la reducción de la brecha de género en los puestos de toma de decisiones en el sector, desde la Oficina de UNESCO en el Perú junto con el Museo de Arte de Lima (MALI), se ha desarrollado la Beca UNESCO-MALI para gestoras culturales. Esta beca está destinada a cubrir los estudios de una gestora cultural en el Programa de Formación en Gestión Cultural del museo. La gran acogida de esta iniciativa, que contó con más de 100 postulaciones

en 15 días de convocatoria, evidencia la necesidad de generar mayor cantidad de oportunidades para el fortalecimiento de capacidades dirigidas a las gestoras culturales del país, que son, en su mayoría, autodidactas. Si bien el éxito de esta convocatoria y la calidad de las postulaciones indican un futuro prometedor, también evidencia la gran demanda que existe, entre las mujeres del sector, para acceder a programas de formación.

Estos avances, si bien son valiosos, aún no permiten mostrar resultados en relación con la reducción de la brecha de género. La articulación y multiplicación de estas medidas serán claves para alcanzar un mayor impacto. Asimismo, la recopilación y sistematización de datos para determinar la situación de las mujeres en este sector y en los medios de comunicación es un reto pendiente. En suma, en el informe se observa que en los últimos cuatro años no se han aplicado políticas y medidas sistémicas y de alcance nacional encaminadas a promover la participación plena de las mujeres en la vida cultural. Será importante, entonces, el respaldo e institucionalización de la igualdad de género en el sector cultural a través de políticas y medidas integrales.

Ahora bien, respecto a la condición del artista se han reportado las siguientes medidas: (a) Modificación de la Ley N° 28131, Ley del Artista, Intérprete y Ejecutante, por el Ministerio de Cultura, del lado del Estado; y (b) el trabajo de la Asociación de Curadores del Perú (ACP), por parte de la sociedad civil.

El informe evidencia que desde el Estado ha habido diversas intenciones para actualizar la Ley del Artista, Intérprete y Ejecutante, con el objetivo de contemplar las nuevas realidades y necesidades que han adquirido los artistas en los últimos años. Sin embargo, ninguno de estos procesos ha logrado concretarse. Así, tenemos que en los últimos cuatro años no se han regulado las medidas de protección social que toman en cuenta la condición de las y los artistas (por ejemplo, seguros de salud, regímenes jubilatorios, prestaciones de desempleo, etc.).

Desde la sociedad civil se observa la creación de mecanismos de asociatividad para generar gremios que velen por los intereses profesionales de los asociados, promocionando la información sobre los derechos a los que los artistas deben acceder a través de los diferentes acuerdos y tratados en

los que el Perú forma parte. Así lo está haciendo la ACP, que a su vez visibiliza la actividad curatorial como un quehacer que pertenece al campo de los trabajadores culturales. Además, promueve el reconocimiento y posicionamiento de la actividad curatorial como una labor intelectual que puede constituir un aporte a la sociedad.

Finalmente, uno de los principales desafíos del sector es diseñar e implementar estrategias que reduzcan las condiciones precarias que afectan la labor de las y los trabajadores de la cultura, quienes, en su mayoría, son independientes e informales. En esa línea, se deben identificar y hacer visibles los modos de precarización, por ejemplo, a través de un registro nacional del trabajador de la cultura, para luego generar medidas que atiendan activamente este problema material y simbólicamente.

Además, es necesario promover la participación de mujeres y comunidades LGTBI en la vida cultural, pues las medidas y estrategias vinculadas a posicionar el enfoque de género en las políticas culturales son escasas, están principalmente gestionadas desde la sociedad civil y no están articuladas. Este desafío comprende tres acciones: (a) brindar visibilidad a las estrategias ya existentes dirigidas a estas poblaciones, (b) potenciar la protección y reconocimiento a los derechos culturales de ambas poblaciones a través de políticas públicas en cultura transversales a los diferentes niveles de gobierno y (c) impulsar medidas que promuevan la participación de diversas identidades de género en la vida cultural.

Desde la UNESCO, donde una de nuestras dos prioridades globales es la igualdad de género, reafirmamos nuestro compromiso de apoyar al sector cultural peruano en su conjunto en el desarrollo de medidas integrales que aporten al cumplimiento de las responsabilidades asumidas en favor de la igualdad de género y la libertad artística para seguir enriqueciendo la diversidad cultural del país.

OBJETIVO 4:: Promover los derechos humanos y las libertades fundamentales

EQUIDAD DE GÉNERO

Las políticas para la igualdad de género se encuentran desarticuladas



Las medidas están enfocadas:



No representan políticas estructurales



DERECHOS LABORALES DE LOS ARTISTAS



Desarrollan un trabajo independiente sin derechos laborales

Sin seguro de salud

Sin régimen laboral especial para independientes

Sin régimen jubilatorio

25 julio 1972
Se aprueba la Ley del Artista mediante Decreto Ley N 19479

2012
Se elabora Anteproyecto de Ley para modificar la Ley N 28131

2017
Conformación del Grupo de Trabajo Encargado de de Analizar la Ley del Artista y Proponer una Nueva Ley

Línea de tiempo sobre la Ley del Artista

18 setiembre 2003
Entra en vigencia Ley N28131 Ley del Artista Intérprete y eEjecutante

2013
Iniciativas desde el Poder Legislativo para moificar el texto de la Ley 28131

2018
Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo confirmó la "Mesa de trabajo para la formalidad laboral de los trabajadores artistas"

ARTÍCULO DE OPINIÓN



PROMOVER Y PROTEGER VAN DE LA MANO

- Micaela Távara Arroyo

Artivista y Docente de Arte y Género

En este informe las diversas iniciativas y organizaciones acogen dos palabras: colectividad y articulación, palabras bellas que reflejan la necesidad de unión y de trabajo en equipo desde miradas diversas y plurales. En ese sentido, los proyectos culturales, educativos y artísticos revisados constituyen un esfuerzo importante por desmontar el sistema patriarcal y jerárquico que está perpetuándose en nuestro cotidiano e impregnándose en nuestras vidas; son iniciativas que apelan a la necesidad de articulación para que seamos muchos y muchas más quienes demos una respuesta concreta a la cultura de la violencia.

Pero ¿por qué? ¿Por qué estas iniciativas se trazan estos objetivos? Estamos en un momento crucial para la defensa de las mujeres, las niñas, los pueblos originarios y poblaciones en situación de vulnerabilidad. Vivimos momentos en los que se están develando las opresiones y, a la vez, exigiendo respuestas urgentes para mejorar nuestra relación con los otros, las otras, les otros y el medio ambiente.

Tal como lo demuestran estas iniciativas, sus acciones y actividades culturales aportan a mejorar y reparar simbólicamente la vida con quienes el Estado y parte de la sociedad más privilegiada mantienen deudas históricas. Ese desmontar se traduce, por ejemplo, en visibilizar y difundir trabajos bibliográficos de escritoras del Perú, como María Jesús Alvarado, así como trabajos audiovisuales de artistas contemporáneas; profesionalizar y brindar herramientas a gestores comunitarios; promover actividades autónomas y

gratuitas, en el ámbito regional, con enfoque de género, así como críticas desde el teatro y la edición de libros a la sociedad en la que vivimos.

La deconstrucción de las artes y las culturas por un país mejor no se hace solo a través de la pieza de arte, sino también a través de su propia estructura, la creación e implementación de protocolos contra el hostigamiento y abuso sexual, las charlas informativas de sensibilización sobre el rol y la situación de la mujer en el arte, el diálogo interseccional y el respeto a la sabiduría ancestral.

Todos estos elementos garantizan espacios seguros para que aquellas personas que fueron silenciadas, hoy puedan sentirse libres de crecer en la misma plataforma de forma articulada y colectiva.

Por ello, el diálogo hacia adentro es fundamental, como lo demuestran estas organizaciones y espacios de estudio, que son un ejemplo a seguir. Sin embargo, existe una ausencia que es preciso atender para seguir fortaleciéndonos, y para analizar y profundizar en las comunidades migrantes, en la situación de las mujeres madres, en las personas de los barrios periféricos y de la tercera edad, a partir de un análisis tanto emocional como de productividad, con el fin de romper el techo de cristal.

Únicamente garantizando espacios libres de violencias podremos crecer como plataforma cultural y artística, y, aunque nos cueste, es una apuesta saludable por hacer y promover que se escuchen, lean y sientan todas las voces.



Políticas reportadas para el Objetivo 4



ÁREA DE MONITOREO: LIBERTAD ARTÍSTICA

Medidas impulsadas desde el Estado

■ **Modificación de la Ley N° 28131, Ley del Artista, Intérprete y Ejecutante / Ministerio de Cultura**

Descripción

La ley considera artista intérprete y ejecutante a toda persona natural que representa o realiza una obra artística, con texto o sin él, utilizando su cuerpo o habilidades, con o sin instrumentos, que se exhiba o muestre al público, y resulte una interpretación o ejecución que puede ser difundida por cualquier medio de comunicación o fijada en soporte adecuado, creado o por crearse.

En ese sentido la ley es aplicable al actor; banderillero; cantante; coreógrafo; danzarín en todas sus expresiones y modalidades; director de obras escénicas, teatrales, cinematográficas, televisivas y similares; director de orquesta o conjunto musical; doblador de acción; doblador de voz; imitador y el que realiza obras artísticas con similar modalidad; intérprete y ejecutante de obra artística que actúa en circos y espectáculos similares; intérprete y ejecutante de obras de folclor en todas sus expresiones y modalidades; mago; matador; mentalista; mimo; modelo de artistas de las artes plásticas, de obra publicitaria, de pasarela, en espectáculos escénicos, teatrales, cinematográficos, televisivos; músico; novillero; parodista; picador; prestidigitador; recitador o declamador; rejoneador; titiritero o marionetista; ventrílocuo; apuntador o telepromptista; asistente de dirección; camarógrafo; director de fotografía; editor de sonidos y de imágenes; escenógrafo; jefe de escena; maquillador de caracterización; realizador de efectos especiales y luminotécnico en obras escénicas, teatrales, cinematográficas, televisivas y similares; técnicos de variedades, circo y espectáculos similares; tramoyista; entre otros.

Relevancia

La actualización de esta ley busca establecer el régimen, derechos, obligaciones y beneficios laborales del artista, intérprete y ejecutante, e incluye la promoción y difusión de sus interpretaciones y ejecuciones en el exterior, así como sus derechos morales y patrimoniales.

Medidas impulsadas desde la sociedad civil, gremios o academia

■ **Asociación de Curadores del Perú**

Descripción

Los objetivos de la Asociación de Curadores del Perú⁴⁵ son contribuir con el desarrollo artístico de la sociedad, velar por los intereses profesionales y gremiales de los asociados, así como realizar convenios o alianzas institucionales nacionales e internacionales. Con el fin de lograr sus objetivos, se ha emprendido la difusión de los alcances de la actividad curatorial como un quehacer que pertenece al campo de los trabajadores culturales ante la sociedad civil, otros actores del ámbito cultural e instituciones privadas y públicas.

Un problema medular que se identificó es el desconocimiento de la existencia de esta actividad y su alcance. Debido a este problema, las instituciones no contemplan en sus organigramas ni en sus presupuestos la contratación de un curador, lo cual tiene efectos negativos en los servicios culturales que se pretenden brindar al público usuario.

Relevancia

La asociación busca salvaguardar los derechos laborales de sus asociados, así como garantizar su libertad de expresión mediante el reconocimiento y posicionamiento de la actividad curatorial como una labor intelectual que puede constituir un aporte a la sociedad.

Resultados

Se ha logrado que la asociación sea reconocida como una organización de la sociedad civil por diversas instituciones con las que se ha establecido un diálogo, como Ministerio de Cultura, Unesco, PromPerú, Patronato Cultural del Perú, Municipalidad de Miraflores, Instituto Peruano Norteamericano (ICPNA), ENSABAP, Museo de Arte Contemporáneo (MAC), Feria de Arte ARTLIMA. Como muestra de ese reconocimiento, se han desarrollado diversas actividades que han tenido como objetivo tanto la difusión de la actividad curatorial como la participación de la asociación en eventos culturales nacionales e internacionales.

Recomendaciones

Se deben crear nexos con las instituciones gubernamentales y generar espacios de diálogo participativo en los que se puedan esclarecer las necesidades de los actores culturales para propiciar el desarrollo de los sectores culturales. Asimismo, se debe propiciar la igualdad de género, tanto entre creadores artísticos y trabajadores culturales, así como el enfoque de género en las actividades dirigidas al público usuario de los servicios culturales. El adecuado desenvolvimiento de los sectores culturales, así como la erradicación de la discriminación por razón de género, pueden coadyuvar a generar un desarrollo equitativo y sostenible de la sociedad en su conjunto.

45. Más información en <http://curadoresdelperu.org>.



ÁREA DE MONITOREO: IGUALDAD DE GÉNERO

Medidas impulsadas desde el Estado

■ Grupo de Trabajo para la Igualdad de Género / Biblioteca Nacional del Perú (BNP)

Descripción

El Grupo de Trabajo para la Igualdad de Género⁴⁶ fue creado en 2018 y es una de las acciones que se llevan a cabo dentro de la incorporación del enfoque de género en la BNP, en cumplimiento de la Ley N° 28983, Ley marco de Igualdad de oportunidades entre Mujeres y Hombres, y la Política Nacional de Igualdad de Género aprobada mediante Decreto Supremo N° 008-2019-MIMP.

Relevancia

La BNP instaló el Grupo de Trabajo con la finalidad de articular acciones destinadas a reducir las brechas de género entre mujeres y hombres en su interior.

Resultados

La elaboración de un "Plan de actividades para la implementación del enfoque de género a la BNP para el 2020-2021".

Durante el año 2019 se plantearon 17 actividades que permitieron difundir y reflexionar sobre el rol de las mujeres a través del patrimonio bibliográfico documental que custodia la BNP. También se desarrollaron actividades orientadas a la sensibilización de servidores y funcionarios de la BNP sobre la importancia de adoptar un enfoque de género en las actividades de la institución. Adicionalmente, el Grupo de Trabajo participó en la conferencia "Presencia de las mujeres en la Biblioteca Nacional del Perú" en la cual se reflexionó sobre la intervención de las mujeres como productoras intelectuales y trabajadoras de la primera institución cultural republicana del Perú y se llevó a cabo un mapeo de colecciones de mujeres en la BNP.

Finalmente, el grupo promovió e incentivó proyectos para la recuperación de las memorias bibliográficas documentales de mujeres, custodiados en otras instituciones. Por ello, en 2019 se gestionó de manera voluntaria, un equipo de colaboradoras y especialistas de la Dirección de Protección de las Colecciones (DPC), que, en adición a sus funciones, se organizaron los días sábados, desde marzo a setiembre, para identificar e inventariar la colección María Jesús Alvarado Rivera, importante intelectual del siglo XX e impulsora de los derechos de las mujeres en el Perú, material custodiado por el Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán.

46. Más información en https://www.bnp.gob.pe//documentos/resolucion_jefatural/2019/RJ-169-2019-BNP.pdf.

Medidas impulsadas desde la sociedad civil, gremios o academia

■ Políticas de igualdad de género para la docencia, Guía para la enseñanza de las artes escénicas con enfoque de género y Protocolo en casos de hostigamiento sexual / PUCP y Facultad de Artes Escénicas de la PUCP

Descripción

Las políticas de igualdad de género para la docencia⁴⁷ tienen como objetivo desarrollar en la comunidad universitaria una cultura y una práctica que promuevan la igualdad entre varones y mujeres en las distintas áreas estratégicas de la universidad, con especial énfasis en la formación, la investigación y la gestión. En consecuencia, se han propuesto una serie de medidas para promover la igualdad de oportunidades de sus docentes para el desarrollo de la carrera profesoral, la producción académica, la inclusión en órganos de gestión y gobierno, entre otras medidas.

La *Guía para la enseñanza de las artes escénicas con enfoque de género* y el *Protocolo para casos de hostigamiento sexual* son documentos que se encuentra en proceso de validación, fruto de un diagnóstico encargado por el Departamento Académico de Artes Escénicas a las profesoras Adriana Fernández (Psicología) y Cynthia Silva (Derecho), quienes llevaron a cabo focus group con alumnos y docentes de la unidad, así como reuniones con una comisión de docentes interesados en el tema. Debido a la naturaleza del quehacer escénico, resulta urgente establecer lineamientos para incentivar y llevar a cabo buenas prácticas en el aula de clase, tanto para la enseñanza como para la generación de una cultura de equidad y no violencia entre alumnas, alumnos y docentes de artes escénicas. En ese sentido, el objetivo de los documentos fue desarrollar e implementar políticas y acciones para asegurar que el ambiente de enseñanza sea seguro e igualitario, y, a su vez, prevenir el hostigamiento sexual y actuar de inmediato en caso este se presente. De esta manera, se espera asegurar condiciones igualitarias y seguras para el aprendizaje y que tanto docentes como estudiantes estén informados acerca de qué es el hostigamiento sexual y cómo actuar de presentarse, dentro de los marcos normativos de la universidad y del país.

Relevancia

Las políticas de igualdad de género para la docencia, la Guía para la enseñanza de las artes escénicas con enfoque de género y el Protocolo en casos de hostigamiento sexual son medidas que promueven la igualdad de género en los sectores de la cultura y sistemas de seguimiento para evaluar los niveles de representación y participación en los sectores de la cultura, así como su acceso a ella.

Resultados

Tenemos dos profesoras con descarga académica gracias a la política de igualdad de género, una de las cuales ya concluyó su maestría. En cuanto a la Guía y el Protocolo, si bien están en proceso de validación, han impactado positivamente en la percepción que tienen las alumnas y alumnos del Departamento.

Recomendaciones

Las iniciativas para la igualdad de género desde los espacios formativos son fundamentales, pues son lugares donde los imaginarios se encuentran abiertos al cambio y la transformación.

47. Más información en <https://www.pucp.edu.pe/documento/politicas-igualdad-genero-docencia/>.

■ Festival Hecho por Mujeres

Descripción

Hecho por Mujeres⁴⁸ es el primer festival que tiene como objetivo contribuir a la reducción de las brechas de género en el cine peruano, a través de la exhibición de largometrajes y cortometrajes realizados por jóvenes cineastas, encuentros formativos y el debate acerca de la situación actual del sector audiovisual y cultural con un enfoque feminista y una visión descentralista. El festival responde a la situación de inequidad que vive el sector: anualmente los largometrajes dirigidos por mujeres o diversidades cubren entre el 5% y el 8% de los estrenos nacionales, y muchas veces las cineastas más jóvenes no encuentran espacio para visibilizar sus obras y discutir su posición en la industria.

Las dos primeras ediciones del festival se realizaron en 2018 y 2019, llegaron a 10 regiones y a más de 35 sedes nacionales, con una participación de más de 4000 personas en todas las actividades, las cuales, además de las proyecciones en salas y espacios culturales, han incluido proyecciones al aire libre, talleres de empoderamiento dirigidos a niñas y niños, talleres interdisciplinarios, encuentros descentralizados de artistas y cineastas, conversatorios, presentaciones de cortometrajes, homenajes a cineastas peruanas de gran trayectoria y presentaciones musicales.

Relevancia

El Festival Hecho por Mujeres es una iniciativa que promueve la igualdad de género en los sectores de la cultura y de la comunicación y tiene repercusión en la consecución de los ODS 5 y 8, pues busca lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas en cuanto creadoras y productoras de expresiones diversas, así como promover un crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, un empleo pleno y productivo, y un trabajo decente para todos.

Resultados

Se ha visibilizado la problemática de brecha de género en el sector audiovisual en los medios de comunicación y en la agenda pública. Se han exhibido más de 150 realizaciones peruanas, entre cortometrajes y largometrajes, dirigidos por mujeres. Asimismo, se han generado redes con distintos colectivos y organizaciones nacionales. Finalmente, se ha logrado reconocimiento a través de estímulos económicos entregados por la Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios en 2018 y 2019.

Recomendaciones

Se debe exigir que el diseño e implementación de políticas y medidas desde el Ministerio de Cultura sean transparentes y participativas, que haya un equilibrio entre los fines económicos y el contenido cultural que proteja y garantice la diversidad cultural en los distintos subsectores, que hayan iniciativas gubernamentales que promuevan la interculturalidad de manera transversal en los distintos subsectores culturales, y que se cree una legislación que tenga en cuenta la libertad artística y la equidad de género, con especial énfasis en los grupos más vulnerables (pueblos indígenas, niños, niñas, adolescentes, adultos mayores y población LGBTQ+). Finalmente, se deben promover acciones que democratizen los bienes y servicios de forma descentralizada y participativa, así como generar redes y fortalecer los sindicatos dentro del sector.



48. Más información en www.festivalhechopormujeres.com.

CAPÍTULO 5

Los desafíos:
Urgencias y prioridades



La información compartida y sistematizada en esta publicación tiene como objetivo inicial dar cuenta sobre las formas como se aplica la Convención de la UNESCO sobre la Protección y la Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales de 200, según cuatro objetivos orientados a la promoción y protección de las manifestaciones culturales. No obstante, también es un insumo crucial para la revisión de aquello que los diferentes agentes del ecosistema creativo del Perú han sostenido y puesto en marcha en los últimos cuatro años: un periodo de importantes iniciativas y sinergias entre lo público, lo privado y la sociedad civil. A partir de este análisis –que pone el foco en múltiples dimensiones– se plantean desafíos concretos que podemos abordar en el siguiente periodo 2020-2024.

Cada uno de los once desafíos seleccionados provienen de las percepciones y opiniones brindadas en los espacios de diálogo del proceso de elaboración del informe, así como de la revisión y análisis de cada iniciativa reportada. Los desafíos proponen temas consensuados y priorizados por todos los actores: urgencias que quizá hoy son más apremiantes, miradas transversales y trabajos en proceso de principal importancia para el desarrollo de las industrias culturales y las artes.

Durante los siguientes cuatro años –que se inician con el lanzamiento de la Política Nacional de Cultura y los impactos de un estado de emergencia sanitaria que afectó seriamente al sector cultura– se establecerán acciones en la línea de cada uno de los once temas propuestos. Estas acciones podrán ser continuamente monitoreadas y evaluadas, ya que el Informe Periódico Cuatrienal (IPC) se constituye también como una herramienta para el seguimiento activo de diferentes aspectos del ecosistema cultural y su desarrollo.

1 Fortalecer el enfoque intercultural

En el Perú son centrales las tareas vinculadas a promover y hacer visibles las identidades culturales, con el fin de reconocer a esta amplia diversidad como agentes activos en el ecosistema creativo. En la línea de lo señalado en la Política Nacional para la Transversalización del Enfoque Intercultural (aprobada por DS 003-2015-MC), este desafío comprende tres acciones: (a) desarrollar plataformas digitales o físicas, así como potenciar medios independientes y comunitarios para fomentar y garantizar la participación de todas las identidades en la vida cultural; (b) repensar los marcos de referencia utilizados para acercarnos al sector creativo con el fin de incorporar los saberes de las comunidades o pueblos originarios; y (c) desarrollar capacidades de funcionarios públicos de todo el país, desde un enfoque intercultural, para gestionar la diversidad cultural. Desde la Dirección General de Industrias Culturales y Artes es fundamental promover una gestión que continúe incorporando este enfoque en las estrategias y acciones de mejora, sostenibilidad y potenciación del ecosistema cultural.

2 Fortalecer la gestión pública en materia cultural en el ámbito local

El fortalecimiento de la gestión cultural local es uno de los retos primordiales para el desarrollo sostenido del ecosistema creativo nacional. El desafío se enfoca en potenciar la descentralización a través del fortalecimiento de las direcciones desconcentradas de cultura (DDC): mejorar la articulación con el gobierno central, dotarlas de mayor autonomía, potenciar las capacidades de sus gestores y, también, impulsar el trabajo conjunto entre las DDC, los gobiernos locales y las organizaciones de sociedad civil.

3 Potenciar la articulación interinstitucional

El desarrollo del ecosistema cultural –en sus diversas dimensiones y actores– requiere de esfuerzos multisectoriales que sean el resultado de la articulación fluida del sector cultura con otros sectores (educación, turismo, transporte y comunicaciones, mujer, inclusión social, trabajo, entre otros). El desafío consiste en desarrollar acciones en beneficio de todos los agentes de la cultura.

Asimismo, un desafío central para desarrollar el ecosistema cultural nacional es potenciar la articulación entre los sectores de cultura y educación. El fortalecimiento de este vínculo permitirá mejorar la enseñanza en arte y cultura en las escuelas, así como las capacidades de docentes y alumnos, pero también incorporar el enfoque intercultural de forma transversal a los contenidos curriculares.

4 Contar con sistemas actualizados de información

La base indispensable para la formulación de políticas públicas para la cultura es el desarrollo y la gestión de un sistema actualizado de información sobre el ecosistema cultural. Por ello, el desafío consiste en contar con indicadores cualitativos y cuantitativos en cultura, actualizados y comparables, que nos permitan conocer qué tan efectivas son las medidas aplicadas y diseñar políticas y estrategias culturales local, regional y nacionalmente a partir de mejores elementos. Esto puede lograrse a través de la creación de observatorios culturales y con el fortalecimiento de la articulación, con el INEI, para el desarrollo de estudios, censos y reportes sectoriales. En particular, se plantea la necesidad de fortalecer la Cuenta Satélite de Cultura y la alianza con el INEI para contar con datos actualizados del sector.

5 Promover la participación de mujeres y comunidades LGTBI en la vida cultural

Las medidas y estrategias vinculadas a posicionar el enfoque de género en las políticas culturales son escasas, están principalmente gestionadas desde la sociedad civil y no cuentan con articulación entre sí. El desafío comprende tres acciones: (a) brindar visibilidad a las estrategias ya existentes dirigidas a estas poblaciones; (b) potenciar la protección y el reconocimiento a los derechos culturales de ambas poblaciones mediante políticas públicas en cultura transversales a los diferentes niveles de gobierno; (c) impulsar medidas que promuevan la participación de diversas identidades de género en instituciones culturales públicas y privadas.

6 Mejorar condiciones laborales del trabajador de la cultura

Uno de los principales desafíos pendientes del ecosistema creativo es diseñar e implementar estrategias que apunten a reducir las condiciones precarias e informales que afectan la labor de los trabajadores de la cultura, en su mayoría independientes. En esa línea, el desafío consiste, primero, en identificar y visibilizar los modos de precarización que operan en la labor creativa, por ejemplo, a través de un registro nacional del trabajador de la cultura, para, luego, generar medidas que atiendan activamente este problema material y simbólicamente.

7 Potenciar acceso al entorno digital para la cultura

En el país el entorno digital es uno de los campos menos explorados y con un menor número de políticas y medidas orientadas a su desarrollo. El desafío consiste en fomentar la coordinación con las entidades encargadas del desarrollo de tecnologías de la información, así como potenciar plataformas digitales y equipamiento digital a través de incentivos del sector público y privado, con el objetivo de habilitar espacios para que todos y todas puedan acceder a diversas manifestaciones culturales y ampliar las posibilidades de creación y producción a todos y todas las peruanas considerando las brechas digitales que persisten en el país.

8 Fortalecer medidas orientadas a la creación y gestión

La revisión completa de las políticas reportadas permite identificar a la creación y la gestión como los principales campos por desarrollar en la cadena de valor del sector cultural. El desafío en este sentido es fortalecer dichos campos con la implementación de espacios para la exploración, investigación y creación, así como de incentivos para impulsar los emprendimientos culturales.

9 Generar estrategias para la circulación nacional e internacional

Por un lado, el desafío se enfoca en potenciar y descentralizar la infraestructura local a través de incentivos, asesorías y otros mecanismos. Por otro, consiste en implementar estrategias para lograr la internacionalización de creadores y contenidos locales, así como el fortalecimiento del intercambio regional e internacional a través de plataformas, mercados y ferias. Esta tarea se puede lograr a través del desarrollo de medidas para la promoción y distribución internacional de bienes, servicios y actores creativos, así como para el fomento de la producción internacional en el Perú, todo ello enmarcado en una política cultural exterior.

10 Establecer sinergias con la sociedad civil y el sector privado

Las acciones generadas desde sociedad civil son cruciales para el desarrollo del ecosistema creativo; por ello, uno de los desafíos principales para el siguiente periodo es fomentar e institucionalizar, desde un enfoque de gobernanza cultural, espacios de diálogo con organizaciones, agremiaciones y asociaciones de la sociedad civil

para reconocer su labor, generar agendas vinculadas a la cultura, hacerlas partícipes en el diseño de las políticas culturales y brindar información sobre el uso de los recursos públicos y su impacto.

Asimismo, se plantea como un desafío de esta misma línea desarrollar estrategias de sinergia con diversos representantes del sector privado para la promoción de la inversión en cultura.

11 Política Nacional de Cultura

Todas las acciones, estrategias y medidas vinculadas al sector cultural y al ecosistema creativo son respaldadas por una Política Nacional de Cultura que rescata y potencia la diversidad cultural del país y que debe estar bajo continuo seguimiento para asegurar su cumplimiento, mediante procesos informados, abiertos, participativos y descentralizados.



REFERENCIAS

- British Council (2013). **Culture means business. How international cultural relationships contribute to increased trade and competitiveness for the UK.** Londres: Autor.
- Cárdenas-Ayala, Jenny & Valiati, Leandro (noviembre de 2014). **Cultural and creative industries as determining qualified international flow trade in Latin America, 2001-2011.** ACEI Working Paper Series. Melbourne: ACEI.
- Comisión Interamericana de Mujeres de la OEA (2020). **COVID-19 en la vida de las mujeres: Razones para reconocer los impactos diferenciados.** Washington D.C.: Autor.
- Escuela de Gestión Pública de la Universidad del Pacífico (2017). **Impacto económico del sector cinematográfico y audiovisual y análisis costo-beneficio de la implementación del anteproyecto de la Ley de la Cinematografía y el Audiovisual.** Lima: EGEDA Perú.
- García Canclini, Néstor (1999). Opciones de políticas globales en el marco de la globalización. En UNESCO (ed.), **Informe mundial sobre la cultura: cultura, creatividad y mercados** (pp. 157-182). París: UNESCO.
- Innerarity, Daniel (2020). **Una teoría de la democracia compleja.** Barcelona: Galaxia Gutemberg.
- Lescano, Gloria & Víctor Vich (2016). Políticas culturales en el Perú del nuevo milenio: avances, retrocesos y compromisos pendientes. En Canelas Rubim, Antônio Albino; Carlos Yáñez Canal, Rubens Bayardo (orgs.), **Panorama da gestão cultural na Ibero-américa** (pp. 219-247). Salvador de Bahía: EDUFBA.
- Ministerio de Cultura (2012). **Lineamientos de Política Cultural 2013-2016. Versión preliminar.** Recuperado de <https://www.cultura.gob.pe/sites/default/files/-pagbasica/tablaarchivos/11/lineamientomc.pdf>
- Ministerio de Cultura (2020). **Política Nacional de Cultura.** Recuperado de <https://www.gob.pe/institucion/cultura/informes-publicaciones/841303-politica-nacional-de-cultura-al-2030>
- Organización de las Naciones Unidas para la Ciencia y la Cultura (1977). **Política Cultural del Perú.** Lima: Instituto Nacional de Cultura.
- UNCTAD (2018). **Creative economy outlook. Trends in international trade in creative industries.** Ginebra: Autor.
- UNESCO (2016). **The globalisation of cultural trade: A shift in consumption. International flows of cultural goods and services, 2004-2013.** Montreal: Autor.
- UNESCO (2018). **Re/Pensar las políticas culturales: creatividad para el desarrollo.** París: Autor.
- Vich, Víctor (2005). Las políticas culturales en debate: lo intercultural, lo subalterno y la dimensión universalista. En **El Estado está de vuelta: desigualdad, diversidad y democracia** (pp. 265-278). Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

ANEXOS

Lista de participantes en espacios de consulta



26/02/2020

Reunión abierta para la elaboración del Informe Cuatrienal sobre la Diversidad de las Expresiones Culturales con Gremios y Academia



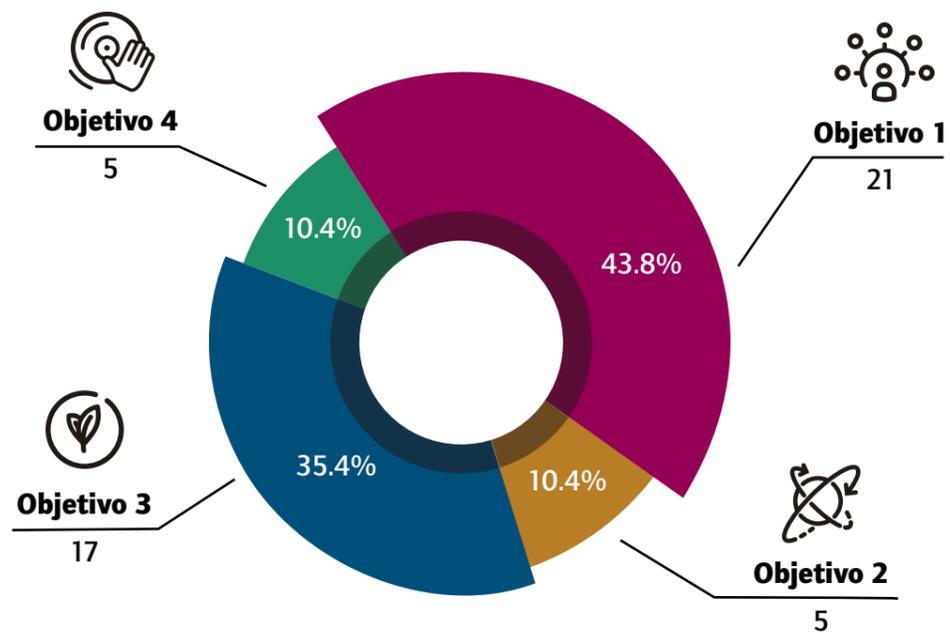
28/02/2020

Reunión abierta para la elaboración del Informe Cuatrienal sobre la Diversidad de las Expresiones Culturales con Sociedad Civil

| NOMBRE | AGENTE CULTURAL | ESPACIO DE PARTICIPACIÓN |
|----------------------------------|---------------------------|---|
| Ludy Briceño | Sector privado | Reunión con gremios y academia |
| Carina Moreno Baca | Sector privado | Reunión con gremios y academia |
| Pedro Villa Gamarra | Sector privado | Reunión con gremios y academia |
| Carmen Pachas Piélago | Sector privado | Reunión con gremios y academia |
| Rocío Fuentes Chauca | Sector privado | Reunión con gremios y academia |
| Sergio Zapata Acha | Academia | Reunión con gremios y academia |
| Laura Quijandria | Sociedad civil | Reunión con gremios y academia |
| Roberto Mesia Rojas | Sociedad civil | Reunión con gremios y academia |
| Lucy Castillo Castillo | Sector privado | Reunión con gremios y academia |
| Alberto Martorell Carreño | Academia | Reunión con gremios y academia |
| Gisela Urday | Sociedad civil | Reunión con gremios y academia |
| Jorge Fernandez Camargo | Sector privado | Reunión con gremios y academia |
| Drusila Yamunaque Alfaro | Sociedad civil | Reunión con gremios y academia |
| Gabriela Eguren Scheelie | Sociedad civil | Reunión con gremios y academia |
| Clara María Rodríguez Ruiz | Sociedad civil | Reunión con gremios y academia |
| Manuel López Rodríguez | Sector privado | Reunión con organizaciones de la sociedad civil |
| Humberto Aovi Jeda | Sociedad civil | Reunión con organizaciones de la sociedad civil |
| Doris Elena Montoya | Sociedad civil | Reunión con organizaciones de la sociedad civil |
| Renato Cáceres Saenz | Autoridad local | Reunión con organizaciones de la sociedad civil |
| Mirtha Pecho Ramos | Sociedad civil | Reunión con organizaciones de la sociedad civil |
| Luis Fernando Arteaga Mendoza | Sociedad civil | Reunión con organizaciones de la sociedad civil |
| Gloria Gabriela Parra Valladares | Sociedad civil | Reunión con organizaciones de la sociedad civil |
| Rocío Fuentes Chauca | Sociedad civil | Reunión con organizaciones de la sociedad civil |
| Lourdes Sáez Luyo | Representante de gobierno | Reunión con organizaciones de la sociedad civil |
| Stphany Cancino Macazana | Sociedad civil | Reunión con organizaciones de la sociedad civil |
| Diego de la Cruz Salas | Sociedad civil | Reunión con organizaciones de la sociedad civil |

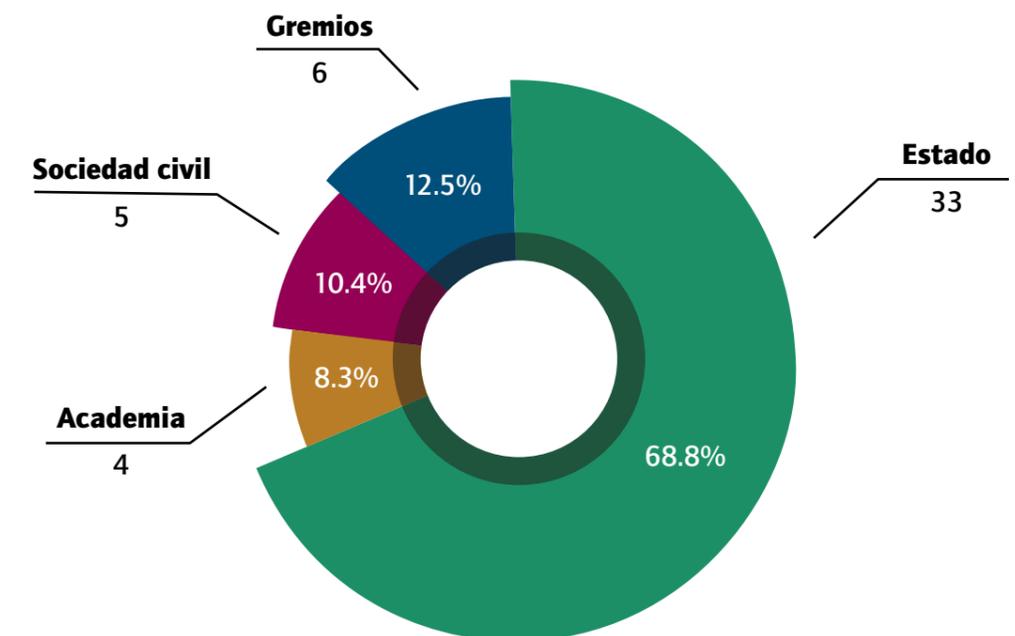
Gráficos

Distribución de las políticas según objetivo



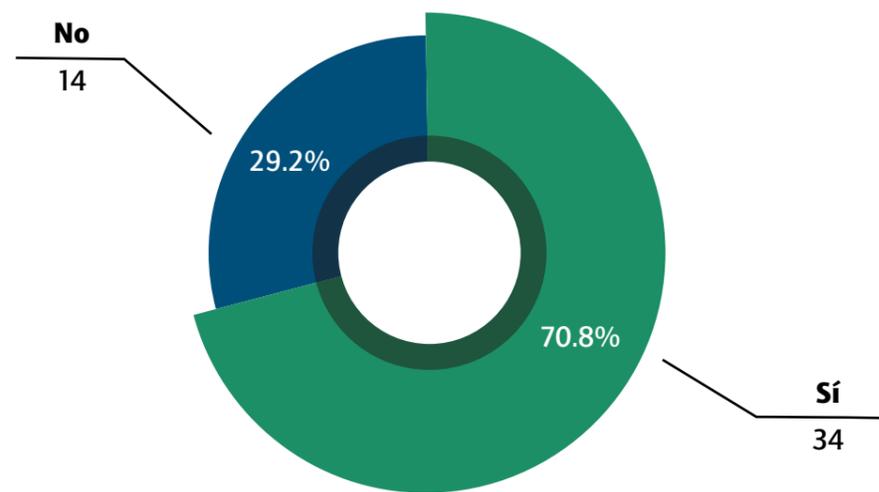
La distribución de las políticas, medidas e iniciativas según los objetivos de la Convención sobre la Protección y la Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales de 2005 en el Informe Periódico Cuatrienal del Perú es la siguiente: El 43.8% de las políticas, medidas e iniciativas se reportaron en el Objetivo 1 "Apoyar sistemas sostenibles de gobernanza de la cultura", el 10.4% se reportaron en el Objetivo 2 "Lograr intercambios equilibrados de bienes y servicios culturales e incrementar la movilidad de los artistas y profesionales de la cultura", el 35.4% en el Objetivo 3 "Integrar la cultura en marcos de desarrollo sostenible" y el 10.4% en el Objetivo 4 "Promover los derechos humanos y las libertades fundamentales".

Cantidad de políticas, medidas e iniciativas por sector



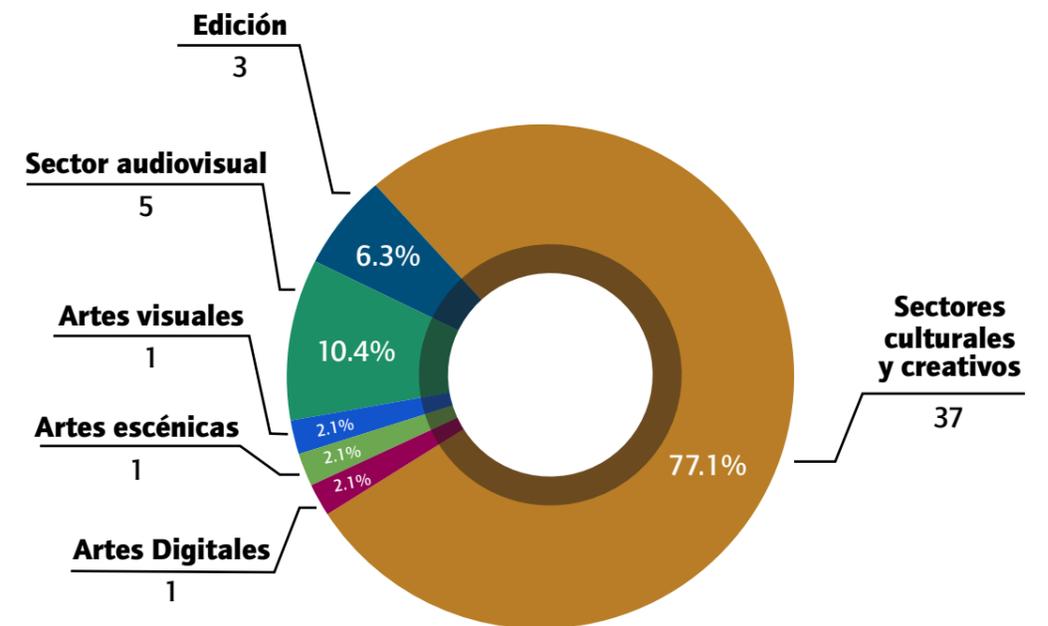
En el Informe Periódico Cuatrienal del Perú la cantidad de políticas, medidas e iniciativas por sector es la siguiente: El 68.8% de las políticas, medidas e iniciativas fueron reportadas por el Estado, el 12.5% fueron reportadas por Gremios, el 10.4% por la Sociedad Civil y el 8.3% por la Academia.

Políticas, medidas e iniciativas desarrolladas interinstitucionalmente



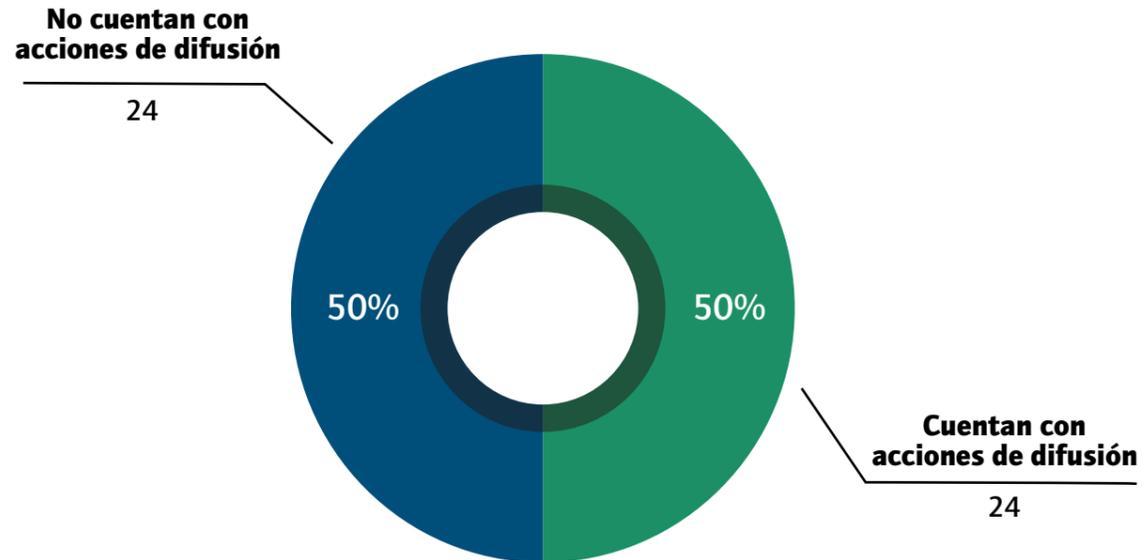
Un 70.8% de las políticas, medidas e iniciativas reportadas en el Informe Periódico Cuatrienal del Perú fueron desarrolladas interinstitucionalmente, es decir entre una institución y otra se relacionan para diseñar y ejecutar en conjunto una política, medida o iniciativa.

Cantidad de políticas, medidas e iniciativas según ámbito cultural



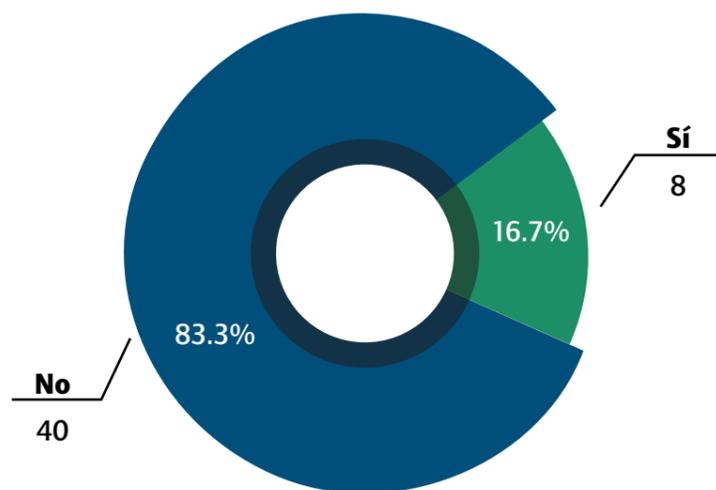
La cantidad de políticas, medidas e iniciativas reportadas en el Informe Periódico Cuatrienal del Perú según ámbito cultural es la siguiente: el 77.1% de las políticas, medidas e iniciativas impactan en múltiples sectores culturales y creativos, el 6.3% se relacionan al ámbito editorial, el 10.4% al ámbito audiovisual, el 2.1% a las artes visuales, el 2.1% a las artes escénicas y el 2.1% a las artes digitales.

Cantidad de políticas, medidas e iniciativas que cuentan con canales de difusión



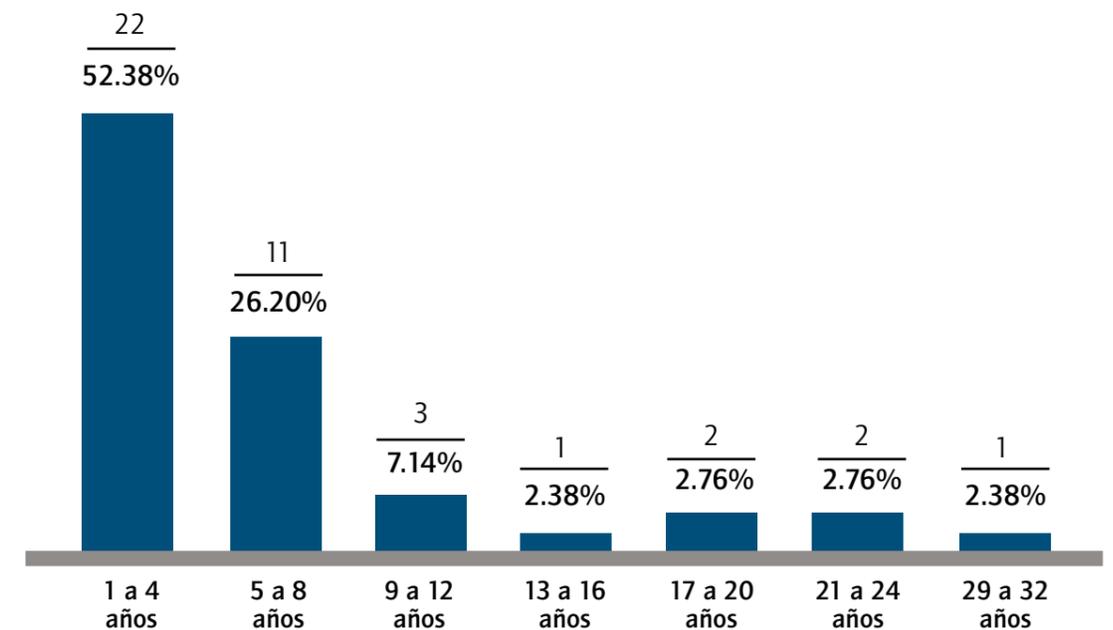
Un 50% de las políticas, medidas e iniciativas reportadas en el Informe Periódico Cuatrienal del Perú cuentan con difusión, es decir se puede acceder a información sobre estas en redes sociales o sitios web.

Cantidad de políticas, medidas e iniciativas que se dirigen específicamente a jóvenes



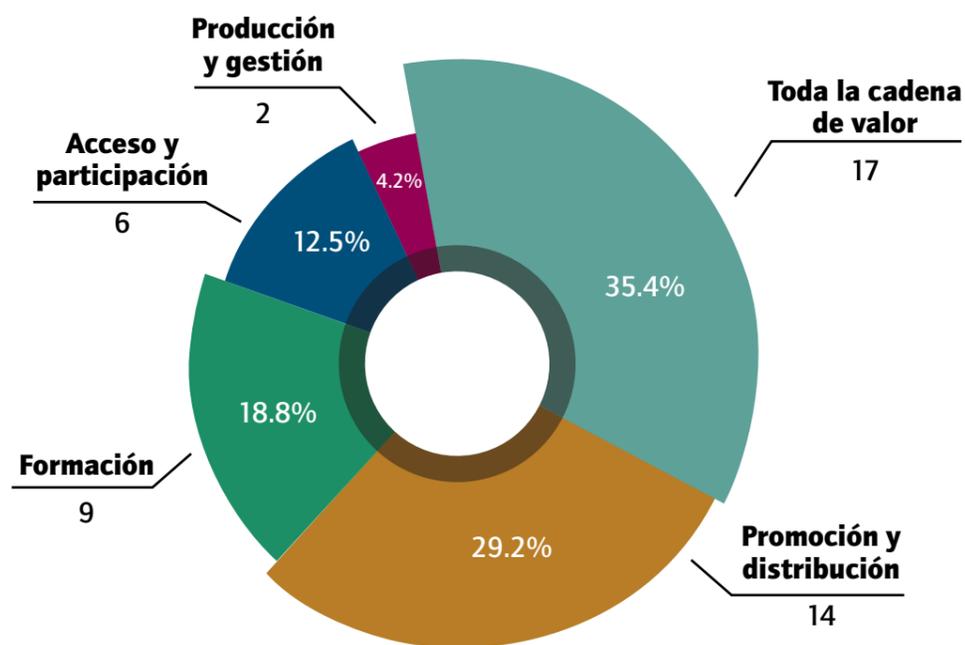
Solo 16.7% de las políticas, medidas e iniciativas reportadas en el Informe Periódico Cuatrienal del Perú se dirigen específicamente a jóvenes.

Sostenibilidad de políticas, medidas e iniciativas



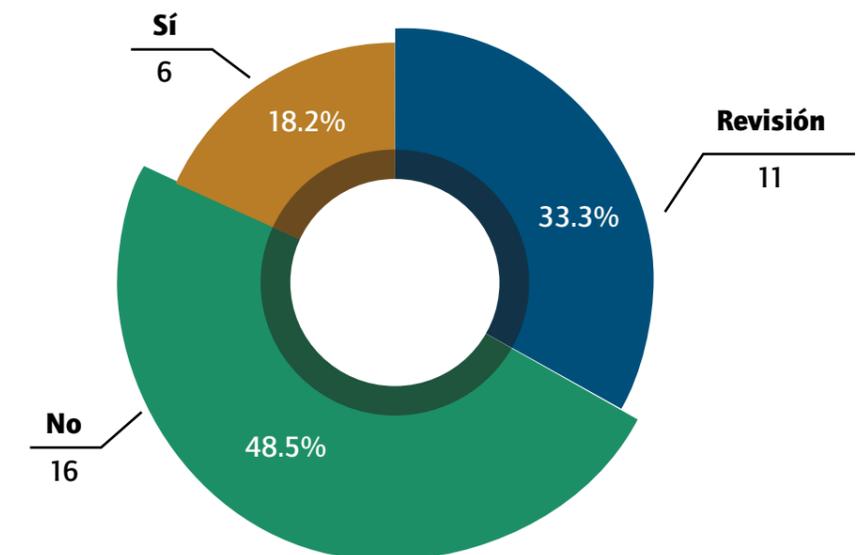
Únicamente 42 medidas reportadas en el Informe Periódico Cuatrienal del Perú especificaron su tiempo de aplicación. Teniendo esto en cuenta vemos que la sostenibilidad de las de las políticas, medidas e iniciativas es la siguiente: 22 (52.38%) de las políticas, medidas e iniciativas tienen de 1 a 4 años de existencia, 11 (26.20%) tienen de 5 a 8 años, 3 (7.14%) cuentan con 9 a 12 años de haber iniciado, 1 (2.38%) de está en un rango de 13 a 16, 2 (4.76%) tienen entre 17 a 20 años, 2 (4.76%) tienen entre 21 a 24 años y 1 (2.38%) de las políticas, medidas e iniciativas está en un rango de 29 a 32 años de haber sido ejecutada.

Eslabón de la cadena de valor de las políticas, medidas e iniciativas



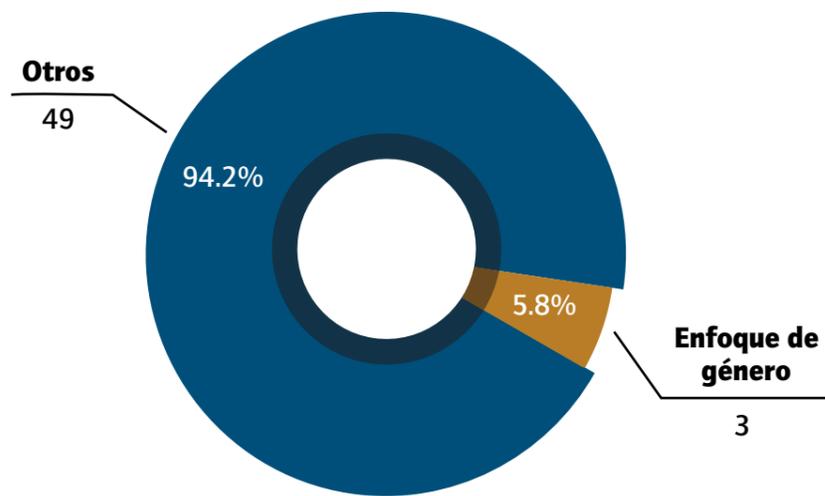
En el Informe Periódico Cuatrienal del Perú las políticas, medidas e iniciativas afectan diversos eslabones de la cadena de valor: el 35.4% de las políticas, medidas e iniciativas intervienen en toda la cadena de valor, el 4.2% en el eslabón de Producción y gestión, el 12.5% en el eslabón de acceso y participación, el 18.8% en formación y el 29.2% de las políticas, medidas e iniciativas intervienen en el eslabón de promoción y distribución.

Cantidad de políticas, medidas e iniciativas que han tenido evaluación



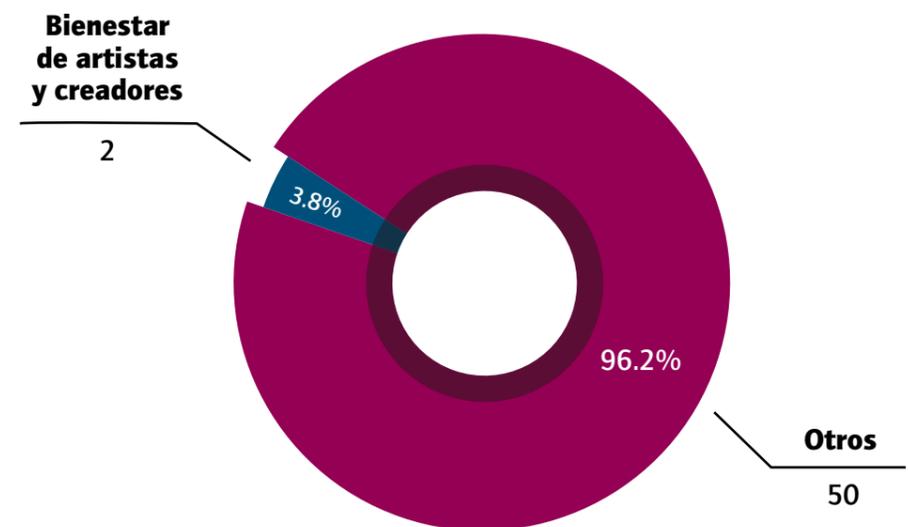
En el Informe Periódico Cuatrienal del Perú, un 18.2% de las políticas, medidas e iniciativas han sido formalmente evaluadas y un 48.5% no han sido evaluados. Asimismo, un 33.3% de las políticas han sido revisadas de manera general, sin un proceso de evaluación formal.

Políticas, medidas e iniciativas con enfoque de género



En el Informe Periódico Cuatrienal del Perú, un 5.8% de las políticas, medidas e iniciativas tienen un enfoque de género.

Políticas, medidas e iniciativas para garantizar el ejercicio de los derechos sociales y económicos de los artistas y creadores



En el Informe Periódico Cuatrienal del Perú, un 3.8% de las políticas, medidas e iniciativas aportan al ejercicio de los derechos sociales y económicos de los artistas y creadores.



PERÚ

Ministerio de Cultura



Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura



Diversidad
de las expresiones
culturales



Suecia
Sverige